

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

*Este estudio se realizó por voluntad propia del Alcalde Municipal de Repelón **Ing. URANIEL ESCOBAR BARRIOS**, como mandamiento constitucional y legal para el cumplimiento del voto programático.*

*Fue realizado por un equipo de profesionales y técnicos de la firma Consultora Especializada en Proyectos de Desarrollo Municipal de **ORLANDO PAVAJEAU DURAN**.*

DIRECTOR DEL PROYECTO
ORLANDO PAVAJEAU DURAN

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

PERSONAL DE COLABORADORES

Para la formulación y diseño del Plan de Desarrollo del Municipio de REPELÓN, **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**, el Director del Proyecto agradece la colaboración prestada por funcionarios de la Alcaldía y personas de la comunidad, en haber suministrado la información necesaria para su formulación y diseño.

NOMBRES
JOSE RAMOS AVILA
NEGUBERTO CUADROS JIMENEZ
AVIMAEAL ALMANZA ROA
MAYOLIS VEGA SUAREZ
MONICA CABRERA MENA
YIRA CERVANTES BARRIOS
GERARDO VILLA SARMIENTO
IRMA VEGA

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE REPELÓN

JUNTA DIRECTIVA

Presidente	H. C. NICOLAS SOLANO JULIO
Primer Vicepresidente	H. C. CECILIA SOLET CARRILLO
Segundo Vicepresidente	H. C. JOAQUIN CASTILLO RODRIGUEZ
Secretario	ANTONIO BARROS TORRES

HONORABLES CONCEJALES

CORPORACIÓN EDILICIA

MIGUEL ALMANZA AGAMEZ
NELSON RUIZ BONADIES
HERNANDO VILLANUEVA RUIZ
NELSON PEREZ
GUSTAVO POLO
WILFRIDO GARCIA
FELIX TORRES CANTILLO
PEDRO NAVARRO ALVEAR
DAVID MARTIBEZ CANTILLO
CLAUDIO CABRERA OLIVO

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

AUTORIDADES MUNICIPALES

URANIEL ESCOBAR BARRIOS

Alcalde Municipal

LOURDES BAYUELO DE ESCOBAR

Primera Dama

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PERSONERO MUNICIPAL	JOSÉ RAMOS ÁVILA
SECRETARIO GENERAL	RAFAEL OLIVEROS PARRA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN	NEGUBERTO CUADROS JIMENEZ
SECRETARIO DE SALUD	LERMES OTERO CUETO
SECRETARIO DE HACIENDA	AVIMAEAL ALMANZA ROA
SECRETARIA DE PROTOCOLO Y CULTURA	MONICA CABRERA MENA
JEFE CONTROL INTERNO	FRANKLIN VILLA
GERENTE ACUEDUCTO	YESID OROZCO BAYUELO
SECRETARIA PRIVADA	MAYOLIS VEGA SUAREZ
INSPECTOR CENTRAL Y COMISARIO DE FAMILIA	LUIS EDUARDO ASMUS
DIRECTOR DE NÚCLEO	ROQUE SARMIENTO
JEFE DE PRESUPUESTO	WILLIAN TORRENEGRA BARRIOS
DIRECTOR "UMATA	GERARDO VILLA SARMIENTO
GERENTE E S E HOSPITAL LOCAL	HERNANDO BAYUELO DEVIA
COORDINADOR DEL SISBEN	MARCELO CABARCAS
COORDINADOR P. A. B.	MARIO SARMIENTO COBA
BIBLIOTECARIA	GLEDYS PERNETT
ENLACE MUNICIPAL PLAN COLOMBIA	LUCILA VILLA
ASESOR ADMINISTRATIVO	ANICETO OBREDOR PACHECO
ASESOR JURÍDICO	FERNANDO TORRECILLA
INSPECTOR ROTINET	MARCIAL BARRIOS
INSPECTOR VILLA ROSA	CRISTÓBAL MERCADO
INSPECTOR CIEN PESOS	MARGARITA GUERRERO
INSPECTOR LAS TABLAS	REGINA ROMERO
INSPECTOR ARROYO NEGRO	DENIS BUJATO

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

NOMBRES	REPRESENTANTE DE
ALBA SOLANO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO KENNEDY
CARMEN RODRIGUEZ DE SARMIENTO	ASOCOMUNAL
ERNEDIS BARRAGAN CARDENAS	ORGANIZACIÓN PROGRESAR
LUIS BERRIO VEGA	CLUB MUNICIPAL DE SOFTBAL
CONSUELO GONZALEZ RUIZ	ASOCIACION MUJERES CAMPELINAS
JULIO POLO	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SUROCCIDENTE
PEDRO SARMIENTO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ROTINET
EMILIA RUIZ PEREZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS PALMAS
DAVID PEREZ SARMIENTO	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SIETE DE AGOSTO
OSCAR DE LEON GUERRERO	CASA DE LA CULTURA DE VILLA ROSA
ELBA OLIVO	GRUPO DE APOYO MUJERES CAMPECINAS VILLA ROSA
ELVIS SARMIENTO	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS
SAMUEL DIAZ BARCASNEGRA	ASOCIACION JUVENIL DE REPELON
CILIA OSPINO LUIS J. BERRIO	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JHON F. KENNEDY
ELIZABETH MARTINEZ MONTAÑEZ	SINDICATO MUJERES CAMPESINAS
ELIZABET SARMIENTO PEREZ	CLUB MUNICIPAL DE MICROFUTBOL
FEDDY RUIZ BERRIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CLARITAS

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

PLAN DE DESARROLLO
"POR UN ACUERDO SOCIAL"

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo que se presenta a continuación es el resultado de un trabajo colectivo y multidisciplinario, en el cual han participado:

- En primer lugar por voluntad de su Alcalde, para cumplir con el voto programático constitucional y legal.
- En segundo lugar por la Comunidad del Municipio de Repelón, representados en el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos Comunales realizados en la cabecera municipal y en cada uno de los corregimientos en donde los representantes de las diferentes fuerzas de la comunidad concertaron el Plan de Desarrollo indicando sus necesidades mas prioritarias, las cuales fueron oídas por el señor Alcalde y su equipo de colaboradores.
- El Plan de Desarrollo plasma los objetivos, políticas, estrategias, metas y proyectos esbozados en el Plan de Gobierno que el actual Mandatario presentó a consideración de la comunidad de Repelón.

A partir de estas guías y mediante consultas, entrevistas y aplicación de instrumentos, se recogió un valioso acervo de información sobre el municipio, el cual fue validado por la Secretaría de Planeación Municipal y las diferentes fuerzas del municipio.

El enfoque metodológico y los parámetros definidos para la formulación y elaboración del Plan partieron de la estructura de los Modelos Conceptuales **como un modelo de Gestión Económica para la convivencia social orientado hacia la productividad y la competitividad; propuesto** por el señor burgomaestre del Municipio **Ing. URANIEL ESCOBAR BARRIOS** y la Secretaria de Planeación Municipal.

Todo este esfuerzo, ha dado como resultado un proceso de planeación participativa, en el cual las fuerzas vivas del municipio de Repelón, han tenido la oportunidad de expresarse libremente aportando alternativas para buscar mejores estadios de desarrollo para lograr alcanzar un mejor bienestar para la población.

El proceso de investigación realizado por los asesores responde a las expectativas de la comunidad y a los lineamientos legales y metodológicos contenidos en la Ley 152 de 1.994 y demás normas concordantes...

INTRODUCCIÓN

En las pasadas elecciones populares los habitantes del Municipio de Repelón en el Departamento del Atlántico eligieron para el periodo Constitucional 2.004 - 2.007, al **Ing. URANIEL ESCOBAR BARRIOS** como su nuevo alcalde, con la esperanza de alcanzar en un mañana, no muy lejano, el desarrollo del Municipio buscando el beneficio de toda la comunidad tanto urbana como rural, orientando el Plan a programas y proyectos sociales viables.

Lograr alcanzar estos anhelos, se convierte en un reto inmenso como un compromiso con la comunidad que generará beneficios para el municipio.

El punto de partida de este sueño es el Programa de Gobierno, presentado e inscrito en calidad de Candidato a la Alcaldía Municipal y puesto a consideración de los electores primarios.

Esta expresión estratégica y operativa ha dado origen al Plan de Desarrollo del Municipio de Repelón "**POR UN ACUERDO SOCIAL**" el cual se presenta a consideración, estudio, discusión y concertación del Consejo Territorial de Planeación, posteriormente del Consejo de Gobierno, y al Honorable Concejo Municipal y por último a la opinión pública en general.

El Plan de Desarrollo fue realizado en forma participativa, resultante de un trabajo colectivo y multidisciplinario, liderado por su Alcalde, **Ing. URANIEL ESCOBAR BARRIOS**, y apoyado por todas las Secretarías y representantes de las diferentes fuerzas de la comunidad, de tal forma, que ese anhelo de Planeación participativa, pluralista y democrático, son los principios fundamentales de la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de **Repelón**, situación esta que permitirá lograr un Plan de Desarrollo ajustado a la realidad y ejecutable en todas sus líneas programáticas.

El documento contiene en forma clara y coherente los componentes esenciales contemplados en la Ley 152 de 1.994:

- Diagnostico,
- Objetivos,
- Estrategias,
- Metas,

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Programas
- Proyectos

De manera concordante con el Programa de Gobierno.

Teniendo su soporte fundamental en la participación de los ciudadanos organizados, representados en el Consejo Territorial de Planeación Municipal.

El Plan tiene un fundamento operativo debidamente sustentado por el PLAN FINANCIERO.

EL SISTEMA DE PLANEACION

Operar un sistema de planificación exige la existencia de una serie de instrumentos que realicen las tareas que sean asignadas en términos de preparación de planes, programas y proyectos con perspectivas a corto, mediano y largo plazo, así como las correspondientes políticas para la promoción del desarrollo.

La planeación busca como fin último mejorar la calidad de vida de la población, lo cual se consigue a través de su desarrollo humano, económico y social; mediante la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas

"La planeación está destinada a anticipar los principales cambios estructurales requeridos para mantener cierta rapidez en el desarrollo e indicar las medidas que deban adoptarse a fin de que las inversiones que se consideren prioritarias se efectúen en el momento adecuado".

La inversión de los recursos municipales debe hacerse siguiendo un orden lógico de prioridades ya que esos recursos (Transferencias, Cofinanciación o recursos propios), cada vez son más escasos, y las necesidades, por el aumento de la población, cada vez son más crecientes ante las nuevas expectativas de progreso.

Invertirlos en forma desordenada e irresponsable, al vaivén de los caprichos personales o parroquiales, equivale al despilfarro, que es otra forma de atentar contra nuestros hijos y contra nuestro futuro.

La fuente de los recursos financieros que harán realidad el Plan de Desarrollo lo constituyen las gestiones adelantadas por el Alcalde Municipal, en el ámbito nacional y departamental.

MUNICIPIO DE REPELÓN

ANTECEDENTES

I. UNA PROPUESTA DE GOBIERNO

El Plan de Desarrollo del Municipio de Repelón parte del Programa de Gobierno que el **Ing. URANIEL ESCOBAR BARRIOS**, propusiera a la comunidad para aspirar al cargo de Alcalde Municipal, en virtud de lo establecido en la ley 131 de 1984, que establece el Voto Programático en Colombia, y que fuera acogido mayoritariamente por la población.

II. EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal se constituye, como una herramienta de trabajo, un propósito de orientación del cambio en el mediano y largo plazo, que tiene como finalidad mejorar tanto cuantitativa como cualitativamente las condiciones de vida y bienestar de una comunidad.

Permite señalar, por lo tanto, las principales acciones de gobierno que deben tener efecto dentro del período constitucional del Alcalde, sin que ello signifique perder de vista la visión de largo plazo del municipio.

El Plan de Desarrollo estará centrado en aquellos aspectos vitales que son necesarios para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, en lo que se refiere a las condiciones sociales, económicas, físicas y administrativas que respondan, orienten y controlen las tendencias de crecimiento del municipio tomando como base el Programa de Gobierno y el Plan de Ordenamiento territorial.

III. OBJETIVOS DEL PLAN

El principal objetivo del Plan es el de adecuar la estructura territorial, socio económica, administrativa, presupuestaria y financiera del Municipio de Repelón a las crecientes necesidades surgidas del incremento de la población, especialmente de aquella que no goza de los servicios públicos básicos y proyectar los servicios educativos, de salud, deporte, agua potable, y recreación a la población urbana y rural y crear instrumentos legales y administrativos para que el Municipio pueda contar con una estructura institucional que opere, implemente, ejecute, supervise periódicamente el Plan de Desarrollo en todos sus alcances, metas y consecuencias.

IV. METAS DEL PLAN

Están definidas para cada sector de desarrollo del municipio, y están orientadas a impulsar, ejecutar y satisfacer las necesidades del municipio durante los cuatro (4) años de gobierno.

Para el cumplimiento de estas metas el plan presentará programas y proyectos de interés social los cuales tienen como finalidad consolidar las metas en cuanto a la vocación agrícola, ganadera y pecuaria del municipio, teniendo en cuenta la ubicación estratégica de los terrenos aptos para el desarrollo agropecuario y pesquero.

Mediante Ordenanza N° 049 del 2001 se determinó que el Municipio de Repelón es la despensa pesquera del departamento por la situación privilegiada de sus cuerpos de agua, los cuales se constituyen en metas prioritarias de desarrollo.

V. INSTRUMENTOS DEL PLAN.

Para alcanzar los Objetivos y Metas del Plan en un horizonte de tiempo de cuatro (4) años de gobierno del Alcalde, se proponen un conjunto de estrategias e instrumentos dirigidos a actuar en varios frentes para lograr cumplir el Plan.

? Consultar y concertar con la comunidad los aspectos inherentes de las necesidades derivadas de los diferentes frentes de atención como la Educación, Salud, Agua Potable, Deporte, Cultura, Empleo.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

El plan dentro de esta concepción participativa se convierte en un propósito de concertación de las necesidades básicas que le confiere la legitimidad para su implementación.

- ? Establecer con la comunidad un orden de prioridades en cuanto a las necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos municipales
- ? Dar continuidad a los programas y proyectos consignados en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ? Estimular y promocionar las actividades económicas sociales atendiendo a las características consignadas en el estudio de suelos del Plan de Ordenamiento Territorial.
- ? Gestionar recursos para la ejecución de proyectos con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales a nivel nacional, internacional y/o departamental.
- ? Preparar el Plan de Desarrollo Administrativo el cual debe incluir el proceso de capacitación del personal vinculado a la administración

VI. PROCESO METODOLOGICO

El esquema metodológico para el desarrollo del proyecto de formulación y diseño del Plan se tomó como base operativa lo dispuesto en la Ley del Plan, el cual determina dos aspectos importantes: por un lado el constituido por una **Parte Estratégica y por el otro el Plan de Inversiones de carácter plurianual**, las cuales son proyectadas de acuerdo con el análisis del Plan Financiero.

En la parte estratégica se distingue, el Diagnóstico, los objetivos, las políticas, y las alternativas de desarrollo.

Para la elaboración de los Diagnósticos sectoriales en cuanto a la situación actual de cada uno de los sectores, las comunidades expresaron sus necesidades básicas traducidas en proyectos de desarrollo social con un modelo participativo de concertación desarrolladas en mesas de trabajo.

De cada una de las mesas de trabajo que se realizaron en el Municipio se dejó constancia escrita en la Oficina de Planeación.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

El Plan plurianual de Inversiones es el resultado del análisis financiero en donde se estudiaron los diferentes rubros que hacen parte del presupuesto de Rentas y Gastos.

Los datos que soportan el Plan Financiero son tomados de las ejecuciones presupuestales, estos datos fueron proyectados para los cuatro (4) años de gobierno del Alcalde.

VII. ESQUEMA DE CONCERTACION

Para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo, **"POR UN ACUERDO SOCIAL"** el Alcalde Municipal y la Secretaría de Planeación del municipio lideraron el proceso de concertación con la comunidad, permitiendo que el grupo de consultores, asesores y técnicos de la firma responsable de la ejecución del proyecto concertaran el Plan entre los diferentes estamentos de la administración y la comunidad en general.

La firma consultora aplicó un formato en donde por mesas de concertación la comunidad expresó libremente su sentir en lo que respecta a la necesidades prioritarias de cada sector, y entregó posibles soluciones a la problemática analizada representados en proyectos en Ideas que vendría a solucionar los problemas o necesidades de la comunidad.

Además, los responsables de la formulación y diseño del Plan realizaron una serie de entrevistas con las personas comprometidas con el desarrollo del municipio, tanto en el nivel administrativo así como la participación activa de la comunidad.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES DEL PLAN

Para la elaboración del Plan de Desarrollo de Repelón se partió de lo establecido en la Constitución de 1.991,

ARTICULO 339. - *Habrà un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades pùblicas del orden nacional. En la parte general se señalaràn los propòsitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política*

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

La Ley 152 de 1.994 reglamenta esta norma constitucional y crea un cuerpo de doctrina sobre los procedimientos y mecanismos para la aplicación del principio constitucional de la planeación.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD



El Alcalde que Repelón necesita
2.004 – 2.007

Trabajo, Seriedad, Capacidad y Servicio

Repelón Mayo de 2003

Programa de Gobierno
Para la Alcaldía Municipal de Repelón
Período constitucional

2.004 – 2.007

INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno que me propongo adelantar al frente de la Alcaldía Repelón, durante el próximo período constitucional estará orientado no solo a alcanzar el desarrollo armónico del Municipio, sino lograr el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, tanto urbana como rural, reflejada en una administración eficiente, participativa, reflexiva y por encima de todo dedicada a la atención permanente de todos los problemas que limitan el desarrollo social y económico de la población, mi administración estará caracterizada por acciones y principios que garanticen el cabal cumplimiento de las funciones conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por la Constitución Nacional.

PLAN SECTORIAL DE GOBIERNO

1. SEGURIDAD

Cumpliré cabalmente con el precepto consagrado en la Constitución Nacional que obliga a las autoridades de la nación a proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, y creencias, trabajaré en coordinación con los organismos de seguridad, en un Plan de Protección Ciudadana, involucrando, además, a la ciudadanía en general, a los colegios y escuelas, las organizaciones civiles y a los gremios como actores importantes para alcanzar la paz y tranquilidad ciudadana en nuestro municipio.

2. LOS SERVICIOS PUBLICOS.

La administración velará por la disminución del déficit de los servicios públicos en todo el municipio buscando elevar la calidad de vida de la comunidad mediante una adecuada red de servicios públicos.

3. ASPECTO SOCIAL

Aspectos como la Salud, la Educación, la Vivienda, la Cultura Recreación y deporte, será materia de nuestra atención permanente.

3.1. LA EDUCACIÓN.

- ◆ Recuperaremos, adecuaremos y construiremos aulas en escuela y colegios.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- ◆ Cumpliremos con los fundamentos legales del servicio de educación pública en los términos que determina la Ley 115 de 1994.
- ◆ Implementaremos en el Municipio los comedores escolares, de acuerdo con las partidas que determine el Sistema General de Participaciones para Alimentación Escolar

3.2. SALUD.

Gestionaremos para el Municipio la descentralización total de los servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes, con el propósito de acceder a recursos provenientes del Situado Fiscal.

- ◆ Ampliaremos el servicio de urgencia y de laboratorio del Hospital Local.
- ◆ Daremos apoyo a las jornadas de vacunación, fumigación y demás actividades que permitan erradicar los focos de infección en el municipio.

3.3. VIVIENDA.

- ◆ Haremos un estudio técnico de los asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo, iniciaremos el proceso de su relocalización.
- ◆ Crearemos en el Municipio el Banco de tierras, y el Banco de Materiales de Construcción, para adelantar viviendas de Interés Social.

4. CULTURA, RECREACION Y DEPORTES

- ◆ Daremos el apoyo a la realización de eventos deportivos y recreativos en el Municipio, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 181 de 1995.
- ◆ Apoyaremos en los colegios las jornadas de cultura, recreación y deportes
- ◆ Daremos apoyo a las actividades recreativas y culturales del Adulto Mayor, de conformidad con las orientaciones que determine Col deportes Nacional.
- ◆ Daremos mantenimiento y conservación a parques, escenarios deportivos, recreativos y culturales tanto en la cabecera como en los corregimientos del Municipio.

5. PARTICIPACION COMUNITARIA

- ◆ Será política de mi gobierno la participación activa de la comunidad en todos los procesos administrativos, sociales y económicos del municipio
- ◆ Facilitaremos la elaboración de proyectos, con el fin de alcanzar un mejoramiento en las condiciones de vida de la comunidad.

6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Tal como lo determina la Constitución en su Artículo 315, fortaleceremos los mecanismos administrativos mediante la transformación de la estructura administrativa, así:

- ◆ Fortaleceremos los mecanismos de planificación.
- ◆ Fortaleceremos la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- ◆ Daremos apoyo a la creación de Microempresas
- ◆ Aplicaremos mecanismos orientados a fortalecer el recurso humano, mediante un programa institucional de Capacitación y Bienestar Social.
- ◆ Sistematizaremos la Administración Municipal, de tal forma que la administración sea más eficiente en la prestación de sus servicios.
- ◆ Manejaré el Municipio con criterio de Empresa, ese es mi Compromiso, mi reto para alcanzar un mejor futuro.

LOS INVITO A QUE JUNTOS CONSTRUYAMOS

LA ESPERANZA DE UN MAÑANA MEJOR.

POR UN REPELON DE CARA AL FUTURO.

CON ESE PROPÓSITO TRABAJARE.

ESE ES EL COMPROMISO SOLEMNE QUE HOY

ADQUIERO CON MI PUEBLO.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

PRIMERA PARTE

CAPITULO I **GENERALIDADES**

1. LA MISION DEL MUNICIPIO.

Es lograr el bienestar general y mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Para lograr cumplir con esta Misión el Municipio debe adoptar políticas de desarrollo económico, social, ambiental y humano definidos con la participación de los diferentes actores sociales.

Es importante considerar criterios de eficiencia y eficacia, entendida la primera como la relación existente entre los recursos y el producto logrado, y la segunda como la relación entre este producto logrado y el impacto alcanzado para llevar este producto al cliente final, en este caso la comunidad.

Para la realización de la Misión que debe cumplir el Municipio constitucional y legalmente se deben hacer los ajustes a las técnicas administrativas de los servidores públicos de acuerdo con lo determinado en el Plan de Desarrollo propuesto para el Municipio de Repelón, el cual está orientado a desarrollar los principios de eficiencia, transparencia y moralidad en la Administración Pública.

2. LA VISION DEL MUNICIPIO.

Definida como la forma de visualizar nuestro municipio en el futuro.

La visualización del futuro de nuestro municipio es el sueño que nos hemos propuesto alcanzar y que ha de guiar nuestras acciones en general.

La visión de la Administración dentro del horizonte del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, "**POR UN ACUERDO SOCIAL**", será el de visionar al Municipio en una región próspera, en donde toda la población alcance niveles de prosperidad derivados de la libertad de pensamiento, vocación de servicio y convivencia pacífica.

3. PROPÓSITOS

El Propósito del Plan será el de establecer los procedimientos y mecanismos que garanticen el desarrollo del Municipio para alcanzar los anhelos de un desarrollo armónico sostenible y la paz en nuestro municipio.

El propósito fundamental del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, "**POR UN ACUERDO SOCIAL**", será el de alcanzar las metas de que permitan mejorar la calidad de vida de toda la comunidad, racionalizar el gasto público y hacer inversión social que redunde en beneficios comunitarios en toda la jurisdicción municipal.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de todos los aspectos que conforman el Plan de Desarrollo del Municipio, será toda la jurisdicción del Territorio municipal de Repelón, es decir la cabecera, los corregimientos y veredas.

5. PRINCIPIOS

La administración Municipal de Repelón, se orientará por los principios básicos que se determinan a continuación:.

5.1. PLANIFICACIÓN.

Todos los actos de la administración se regirán por este instrumento, el cual, es el cerebro de un desarrollo equilibrado sostenible.

El Plan de Desarrollo 2004 – 2007, "**POR UN ACUERDO SOCIAL**" establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta que el desarrollo debe ser equilibrado, coherente, continuo y sostenible.

En el Plan se establecerán los elementos básicos que comprendan la actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

La Secretaría de Planeación cumplirá funciones importantes en cuanto a diseño, viabilidad y control de las políticas de desarrollo económico y social.

Tendrá la función de coordinar con los diferentes organismos gubernamentales los procesos de desarrollo y de ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en la ley 152 de 1994 "**Orgánica del Plan de Desarrollo**" y la Ley 388 de 1997 de "**Desarrollo Territorial**".

La ley 152 de 1994 por medio de la cual se regula la práctica de la planeación en el país, ha permitido que dicha práctica se ajuste a las necesidades de la población de participar en la gestión pública y obtener planes viables y articulados entre los diferentes niveles del gobierno.

5.2. LA EFICIENCIA.

Definida como la relación existente entre los insumos y el producto concreto con el objeto de maximizar los productos y minimizar los costos.

Para el desarrollo de los lineamientos del Plan de Desarrollo se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos con el fin de que la relación **COSTO- BENEFICIO SEA POSITIVA.**

5.3. LA EFICACIA.

Entendida como la relación entre los productos logrados y su impacto en la ciudadanía en general, para impactar efectivamente en los más importantes indicadores de desarrollo humano.

Con relación a este principio el Municipio, como Ente administrativo local buscará en todas sus dependencias que la función administrativa alcance los niveles de eficacia, principalmente en la prestación de los servicios públicos que el Municipio por la Constitución y la Ley debe aplicar.

5.4. LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION.

Todos los instrumentos y mecanismos que se diseñen para implementar el Plan de Desarrollo 2004 – 2007, **"POR UN ACUERDO SOCIAL"** estarán orientados a recuperar el buen nombre y credibilidad de la comunidad en sus administradores públicos.

Para ello el Gobierno Municipal se apoyará en los controles que para el efecto realizará la Contraloría Departamental del Atlántico, en cumplimiento de sus funciones y rendirá informes periódicos a través de Consejos Comunales, Prensa escrita, Gaceta Municipal y Emisoras Locales.

Igualmente se crearán veedurías ciudadanas que velarán por el cumplimiento de los mecanismos diseñados en el Plan, aplicando los principios de transparencia y claridad en su ejecución, según lo consagrado en la Ley 536.

Para la contratación administrativa la Administración municipal aplicará los principios de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 2170 del 2003.

5.5. PARTICIPACION COMUNITARIA.

La Constitución Política de Colombia y la reglamentación de leyes buscan abrir espacios en la ciudadanía en el desarrollo de sus procesos.

Por ello, para la implementación del Plan de Desarrollo, **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**, desde la Planeación hasta la Ejecución el Seguimiento y la Evaluación de los procesos de Inversión Pública, la Administración Municipal deberá contar con la participación activa de la comunidad.

La administración municipal es consciente del mandato constitucional de la participación comunitaria como fundamentos democráticos, en donde un gran propósito plasmado en el Programa de Gobierno será el de brindar espacios de concertación con la comunidad en todas las decisiones importantes del Municipio.

5.6. ORDENACION DE COMPETENCIAS

De acuerdo con las competencias que la Ley 152 de 1.994 otorga en el ámbito nacional para el desarrollo y cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos, el Plan de Desarrollo seguirá la observancia de los siguientes criterios.

5.6.1. CONCURRENCIA.

Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencias de cada una de ellas.

Para lograr el desarrollo de los Entes Territoriales deberán concurrir fuerzas de la Administración Municipal, el departamento, la Nación y la participación activa de la comunidad, en los términos que determina la Constitución y la Ley.

Es claro que en el Desarrollo del Municipio todos debemos estar comprometidos, principalmente la comunidad quien es en última instancia la beneficiada por el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

5.6.2. SUBSIDIARIEDAD

Las autoridades de planeación de los niveles departamentales y nacionales deberán apoyar al Municipio en cuanto a la ejecución de los programas se refieren, principalmente en los aspectos técnicos, humanos, financieros

5.6.3. COMPLEMENTARIEDAD

En el ejercicio de las competencias en materia de Planeación las autoridades del ámbito nacional y departamental actuarán colaborando y apoyando a las autoridades municipales, con el fin de que el desarrollo sea racional y eficaz.

5.6.4. PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO.

Como principio fundamental para la implementación del Plan de Desarrollo **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**, y para garantizar su cumplimiento, el

Gasto público Social establecido en el Plan tendrá prioridad con relación a otros gastos, teniendo en cuenta que los Planes, Programas y Proyectos se encuentran diseñados para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

5.6.5. AUTONOMIA.

El Municipio de Repelón ejercerá libremente sus funciones en materia de planeación y todos los aspectos administrativos que demande su desarrollo, de acuerdo con las atribuciones y competencias que le asigna la constitución y la ley.

5.6.7. COORDINACIÓN.

Las autoridades municipales y en especial la secretaría de Planeación deberán garantizar la armonía y coherencia entre las actividades que se propongan realizar al interior del municipio y las que realice el departamento y la nación.

El Municipio coordinará todas las acciones administrativas con el presupuesto municipal de tal forma que todos los actos administrativos estén coordinados con el Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio, en la respectiva vigencia fiscal.

CAPITULO II

ESTADISTICAS BASICAS

1 ASPECTOS GENERALES

1.1. ASPECTO HISTÓRICO Y EVOLUCIÓN

En el área de la ciénaga que baña las poblaciones de Manatí, Villa Rosa, Rotinet, estaba situada la población de San Benito de las Palmas, hasta que una impetuosa corriente inundó a San Benito y sus alrededores, refugiándose sus pobladores en los sitios llamado los repelones, un sitio de labranza.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Fue fundado en 1.860 por **Don Hilario Berrio Melgarejo**. En ese entonces era agregación de Mahates, hasta que por Ley de ese mismo año la Asamblea de Bolívar lo elevó a categoría de Distrito.

Con el nombre de Repelón de la Provincia de Mahates, en 1864, pasó a la Provincia de Sabanalarga.

Fue creado municipio por medio de la **Ley 17 del 11 de junio de 1.905** con solo 4.500 habitantes, y un presupuesto de \$500.00, confirmado mas tarde, según las costumbre de la época por el Decreto 483 del 26 de abril de 1.906, en donde se incluye como corregimientos a Vera Cruz, Rotinet, Villa Rosa y Arroyo Negro y las inspecciones de policía de las Tablas y Cien Pesos.

Las primeras viviendas se establecieron en la zona central, alrededor de la iglesia, creciendo en torno a la calle ancha.

Hasta 1.940 comienza a crecer hacia el norte con un total de doce (12) manzanas.

Desde esta época y hasta el año de 1.975 crece hacia el sur incrementando se la población en un 25%, (diez manzanas aproximadamente).

De 1.965 a 2.002 el municipio empezó a crecer en todas las direcciones, incrementándose considerablemente la población.

El crecimiento de la población se realiza en forma circular.

REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA DE REPELÓN

EL ESCUDO

Formado por tres fajas representadas así:

➤ **LA PRIMERA:** Representa los cultivos del municipio, en ella se encuentra el paisaje de la agricultura con los principales productos agrícolas del municipio como el Tomate, el sorgo, el maíz, el algodón, la yuca, que es la fuente principal de la economía agrícola que se ilumina hacia el futuro.

➤ **LA SEGUNDA FAJA:** En forma de un libro abierto que en la hoja anterior la riqueza y pujanza del deporte representado en un deportista, y en la hoja siguiente aparecen instrumentos musicales que representan las manifestaciones culturales y folclóricas del municipio, como una expresión de las actividades populares de la danza, la música, el baile el Folclor y demás actividades culturales.

➤ **TERCERA:** se encuentra representado el Embalse del Guájaro.- en el centro se encuentra una canoa con un pescador que lanza la atarraya para pescar los frutos ictiológicos que el Embalse le brinda

HIMNO DE REPELÓN
APORTE DE LA AICALDIA MUNICIPAL Y LA CASA DE LA
CULTURA AL DESARROLLO CULTURAL DE REPELON

CORO

OH! Diosa Agricultura
OH! pueblo tropical
Ya brilla tu cultura
Ya toca en el umbral

I

Surcado de montañas que son como diademas,
ornadas con espigas cuajadas de color.
Se miran tus cabañas que llevan como lema
Seguir con las hormigas en el trabajo al sol

II

Bañada en el oriente de linfas ondulosas,
de peces con criaderos que envidian la región;
el Dios Omnipotente, riquezas fabulosas
que colman tus graneros te puso, Repelón.

III

Nacido del ocaso cumpliste la centuria
Y el valle que ocupaste por una inundación
del suelo en el regazo, OH madre Agricultura
riquezas nos brindaste en copos de algodón

HIMNO DE REPELÓN
APORTE DE LA Alcaldía MUNICIPAL Y LA CASA DE LA
CULTURA AL DESARROLLO CULTURAL DE REPELON

IV

Tu historia no es remota, nos cuentan los abuelos
tu nombre es San Benito y un día de claro sol
corriente de agua rota inunda el caro suelo
y emigran con un grito en alas de dolor

V

Hoy yace sumergido el viejo pueblo, aquel
que en tiempos de conquista fundara el español
y el nuevo que ha surgido con hijos a granel,
se eleva a nuestra vista henchido de valor.

VI

Tus aspirantes a un claro porvenir
educan a los suyos, de Cristo en el amor.
OH, patria, suplicantes queremosle pedir
piedad para los suyos a nuestro padres, Dios.

La letra del Himno del Municipio de Repelón fue compuesta
por **FRANCISCO VILLA R.** La música es autoría de
CARLOS J. MELO

2. ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

2.1. EXTENSION TERRITORIAL.

La extensión territorial del Municipio de Repelón, es de 33.730 Hectáreas, de las cuales el 26.70% corresponden al embalse del Guájaro, con 9.005.91 Hs

El área urbana y rural sin incluir los cuerpos de agua del embalse alcanza un total 24.724.09 hectáreas.

Repelón es el segundo Municipio mas grande del departamento del Atlántico ocupando un 11.5% del total de la extensión del departamento.

El área urbana, está conformada por barrios de los cuales se distinguen el Chocoro, Marcos Lopera, Siete de Agosto, Las Claritas, Narváez, Kennedy Abajo y Kennedy Arriba, y además de otros barrios menores que se nombran por la calle principal que los atraviesa, así: Calle Kennedy (carrera 4); calle Las Flores (Calle 5); Calle Santa Nueva (calle 6); Calle de Tamarindo (Calle 7); Calle Cartagena (Carrera 7); Calle Principal o Central (Calle 8); Calle Sal si puedes (Calle 9).

Contiene manzanas catastrales según información suministrada por el DANE, con una topografía de dos (2) zonas bien diferenciadas una plana y la otra cenagosa.

2.2. LOCALIZACION

2.2.1. POSICION GEOGRAFICA

La cabecera del Municipio de Repelón está situada a 10°.30´ de Latitud Norte y 75°.08´ de Longitud Oeste a 9 metros sobre el nivel del mar

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

El municipio de Repelón se encuentra localizado al sur del Departamento del Atlántico, en su territorio se encuentra el Embalse del Guájaro. Se comunica con los Municipios de Luruaco, San Estanislao de Kotska Sabanalarga, Manatí, Santa Lucía, Soplaviento, Calamar, Barranquilla, Cartagena

2.2.2. LIMITES

Los límites del Municipio de Repelón, son:

- Al norte con el Municipio de Luruaco
- Al Sur y Occidente con el Departamento de Bolívar y el Canal del Dique.
- Al Oriente con el Municipio de Sabana larga y Manatí.

2.2.3. DIVISIÓN POLITICO ADMINISTRATIVO

El Municipio de Repelón se encuentra dividido en la cabecera municipal, lo cual corresponde al área urbana. Cinco (5) corregimientos y tres (3) caseríos.

La División Política del Municipio de Repelón, está constituida por la Cabecera Municipal y la zona Rural,

CUADRO 01	
DIVISIÓN POLÍTICA	
CABECERA MUNICIPAL de Repelón	Localizado en la Laguna que lleva su nombre
COREGIMIENTOS	
Las Tablas	Localizado al noroeste del municipio
Arroyo Negro	Localizado al nororiente del Municipio
Cien Pesos	Localizado al nor occidente del Municipio
Villa Rosa	Localizado al sur del municipio
Rotinet	Localizado al noroeste del municipio

Fuente documentos DANE

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO 02

EXTENSIÓN TERRITORIAL

CABECERA MUNICIPAL de Repelón	190.84 Hectáreas
COREGIMIENTOS	
Las Tablas	18.04 Hectáreas
Arroyo Negro	16.59 Hectáreas
Cien Pesos	68.242 Hectáreas
Villa Rosa	31.36 Hectáreas
Rotinet	51.08 Hectáreas

Fuente documentos DANE

2.2.4. HIDROGRAFIA Y RELIEVE

En el territorio del municipio de Repelón, se distinguen dos (2) zonas totalmente diferentes.

LA ZONA ORIENTAL que es totalmente plana, cenagosa en las proximidades de del Embalse del Guájaro. Estos suelos son planos con drenajes moderados, corresponden a un 9.5%.

LA ZONA OCCIDENTAL, presenta estribaciones montañosas, con las mejores elevaciones del Departamento, en donde se distinguen los cerros de Cascajal, Peña Grande y los cerros grandes. Estos terrenos son térmicos, cálidos y están regados por arroyos.

2.2.4.1. SUELOS Y LLANURAS.

Repelón cuenta con una configuración geomorfológica de llanuras, estribaciones montañosas y cenagosas.

En la configuración del suelo han intervenido los eventos tectónicos, además de los factores extensos de procesos morfodinámicos responsables del sistema morfológico.

El Municipio de Repelón se ubica en los depósitos cuaternarios que ocupan áreas de relieve plano,

Según síntesis del estudio del suelo, realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para el levantamiento catastral, se hizo una clasificación de tierras según su capacidad de uso lo cual se basa en su productividad, cualidad de labores y cualidad de conservación.

2.2.4.2. CLASIFICACION DEL SUELO.

2.2.4.2.1. SUELOS CLASE I.

4.598 HECTÁREAS QUE EQUIVALEN AL 16%.

Su característica son de suelos planos, profundos, con drenajes moderados de apreciación tectural mediana con reacción casi neutral, pobre en nitrógeno pero alto en fósforo y potasio.

En algunas zonas aisladas se han presentado sales a mas de 50 centímetros de profundidad, por lo que es conveniente ejecutar un buen manejo de suelos con relación a los drenajes para evitar salinidad en la zona de las raíces, apto para la agricultura intensiva como el tabaco, frijol, maíz.

Estos suelos se localizan en las partes planas del municipio, cabecera y corregimientos

2.2.4.2.2. SUELOS CLASE II.

1.383 HECTÁREAS QUE EQUIVALEN AL 47%.

Suelos moderados y fuertemente inclinado con erosión ligera y moderada son suelos profundos, de apreciación tectural pesada, moderadamente bien drenado y ligeramente alcalino con contenido bajo en nitrógeno, fósforo y potasio alto, que es muy recomendable para el cultivo de pastos, son suelos que se localizan en la región media del municipio

2.2.4.2.3. SUELOS CLASE III.

1.236 HECTÁREAS QUE EQUIVALEN AL 4.3%.

Con topografía quebrada, suelo bien drenado, moderadamente profundo y pesado ligeramente alcalino, con bajos contenidos en nitrógeno, medio en fósforo, alto en fósforo, apto para el cultivo de pastos, son suelos que se ubican las partes altas del municipio.

2.2.4.2.4. SUELOS CLASE IV.

1.631 HECTÁREAS QUE EQUIVALEN AL 5.5%.

La pendiente es moderadamente inclinada, quebrada, con erosión moderada y con severa profundidad pesada y con drenaje moderado.

En la parte del Guájaro es profunda, muy liviana y excesivamente drenada.

Suelos ligeramente alcalinos o ligeramente ácidos, pobres en nitrógenos, regulares en fósforo, alto en potasio, no hay aptitud para la agricultura por la gran permeabilidad a erosionarse, se recomienda cultivos de pasto o potreros.

Estos suelos se ubican en las cercanías de los arroyos que recorren el municipio.

2.2.4.2.5. SUELOS CLASE V.

362 HECTÁREAS QUE EQUIVALEN AL 1.2%.

Corresponde a los terrenos cercanos al Embalse del Guájaro, de topografía escarpada y erosión severa, lo único recomendable es la conservación de vegetación natural, algunas áreas sirven para la reforestación de especies maderables.

2.2.4.3. OCUPACION Y UTILIZACIÓN DEL SUELO

El suelo es fértil, apto para la siembra del tomate, maíz, sorgo, ajonjolí, algodón, frutas tropicales.

2.2.5. CLIMATOLOGIA

El clima del Municipio de Repelón es de piso térmico es cálido, seco y tropical, con una temperatura que varía entre los 26 y 36 °C. En las proximidades al Embalse del Guájaro el clima es húmedo y tropical.

Se dan las estaciones de Invierno y Verano, las cuales el campesino las combina para desarrollar los cultivos de acuerdo con los cambios climáticos.

Se caracteriza por ser una región climática semiárida. La humedad es relativamente alta con rangos que oscilan en los 73% a 88%

En estos climas los máximos de lluvias siguen en el año a los pasos cenitales del sol que ocurren entre Abril y Octubre.

El primero, es el desplazamiento aparente del sol hacia el trópico de Cáncer y el segundo es el retroceso del sol hacia el trópico de Capricornio, por esta razón la duración de las temporadas de lluvias no resultan simétricas en el año.

El área es azotada por fuertes y seguidos aguaceros que causan grandes perjuicios, pues el agua se acumula en la superficie.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Se requiere un control mediante drenajes superficiales y sistema de adecuación de tierras.

2.3. ASPECTOS DEMOGRAFICOS.

2.3.1. POBLACIÓN

La población de Repelón ha sido variable debido a los ciclos de aumento del empleo o recesión que originó primeramente la siembra del tomate y por ser considerado Repelón como un polo de desarrollo agrícola, en cuyas tierras han descollado el algodón, el tomate, la yuca, entre otros cultivos, su población ha ido en aumento debido a que muchas personas fijan su residencia allí, debido a las actividades que realizan en el campo.

CUADRO 03			
POBLACION			
CENSO	POBLACION URBANA	POBLACION RURAL	POBLACION TOTAL
1951	3.308	4.041	7.349
1964	4.834	4.645	9.479
1973	8.301	6.263	14.564
1985	10.397	5.976	16.373
1988	10.621	6.517	17.138

FUENTE CENSOS DANE

Del cuadro anterior se desprende que el Municipio de Repelón ha tenido un aumento en la población tanto urbana como rural bastante apreciable.

Entre los censo de los años 1951 y 1964 hay un incremento de 2.130 habitantes en el total de la población, mientras que en el área urbana tuvo un incremento de 1.526 y en el área rural experimentó un incremento de 604.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Entre los censo de los años 1964 y 1973 hay un incremento de 5.085 habitantes en el total de la población, mientras que en el área urbana tuvo un incremento de 3.67 y en el área rural experimentó un incremento de 1.618

CUADRO 04			
POBLACION			
CENSO	POBLACION URBANA	POBLACION RURAL	POBLACION TOTAL
1.993	11.989	6.140	18.129

FUENTE DANE

Del total de la población 18.129 habitantes del municipio 9.694 son hombres y 8.435 son mujeres.

El área urbana tiene una población de 11.989 habitantes de los cuales 6.344 son hombres y 5.645 mujeres.

El área rural tiene una población de 6.140 habitantes de los cuales 3.350 son hombres y 2.790 mujeres.

CUADRO 05			
POBLACION SEGÚN CENSO DE 1.993, DISCRIMINADOS POR SEXOS			
POBLACION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANA	6.344	5.645	11.989
RURAL	3.350	2.790	6.140
TOTALES	9.694	8.435	18.129

FUENTE DANE

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

La población de los años 2.000 hasta el 2.005, fue proyectada por el DANE y desagregada por edades así:

CUADRO N° 06					
POBLACIÓN MUNICIPAL DESAGREGADA					
EN EDADES					
CODIGO DEL MUNICIPIO 8 – 606					
AÑO 2000					
0 – 2	3 – 6	7 – 15	16 – 24	25 Y MAS	TOTAL
1.964	2.834	5.307	3.983	11.175	25.263
AÑO 2001					
1.979	2.855	5.395	4.061	11.484	25.774
AÑO 2002					
1.994	2.846	5.510	4.142	11.801	26.293
AÑO 2003					
2.008	2.835	5.627	4.224	12.124	26.818
AÑO 2004					
2.008	2.835	5.744	4.306	12.451	27.344
AÑO 2005					
2.014	2.832	5.869	4.374	12.779	27.868

FUENTE DOCUMENTOS DANE

De acuerdo con las cuadros que registran la población del municipio se observa que el porcentaje de hombres prevalece en el Municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

El mayor número de habitantes corresponde a la población comprendida entre los 25 años y más.

El número de habitantes en la cabecera municipal es mayor que en los corregimientos y veredas

El aumento de la población en la cabecera municipal genera muchos problemas debido a la falta de recursos con que se cuenta para atender a esta población.

Entre los problemas que son más frecuentes son: la violencia, la marginalidad de las familias, el desempleo, la insalubridad, la miseria, y la deficiente atención de la salud.

2.3.2. VIVIENDA

Según estudios adelantados para la elaboración del Plan de Desarrollo de Repelón, en el municipio se encuentran viviendas de material y bahareque, con techos de zinc y de eternit.

En la cabecera y en los corregimientos municipal existen viviendas que requieren de un mejoramiento total por encontrarse bastante deterioradas, dando aspectos de miseria.

En la cabecera municipal se destacan viviendas de tipo moderno, construidas en bloc, techos de eternit y acabados modernos de cemento, baldosas, con amplios ventanales y puertas talladas en madera.

Los materiales que prevalecen en el estilo de las construcciones son el cemento, bahareque y ladrillo, siendo el primero el que representa el mayor número de viviendas en la zona urbana.

Para los techos de las casas se utilizan materiales de zinc, eternit, palma, teja.

2.3.3. COSTUMBRES

Las costumbres que predominan en el municipio están determinadas por los aspectos climáticos descritos anteriormente.

La forma de vestir, de hablar y de expresar sus ideas y emociones son propias de los habitantes de tierras cálidas y tropicales las cuales se

pueden generalizar para todas las poblaciones de la región del caribe que tengan condiciones climáticas similares.

Los hábitos alimenticios representan costumbres muy definidas en la población, por cuanto abundan los alimentos propios de los climas cálidos, notándose aquellos que se derivan de la caza, la pesca y los productos del agro.

2.3.4. SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos en el municipio de Repelón presentan niveles de cobertura diferentes según el servicio.

2.3.4.1. ENERGÍA

Aproximadamente un 95% de viviendas tienen servicios de energía en la cabecera municipal, en los corregimientos todos tienen este servicio, sólo en el resto rural (veredas y caseríos) existe un 12% de viviendas que no tienen este servicio.

El servicio de energía eléctrica es suministrado por interconexión eléctrica de ELECTRICARIBE.

Este servicio se viene prestando con grandes deficiencias debido a que los transformadores de energía utilizados son insuficientes, por lo que en momentos de uso masivo del servicio este sufre de "bajones" en el servicio.

En la cabecera municipal el servicio se presta durante las 24 horas del día. El suministro de energía es muy irregular, ya que constantemente se presentan apagones debido al racionamiento que hace la empresa de energía eléctrica para presionar el pago del servicio principalmente en los barrios subnormales.

Otro factor que determina la deficiencia del servicio son las condiciones mínimas de infraestructura para el acondicionamiento de las redes, como son:

- Estado de los postes,
- Perchas
- Pantallas
- Transformadores

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Pararrayos
- Cajas primarias
- Aisladores de campanas, entre otros.

En el sector de la cabecera municipal existen viviendas que cuentan con este servicio en forma legal, es decir, pagan regularmente el servicio, pero un buen número de viviendas están conectadas ilegalmente y toman el servicio de las casas vecinas o directamente de los postes del servicio.

En la zona rural el servicio es deficiente, a lo cual se le suma que se presentan cortes e interrupciones con mucha frecuencia.

2.3.4.2. ACUEDUCTO

El Municipio de Repelón posee un servicio de agua potable con una planta de tratamiento la cual estuvo supervisada por Empotlan hasta el 15 de enero de 1.989.

El acueducto fue construido en el año de 1.960 por la firma **Mundi & CIA** y la terminación de la II etapa se hizo en el año de 1.965.

El servicio de Acueducto en el Municipio es bastante deficiente, es decir, la cobertura del servicio en cabecera municipal y en los corregimientos no es óptima.

En las localidades de Villa Rosa, Rotinet, Arroyo Negro, Cien Pesos, las Tablas y las Compuertas, existen acueductos comunitarios en donde el agua la toman de pozos profundos.

La cobertura del servicio de acueducto es aproximadamente de un 90.0%. En la cabecera municipal se presta el servicio durante varias horas al día.

El agua es apenas clarificada. Atendiendo al presupuesto de la empresa de acueducto del municipio y de acuerdo con el presupuesto municipal y los recaudos por parte del servicio las aguas suministradas por el acueducto se tratan con cloro líquido, con hipoclorito o con sulfato de aluminio, últimamente se hace con cloro gaseoso.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Con base en ese tratamiento el agua es apta para el consumo humano, pero un muchas ocasiones el agua solo es clarificada y no tiene procesos de desinfección, por lo tanto no es potable.

La captación de las aguas es por el sistema de bombeo de las aguas de la laguna del Guájaro y distribuidas a las casas por el sistema de bombeo accionadas por energía eléctrica.

Estas aguas no tienen un tratamiento adecuado, por tal razón se recomienda someterlas a cocción para su purificación y adecuado consumo humano, ya que tienen un alto contenido de lodo.

La planta de tratamiento se localiza a unos 1000 metros de la estación de bombeo, dentro del casco urbano, es de tipo compacto y procesa 33 litros por segundo, caudal que cubre las 2.068 viviendas que están suscritas.

La descarga del caudal se realiza a través de tubería de 6" y 4" que lleva el agua al centro de la cabecera.

El líquido es recogido inicialmente en una cámara de llegada y luego pasa a los fluocuradores y decantadores,

La mayoría de las veces en que se suministra el agua a la población estas no tienen un tratamiento adecuado, por tal razón se recomienda someterlas a cocción para su purificación y adecuado consumo humano

Luego de que el agua es tratada, el líquido llega a un tanque de almacenamiento construido en concreto, dicho tanque es elevado y tiene una capacidad de 90 m³.

La tubería tiene una extensión aproximada de 2.000 metros, se encuentra construida en material de asbesto cemento, y en algunos tramos de PVC tiene un diámetro variado de 6", 4" y 3".

Su estado es bastante regular y permanentemente se encuentran fugas en el sistema

El municipio ha apropiado recursos importantes para mejorar el sistema de agua potable. Existe un estudio realizado en el año de 1.991, en donde se determina que la solución definitiva para

solucionar el problema de agua potable es tomar las aguas del Canal del Dique, este concepto debe ser sometido a debates que permitan tener mayor claridad sobre el particular.

2.3.4.3. ALCANTARILLADO.

El municipio no cuenta con el servicio de alcantarillado, existen redes domiciliarias en el casco urbano que representa un 25% del total de redes pero este servicio no se presta actualmente, muchos de los barrios de la cabecera no tienen redes de alcantarillado.

El sistema de eliminación de excretas se maneja mediante la construcción de pozas sépticas y letrinas con una cobertura del 60%.

En los corregimientos y veredas el servicio es nulo, situación esta que genera contaminación, debido a que no poseen un sistema adecuado para el manejo de las aguas negras y las pozas sépticas que existen no cubren las necesidades de la población

La eliminación de las aguas servidas se da en forma individual a través de tazas campesinas, letrinas y en campo abierto.

Los pozos sépticos no alcanzan a cubrir la mitad de las necesidades sanitarias del municipio, situación que produce grandes focos de contaminación y perjuicios a la población, como bien se puede observar :

- La falta de alcantarillado genera problemas en la población principalmente en la salud de sus habitantes y especialmente en la de los niños.
- Las lavadoras y las aguas servidas de muchas residencias se disponen en pozos o se vierten en las calles o a los patios produciendo una fuerte contaminación ambiental.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 07

SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS
EN EL MUNICIPIO

AREA	ALCANT.	POZAS, LETRINAS
CABECERA MUNICIPAL	NO FUNCIONA	SI EN MUCHAS VIVIENDAS
LAS TABLAS	NO	SI EN MUCHAS VIVIENDAS
LAS COMPUERTAS	NO	SI EN MUCHAS VIVIENDAS
PITA	NO	SI EN MUCHAS VIVIENDAS
CIENAGUITA	NO	SI EN MUCHAS VIVIENDAS
ARROYO NEGRO	NO	SI EN MUCHAS VIVIENDAS
CIEN PESOS	NO	SI EN MUCHAS VIVIENDAS
VILLA ROSA	NO	SI EN MUCHAS VIVIENDAS
ROTINET	NO	SI EN MUCHAS VIVIENDAS

FUENTE INFORMACION DE LA COMUNIDAD

2.3.4.4. ASEO URBANO

El sistema de recolección de basuras en la cabecera municipal se realiza a través de un tractor con un vagón de depósito para las basuras, operación que se realiza una vez por semana en cada sector de la población.

La disposición final de estas basuras se encuentra en un relleno sanitario en la vía a Rotinet, muy cerca de la cabecera municipal

En la cabecera municipal en muchas ocasiones las basuras, se botan a los arroyos o a la ciénaga, muchos queman las basuras a campo abierto o en los patios de las casas produciendo contaminación del medio ambiente.

El desarrollo de campañas de educación ambiental, es importante para que la ciudadanía del municipio maneje la situación que se puedan derivar del mal uso del medio ambiente.

La situación se agudiza mucha mas en el sector rural, ya que carecen totalmente del sistema de aseo

2.3.4.5. MATADERO

Existe un matadero municipal, construido en terrenos donados por el **Ing. URANIEL ESCOBAR BARRIOS**, en donde actualmente se sacrifican las reses pero requiere de mucha más adecuación.

En la actualidad este servicio se realiza en el municipio con mucha deficiencia ya que no existe un adecuado control para el sacrificio de los animales, ni tampoco se cuenta con funcionarios responsables que administren los servicios para el cobro de las tarifas existentes para el sacrificio de los animales.

Las condiciones para el sacrificio de las reses son rudimentarias y artesanales.

2.3.4.6. MERCADO PUBLICO

En la cabecera municipal no existe un local en donde funcione el Mercado Público.

El suministro de alimentos se hacen en las tiendas de los barrios.

Repelón no cuenta con locales comerciales que permitan la venta de las carnes, pollo, cerdo, verduras etc, solo se tienen unos pocos negocios o tiendas que expenden alimentos sin ningún control por parte de la Alcaldía.

En los corregimientos no existen mercados públicos.

Las relaciones de tipo comercial regularmente se hacen en Luruaco, San Estanislao de Kotska, Sabanalarga o Barranquilla.

2.3.4.7. EDUCACIÓN

La educación en el municipio presenta los mismos problemas y dificultades de todos los municipios de la Región.

La Educación considerada como un servicio público, presenta deficiencias que aparecen descritas en los niveles de este diagnóstico, mostrando los aspectos fundamentales del sector oficial principalmente.

El Municipio de Repelón no está certificado en los aspectos educativos, por tal razón, el departamento es quien maneja la educación.

Al Municipio solo le llegan recursos del Sistema General de Participaciones para atender la Calidad Educativa y la Provisión de la Canasta Educativa. Recursos estos que son insuficientes para mejorar el servicio en la cabecera y los corregimientos.

Se requiere una acción conjunta del Alcalde, la Secretaría de Planeación y la Dirección de Núcleo para conseguir recursos importantes para aumentar los recursos para mejorar la educación en el municipio.

El mayor peso del servicio educativo en el municipio es responsabilidad de la Dirección de Núcleo de Educación Municipal, cuyas funciones giran en torno a la planificación, organización, gestión, control, supervisión, coordinación y evaluación del sector.

En el Municipio funcionan establecimientos educativos, que atienden los niveles de preescolar, primaria y bachillerato.

2.3.4.7.1. ESTADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Los establecimientos educativos en el municipio de Repelón los podemos clasificar así:

- **DE LA CABECERA MUNICIPAL**

Los establecimientos en la cabecera municipal se encuentran en buen estado.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Las instalaciones locativas de la mayor parte de los establecimientos educativos de la cabecera municipal cuentan con limitaciones de espacio y cobertura de servicios públicos, principalmente en lo que respecta a los sanitarios y los salones de labores didácticas como los laboratorios.

▪ ESTABLECIMIENTOS DE LA ZONA RURAL.

Los establecimientos educativos que están ubicados en la zona rural presentan deficiencias principalmente en los aspectos locativos.

Las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Agro piscícola de Rotinet, se encuentra en buen estado.

Las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Agropecuario de Villa Rosa, se encuentra en buen estado. Las instalaciones del colegio se encuentran dividido en tres bloques, en donde funcionan los niveles de Preescolar, Básica Primaria Bachillerato Técnico Agropecuario y Media Vocacional.

Las instalaciones de las escuelas de Cien Pesos, Las Tablas y Arroyo Negro se encuentran en buen estado, pero faltan docentes principalmente para los grados de preescolar.

Las vías que conducen a los establecimientos educativos de los demás corregimientos se encuentran en mal estado y son intransitables en época de invierno.

Las inundaciones son frecuentes y los cuerpos de agua obstaculizan la circulación por estas vías para llegar a los establecimientos educativos, por tal razón, en épocas de invierno el servicio educativo de estos centros es bastante deficiente.

La infraestructura de estos centros educativos necesitan de un buen mantenimiento con el fin de conservar sus estructuras y mejorar el servicio.

La mayoría de estos establecimientos educativos tienen deficiencias en material didáctico, mobiliario adecuado y la biblioteca no tienen libros adecuados para las consultas de los estudiantes en el desarrollo de sus actividades educativas.

2.3.4.8. SECTOR SALUD.

En el municipio se presentan muchas enfermedades endémicas debido a los siguientes factores:

- La mala calidad del agua utilizada.
- La carencia del servicio de alcantarillado.
- La deficiente recolección de basuras.
- Las precarias condiciones habitacionales
- Bajo nivel educativo
- Baja cobertura de los programas de prevención y promoción
- Factores económicos

Esto incide en el municipio haciendo que el sector salud sea el más golpeado y el que presenta el más alto nivel de insalubridad tanto en el área urbana como en el área rural.

Debido a lo anterior en el municipio se presentan enfermedades que afectan la población infantil como diarrea, fiebre, vómitos, gripas y otras enfermedades de tipo respiratorio, anemia, parasitosis y enfermedades en la piel.

Las diferentes enfermedades afectan no sólo a la población infantil sino también a la población adulta, presentándose muchos casos de enfermos con

- Infecciones en la piel
- Infecciones urinarias
- Afecciones cardiovasculares
- Hipertensión arterial

Presentándose tanto en la cabecera municipal como en el área rural.

2.3.4.8.1. CAUSAS DE CUADROS EPIDÉMICOS

Ya se ha mencionado que la deficiencia en el suministro de agua potable y la recolección de basuras, y la falta del sistema de alcantarillado para los desechos sólidos y las aguas servidas, hace que en el Municipio se presenten enfermedades endémicas que pueden conllevar a situaciones calamitosas y sanitarias.

A las carencias y deficiencias anteriores debemos agregarle el hacinamiento poblacional existente en las residencias tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos y veredas ya que los servicios públicos que se prestan en estas residencias son insuficientes, lo mismo que los malos hábitos alimenticios que se presentan en la población, obliga a que proliferen algunos tipos de enfermedades especiales.

2.3.4.8.2. ESTABLECIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD

En la cabecera municipal de Repelón funciona la **ESE Hospital Local**, el cual presta los servicios básicos de salud.

Las instalaciones del Hospital Local se encuentran en buen estado, para los servicios que presta.

El Hospital local presta los servicios:

- De atención básica.
- Un consultorio odontológico con su sala de espera y equipos necesarios.
- Laboratorio Clínico, con un cuarto especial para toma de muestras
- Oficina administrativa, en donde labora el personal administrativo
- El Hospital, presta el servicio de Urgencia y hospitalización del primer nivel.
- No presta exámenes de laboratorio clínico especializados.

La edificación donde funciona el centro hospitalario esta en buen estado, el hospital sólo atiende servicios ambulatorios y cirugías sencillas.

Los puestos de salud que funcionan en los corregimientos sólo prestan servicios de atención mínima y ambulatoria, no cuenta con servicios de hospitalización ni consulta externa especializada.

Los Puestos de Salud de la zona rural adolecen de muchas dificultades, ya que no cuentan con los equipos necesarios ni el personal humano especializado para cumplir con la prestación del servicio de salud.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Una de las dificultades que afronta es la falta de agua potable, el cerramiento de la infraestructura física y el deficiente servicio que presta las pozas sépticas que están construidas para la captación de los residuos sólidos.

2.3.4.8.3. SISBEN

La población del municipio de Repelón está calculada en 27.688 habitantes de los cuales 23.930 personas se encuentran Sisbenizadas, clasificadas así:

CUADRO N°. 08 ESTADISTICAS SISBEN	
Nivel Uno (1)	13.359 personas
Nivel dos (2)	7.725 personas
Nivel tres (3)	2.846 personas
Total	23.930 personas

Fuente Administración del SISBEN.

Existe un importante número de personas que necesitan el servicio de salud, que no tienen forma de cotizar el servicio por medio del régimen contributivo, de modo que el municipio le presta el servicio cuando lo solicitan.

2.3.4.8.4. REGIMEN SUBSIDIADO.

En el municipio funcionan varias empresas que atienden y administran los servicios médicos a los afiliados al régimen subsidiado, en un total de 11.546 afiliados al Régimen Subsidiado, así:

CUADRO N°. 09 ESTADISTICAS REGIMEN SUBSIDIADO	
ADMINISTRADORA REGIMEN SUBSIDIADO	NUMERO AFILIADOS
Comparta	5.732 Personas
Mutual Ser	2.457 Personas
Barrios Unidos	1.828 Personas
Comfacor	1.529 Personas
Total	11.546 Personas

Fuente Administración SISBEN.

Todos los afiliados son atendidos en el Hospital Local, y las drogas se le suministra a los usuarios del servicio por medio de las entidades que administran el servicio.

2.3.5. BASE ECONÓMICA

La base de la economía del Municipio de Repelón es fundamentalmente agropecuaria, distinguiéndose:

- La Agricultura
- La Ganadería
- La Pesca

En el Municipio funciona la **UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA – UMATA-**, que presta un buen servicio al sector agropecuario, a pesar de sus limitaciones económicas, principalmente en los siguientes aspectos:

- Asistencia Técnica gratuita
- Cofinanciación de proyectos piscícolas, pecuarios
- Promoción de nuevas tecnologías
- Capacitación

2.3.5.1. SECTOR AGRICOLA

El municipio posee un gran potencial agropecuario, el cual se encuentra subutilizado por factores de todo tipo las cuales podemos señalar:

- La falta de recursos para el desarrollo de las actividades agropecuarias,
- El mal manejo que se le dado al Distrito de riego en el municipio
- La falta de crédito que se le brinda al sector agrícola.
- La desactualización de las técnicas utilizadas, frenando en forma importante el crecimiento económico del municipio.
- La inexistencia de adecuadas vías rurales que dificulta la comercialización de los productos agropecuarios, frenando el desarrollo y crecimiento del sector.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

El estado actual de las tierras en la zona requiere de manera urgente adelantar acciones de adecuación de tierras, especialmente en el distrito de riego.

Las actividades agropecuarias, son la base de la economía municipal, destacándose cultivos como la yuca, Maíz, Algodón Tomate, Ajonjolí, Ñame, Plátano, sorgo y frutales en general.

2.3.5.2. SECTOR GANADERIA

Le siguen en importancia la ganadería.

En el Municipio de Repelón existen un buen número de cabezas de ganado vacuno, razón por la cual la actividad ganadera representa un buen recurso económico para la población, principalmente por la producción de cabezas de levante, la producción de carne, leche y quesos.

En el Municipio existen especies menores de ganado porcino y ovino.

2.3.5.3. SECTOR PISCICOLA

Una de las actividades de importancia es la pesca.

En la ciénaga del Guájaro existe una gran variedad de especies, que enriquecen la fauna natural de la región.

Entre las especies más comunes se destacan.

CUADRO N° 10	
ESPECIES	
<ul style="list-style-type: none"> • El Bocachico • La arenca • Mojarra amarilla 	<ul style="list-style-type: none"> • La Icotea o galápago • El coroncoro • Mojarra negra

La pesca en el municipio es artesanal, es decir, no está tecnificada, las variedades que más se explota es el bocachito, la arenca, la mojarra y la cachama,

Por ordenanza de la Asamblea Departamental del Atlántico el Municipio de Repelón es considerado como la reserva ictiológica del departamento.

2.3.5.4. EMPLEO.

En la actualidad se está viviendo una de las etapas más difíciles en lo referente al aspecto laboral, debido al alto grado de desempleo, ocasionado por la recesión económica, y a los problemas climatológicos.

Igualmente los problemas de orden público afectan las condiciones de generación de empleo en el municipio..

La población económicamente activa deriva su sustento de las labores del agro, es decir, explotan la agricultura, la ganadería y la pesca en donde trabajan un gran número de habitantes del municipio.

2.3.5.5. MICROEMPRESAS.

El Municipio no cuenta con microempresas que generen desarrollo a sus habitantes.

Las microempresas son familiares en el sentido de la utilización de los productos agrícolas y ganaderos como fuente informal de despensa de los habitantes del municipio, convirtiéndose en una fuente de economía que aplica los productos del campo para la fabricación de quesos, dulces, y la venta de víveres, legumbres y hortalizas.

2.3.5.6. ASOCIACIONES, GREMIOS, SINDICATOS, JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ORGANIZACIONES.

El Municipio cuenta con Asociaciones que manejan aspectos sociales, como Mujeres Cabeza de Familia, organizaciones sin ánimo de lucro que atienden los restaurantes escolares y Hogares del Bienestar Familiar, Emisoras Locales donde se transmiten espacios de interés comunitario.

En la cabecera municipal funcional la **CORPORACIÓN CULTURAL AUTÓNOMA DEL Carnaval, Fundación para el Desarrollo "FUNDAR"**.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Funcionan en la cabecera municipal y en los corregimientos Juntas de Acción Comunal que intervienen en proyectos de beneficio comunitario

En el municipio funcionan dos (2) emisoras que brindan a la comunidad música, noticias., espacios culturales y deportivos.

2.3.6. ASPECTO INSTITUCIONAL

La estructura administrativa del municipio no se encuentra diseñada adecuadamente para cumplir con las obligaciones y responsabilidades que son delegadas a los municipios por la nueva Constitución y las normas legales que la reglamentan, es conveniente hacer algunos ajustes a la Planta de Personal con el fin de cumplir con los objetivos y las metas del Plan .

El Roll del municipio como ente prestador de los servicios públicos y dinamizador del desarrollo se puede cumplir con muchas limitaciones principalmente en los aspectos económicos.

El personal adscrito a cada dependencia tiene claridad en el cumplimiento de sus funciones pero requiere de actualización y capacitación en las situaciones básicas de la gestión y planeación.

- Existen funcionarios que se encuentran inscritos en Carrera Administrativa y el Recurso Humano tiene conocimiento limitado de las instancias que deben observar para cumplir con los requisitos mínimos de atención de las necesidades públicas de la comunidad.
- Inicialmente se observa que la estructura administrativa es estática y poco funcional por lo que la respuesta al cumplimiento de las necesidades básicas es bastante lenta.
- Debido a lo anterior, los funcionarios no tienen modelos o guías de trabajo que permitan racionalizar la administración y alcanzar los objetivos y metas regularmente.
- Se nota que no existe ninguna continuidad en las acciones administrativas.
- Las acciones se diluyen y los funcionarios eluden sus responsabilidades.
- Existe disgregación de leyes, Acuerdos, Ordenanzas, lo cual hace difícil encontrar los actos administrativos en forma rápida y oportuna.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Cada una de las dependencias trabaja sola, independiente de las demás, sin ninguna coordinación ni líneas de dependencia ni de autoridad.
- En la estructura Orgánica y administrativa de Repelón se distinguen las dependencias que a continuación se detallan.
 - Honorable Concejo Municipal
 - Personería Municipal
 - Despacho del Alcalde
 - Secretaría General
 - Secretaría de Planeación
 - Secretaria de Hacienda
 - Secretaría de Salud
 - Secretaria de Desarrollo Agropecuario

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 11		
PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA		
VIGENCIA FISCAL DEL 2004		
DESPACHO DEL ALCALDE		
N°.	NOMBRE DEL CARGO	NIVEL JERARQUICO
1	ALCALDE MUNICIPAL	DIRECTIVO
1	ASESOR DE CONTROL INTERNO	ASESOR
1	SECRETARIO EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO
1	COORDINADOR DE DEPORTE	ADMINISTRATIVO
6	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO
1	AYUNDANTE	OPERATIVO
1	CONDUCTOR MECANICO	OPERATIVO
SECRETARIA GENERAL		
1	SECRETARIO GENERAL	DIRECTIVO
2	INSPECTORES DE POLICIA RURALES	TECNICOS
3	INSPECTORES DE POLICIA RURALES	TECNICOS
2	CELADORES	OPERATIVO
3	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES MEDIO TIEMPO	OPERATIVO
5	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES TIEMPO COMPLETO	OPERATIVO
1	COMISARIO DE FAMILIA DE POLICIA	PROFESIONAL
2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO
1	AYUDANTE	OPERATIVO
SECRETARIA DE PLANEACION		
1	SECRETARIO DE PLANEACION	DIRECTIVO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
1	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	OPERATIVO
1	AYUDANTE	OPERATIVO
SECRETARIA DE HACIENDA		
1	SECRETARIO DE HACIENDA	DIRECTIVO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
1	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	EJECUTIVO
SECRETARIA DE SALUD		
1	SECRETARIO DE SALUD	DIRECTIVO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
1	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR
1	CONDUCTOR	OPERATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
1	DIRECTOR DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	DIRECTIVO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
2	TECNICOS AGRICOLAS	TECNICOA
1	TECNICO ZOOTECNISTA	TECNICO
TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA ADMINISTRACION CENTRAL		48 FUNCIONARIOS

PLAN DE DESARROLLO DE REPELÓN 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

El Municipio de Repelón requiere para cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales de un fortalecimiento en áreas claves como la Planeación, las Finanzas Municipales, Agua Potable y Saneamiento Básico, la Educación, la Salud, y el sector agropecuario, que son los sectores que más afectan el desarrollo de los municipio.

Para lograr el mejoramiento de las actividades administrativas, en el Municipio es necesario diseñar y ejecutar un Programa de Desarrollo Institucional ordenado por la Ley 489 de 1.999 que permita elevar la capacidad de gestión de los funcionarios, procurando que exista mayor identidad con las actividades que desarrolla el Municipio y que debe cumplir por mandato Constitucional y Legal.

La Descentralización Administrativa es una de las condiciones fundamentales para el desarrollo de los municipios, lo cual necesita de un Fortalecimiento administrativo, fiscal, financiero y de planeación, para lograr el mejoramiento continuo de las actividades administrativas y de gestión del Municipio de REPELÓN.

La ejecución de proyecto de Desarrollo Institucional es indispensable, para preparar a los funcionarios comprometidos con la acción municipal, con el propósito de preparar espacios que permitan elevar la eficiencia administrativa y fiscal y por ende liderar procesos de participación comunitaria y ciudadana, para que el Municipio de Repelón sea un ente administrativo que interprete las decisiones de la comunidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes..

2.3.7. INFRAESTRUCTURA VIAL

2.3.7.1. VIAS.

Repelón se comunica por carretera con las ciudades de Barranquilla y Cartagena.

La comunicación con los corregimientos y veredas son caminos de penetración que se encuentran en regular estado.

La falta de vías de comunicación ha sido un obstáculo para el desarrollo socioeconómico del municipio, principalmente por el embotellamiento que existe para comunicar la cabecera municipal con los corregimientos del Noroeste del Municipio.

El municipio debe gestionar la construcción de de las **vías REPELON – VILLA ROSA – SIBARCO – CARRETERA ORIENTAL, 43.5 Km. y CORDIALIDAD – SANTA CRUZ – CIEN PESOS, 11.4 Km.** incluidos en el Presupuesto Nacional, en el Programa Infraestructura para el Desarrollo Regional.

2.3.8. CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

2.3.8.1. CULTURA

En el municipio funciona una Casa de la Cultura, en buen estado.

La Casa de la Cultura y Biblioteca, tiene:

- Un salón principal con mesas y sillas de estudio.
- Un salón pequeño en donde se guardan los libros
- Un salón pequeño en donde se guardan elementos que se encuentran en mal estado.
- Un televisor,
- Un computador
- Dos (2) escritorios.

La biblioteca cuenta con 1.413 libros de consulta para estudiantes principalmente de los niveles de primaria y bachillerato.

Cuenta con una galería de personajes importantes de la vida del municipio, como Alcaldes municipales, líderes, presidentes, .

En los colegios y escuelas de la cabecera y los corregimientos existen bibliotecas pequeñas, de libros de consulta para profesores y alumnos.

2.3.8.1.1. EVENTOS CULTURALES

El Municipio desarrolló durante varios años eventos culturales importantes.

Según comentarios de personas entrevistadas y que conocen de cerca los aspectos culturales del municipio, en Repelón se

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

desarrollaron festivales de bandas folclóricas, danzas, concursos de decimeros, concursos de poesía y prosa.

En año de 1.990 se realizó el primer festival de bandas en el cual participaron las bandas de :

- Sabanalarga
- Soplaviento
- Banda 20 de Julio de Repelón
- Banda Moderna de Repelón
- Banda Cotorra de Córdoba
- Banda Nueva Esperanza de Manguelito Córdoba.

Como ganadora del festival en el año mencionado fue la Banda de Cotorra.

En año de 1.991 se realizó el segundo festival de bandas en el cual participaron las bandas de :

- Banda de Nuestra del Rosario de la Doctrina Córdoba
- Banda San Isidro de Córdoba
- Banda Canalete de Córdoba
- Banda de Tierra Alta de Córdoba
- Banda 20 de Julio de Repelón
- Banda Moderna de Repelón
- Banda de Soplaviento
- Banda Nueva Esperanza de Manguelito Córdoba.

Las bandas durante ese año participaron en dos versiones: Profesional y Aficionado

La banda ganadora de la versión Profesional fue la de Nuestra del Rosario de la Doctrina Córdoba

La banda ganadora de la versión Aficionado fue la Banda de Canalete Córdoba y el segundo lugar fue para la banda Moderna de Repelón.

La Junta Administradora de la Cultura de los años mencionados anteriormente consiguió con el Ministerio de la Cultura la dotación de instrumentos musicales como trompetas, clarinetes, persecución (bombo, platillo, redoblantes etc.). Estos instrumentos en la actualidad

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

se encuentran deteriorados y en muy mal estado, y muchos se han perdido.

2.3.8.2. DEPORTE Y RECREACION

El municipio cuenta con algunas canchas deportivas en donde se practica el deporte. El deporte que mas se practica es el Béisbol y el Sóftbol y fútbol. Algunos pocos deportistas practican el básquet.

Las canchas que se utilizan para la práctica del deporte en la cabecera y los corregimientos de Repelón son;

- Cancha de Fútbol del Barrio de las Claritas
- Cancha de Fútbol del Barrio Siete (7) de Agosto (Sector de las Palmas)
- Cancha de Micro Fútbol del Barrio Siete (7) de Agosto (Sector de las Palmas)
- Cancha Múltiple del Barrio Siete (7) de Agosto (Sector de las Palmas)
- Estadio de Béisbol de Repelón, Sector Barrio Kennedy
- Cancha de Sóftbol sector Barrio San Miguel.
- Cancha Múltiple de Villa Rosa
- Cancha de Fútbol y Sóftbol de Villa Rosa
- Dos canchas de fútbol en Rotinet.

En el Municipio funciona una (1) Escuela de Formación Deportiva que cuenta con 100 Alumnos.

Igualmente existen Clubes deportivos que cuentan con reconocimiento deportivo, entre los cuales podemos mencionar:

- Club Deportivo Colegio de Bachillerato de Repelón "COLBARE"
- Club Deportivo Los Guerreros
- Club Deportivo Futuros Valores de Repelón
- Club Deportivo de Béisbol Menor Barrio Siete de Agosto.
- Club Deportivo Grupo de Piedra de Repelón
- Club Deportivo Municipal de Micro fútbol de Repelón
- Club Deportivo Mendoza Producciones Radio y Televisión
- Club Deportivo de Sóftbol de San Miguel
- Club Deportivo de Rotinet

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Asociación de Deportistas en Retiro de Repelón
- Club Promotor Deportivo de Villa Rosa.

3. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

La política de desarrollo municipal está orientada a lograr el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la comunidad para lo cual se requiere de:

3.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio debe aplicar el proceso de Desarrollo Institucional que garantice un mejor desempeño del recurso humano para obtener mayores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en el logro de los objetivos y metas trazados para el manejo de los recursos con que cuenta el municipio.

La moralización administrativa propuesta por el actual Alcalde en su programa de Gobierno, será política fundamental para la atención y prestación de los servicios públicos a cargo del municipio.

El Plan de desarrollo municipal aplicará como política de gestión los Modelos propuestos por la Secretaría de Planeación del Atlántico, los cuales se han identificados en las frecuentes reuniones realizadas en la Gobernación del Atlántico presidida por el **Dr. CARLOS RODADO NORIEGA, Gobernador del Departamento** con el fin de procurar el desarrollo de gestión y de convivencia social en el municipio.

Igualmente el Municipio de Repelón se identifica con los principios y concepto del Gobierno Nacional, representados en el Dr. **ALVARO URIBE VELEZ**, en el sentido de adelantar políticas de anticorrupción, de generación de empleo y de concientización a sus habitantes para hacer de Repelón un **"MUNICIPIO DE PROPIETARIOS"**, es por ello que se está adelantando una política de titulación y legalización de predios.

Otro elemento de política a tener en cuenta dentro de este gran propósito de mejoramiento de la calidad de vida, lo constituye el fomento a la educación básica primaria y secundaria.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

La generación de empleo e ingresos para la población, se ha contemplado como una acción relevante, que podrá concretarse mediante la implementación de proyectos productivos en materia piscícola, pecuaria y agropecuaria que se deben acompañar de un programa de comercialización.

3.2. ACCIONES.

Se promoverán además, las siguientes acciones:

- Optimizar la prestación del servicio de Asistencia Técnica a los pequeños productores agropecuarios,
- Atender el programa de adecuación de tierras y el distrito de riego.
- Formular proyectos de recuperación de los cuerpos de aguas de manera integral.
- Formular proyectos de uso, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (UMATA)
- Creación de fondos rotatorios municipales para atender el desarrollo empresarial, agropecuario y pesquero.
- Creación de Fondo para el Fomento y Promoción Educativo.
- Fomentar a escala empresarial la instalación de cultivos permanentes.
- Reactivar en el Municipio los cultivos de maíz, sorgo, yuca, algodón, sorgo escobero.
- Formular proyectos productivos en el Municipio como cría de peces, porquerizas, granjas experimentales, galpones de pollos y otros.

4. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Este planteamiento, de acuerdo con lo manifestado por el Gobernador del Atlántico a través de la Secretaría de Planeación del Departamento, los Planes de Desarrollo Municipales deben guardar concordancia y coherencia con el **Plan de Desarrollo del Departamento** por lo tanto el Municipio de Repelón lo asume como un elemento de referencia necesario dentro del proceso de consolidación de los objetivos del Plan de Desarrollo del Municipio de Repelón, **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

La evolución de los últimos tiempos registrada en la infraestructura del municipio, se caracteriza por mostrar marcadas diferencias entre su cabecera, los corregimientos y veredas, tal como se refleja en este diagnóstico, por lo tanto, es necesario cerrar la brecha entre la cabecera y el área rural a través de la inversión en infraestructura de servicios básicos como Agua Potable y Saneamiento Básico, Medio Ambiente, Salud, y Educación principalmente, sin embargo, no se debe descuidar otras inversiones como la infraestructura vial y el equipamiento municipal.

La optimización del servicio de agua potable, el alcantarillado sanitario y proyectos de desarrollo Eco turísticos, se encuentran entre las prioridades de desarrollo del municipio.

Los objetivos de desarrollo municipal comprendidos en este Plan, han sido formulados en la perspectiva de lograr la concurrencia de esfuerzos por parte de las diferentes organizaciones comunitarias.

La Alcaldía del municipio, a través del Plan de Desarrollo Municipal **"POR UN ACUERDO SOCIAL"** se propone impulsar una Administración Municipal Moderna, dotándola de capacidad técnica y administrativa acorde con los objetivos de la descentralización, la participación comunitaria y el desarrollo económico.

Para ello cuenta con el apoyo institucional que presta el Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Planeación del Departamento en lo relacionado con la formulación y gestión de proyectos, el seguimiento y monitoreo a la inversión, la descentralización y la Asistencia Técnica en materia de Finanzas Públicas, Presupuesto, Formulación de Proyectos, Racionalización Administrativa, Descentralización de la Educación y el diseño de estrategias específicas para el Sector Agropecuario.

Para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo, se requiere del concurso de las comunidades, los estamentos oficiales (Municipio, Departamento, Nación), de entidades descentralizadas, organismos públicos y privados, así como los Recursos del Presupuesto de los diferentes Ministerios y Entidades Descentralizadas del orden Nacional y Departamental.

4.1. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Está orientado básicamente a recuperar e impulsar las actividades agrícolas, y pesqueras, mediante el fomento a la producción, comercialización y un efectivo apoyo representado en la Asistencia Técnica Agropecuaria.

Adicionalmente se resalta como un objetivo del gobierno municipal, la búsqueda de alternativas para la generación de empleo con el propósito de elevar el nivel del ingreso familiar tanto en el área rural como en el área urbana.

En ese sentido, gran parte de este objetivo se logrará mediante el impulso a las actividades micro empresariales y cooperativas.

4.2. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Estos se concentrarán en la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, educación, agua potable, recreación, deporte y saneamiento básico tanto en la cabecera municipal como en las zonas rurales para lo cual se elaborarán los estudios de Preinversión de los proyectos sectoriales que gestionaremos ante las entidades del orden departamental y nacional, en la perspectiva de encontrar apoyo en la Cofinanciación.

En este sentido el Plan tendrá como objetivos específicos los siguientes:

- Optimizar el servicio de agua potable.
- Continuar las obras del alcantarillado municipal.
- Gestionar ante el ICBF, el montaje de más restaurantes escolares y hogares comunitarios, en la cabecera municipal y los corregimientos.
- Mejorar las vías de comunicación
- Implementar el proceso de descentralización de los servicios de salud y educación.

Uno de los objetivos importantes que se contemplan en el Plan de Desarrollo que será aplicado durante la vigencia del Plan, es el de adelantar programas sociales orientados por la Primera Dama del Municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Los aspectos sociales más vulnerables en la población de Repelón, a los cuales se deben adelantar programas y proyectos de mejoramiento y desarrollo de la comunidad, son los que se identifican a continuación:

- Adelantar programas con la Tercera Edad, utilizando recursos del el municipio. departamento y la nación.
- Elaborar el censo de personas discapacitadas en el municipio.
- Apropiar Recursos para atención de grupos vulnerables especialmente para los Discapacitados
- Diseñar mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Elaborar el censo de personas desplazadas por la violencia, y solicitar recursos a la Red de Solidaridad para mejorar la condición de vida de las personas que han tenido que abandonar sus tierras
- Gestionar ante el Ministerio de la Cultura los recursos necesarios para institucionalizar en el Municipio el Festival y Reinado Intermunicipal de la Pesca, creado por medio de Ordenanza N° 049 del 2003, del Departamento del Atlántico.
- Apoyo a los diferentes grupos folklóricos que funcionan en el Municipio.
- Trabajar con la Niñez desamparada y las madres cabeza de familia.
- Adelantar campañas de prevención para la salud y promoción para evitar las enfermedades endémicas
- Adelantar campañas en las escuelas y colegios para lograr que la población estudiantil tome conciencia de la realidad en que vive nuestro país, y logren cultivar los principios de la lealtad, el amor, la convivencia, la tolerancia y poner en práctica, además, los principios éticos y patrios.
- Fomentar y generar acciones tendientes a la consecución de recursos para invertirlos en programas para la mujer y la familia
- Adecuación de Hogares Comunitarios Múltiples.
- Promoción de los procesos de incorporación de la mujer a la educación y fuerza laboral.
- Implementación de ollas comunitarias en barrios marginales

Estos programas se desarrollarán dentro de los parámetros de coordinación con entidades y programas nacionales e internacionales como

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Revivir,
- Mujeres Cabezas de Hogar,
- Bono Infantil
- Programas de la Red de Solidaridad Social,
- Programas de la Primera Dama de la Nación,
- Programas del Adulto Mayor (Tercera edad)
- Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales,
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Departamento Nacional de Cooperativas DANCOOP
- Fundación Mario Santo Domingo
- Fundación Childrens Internacional
- Plan Padrino
- Plan Colombia

4.3. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE.

El Plan en esta área, buscará dar impulso a programas de desarrollo del medio ambiental para la conservación de fuentes hídricas y cuerpos de agua (ciénagas, ríos, quebradas y caños), la reforestación de bosques, la conservación de recursos pesqueros y la restricción del uso y la promoción del manejo adecuado de productos químicos utilizados en las actividades productivas y especies fáunicas.

Estos objetivos se lograrán mediante la realización de programas educativos orientados al mejoramiento de las condiciones ambientales y a la difusión de las prácticas y tecnologías adecuadas para la preservación de la calidad del medio ambiente.

Adquieren gran importancia la recuperación de la Ciénaga del Embalse del Guájaro y caños naturales, logrando la reactivación, tanto de la actividad pesquera como la actividad agrícola para recuperar la productividad del Municipio.

Gestionar recursos para la implantación del Proyecto **ECOTURISTICO**, con el Departamento, la Nación y otras entidades comprometidas con proyectos ambientales como una alternativa para el desarrollo del municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Con ello se pretende, además, que la recuperación del complejo hídrico del Municipio y la dotación y mejoramiento del saneamiento básico, permita orientar el desarrollo del Municipio de REPELÓN hacia la industria y la comercialización de sus productos agrícolas, ganaderos y pesqueros

4.4. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Las nuevas tecnologías y enfoques administrativos, previstos en la ley 489 de 1.998, que desarrolla los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política, requieren para responder a las necesidades crecientes de las comunidades y la prestación eficiente de los servicios que determina la Constitución y la Ley, hacer ajustes a la nómina de servidores públicos del municipio.

El Plan se orienta a la materialización de procesos de descentralización administrativa del orden nacional particularmente en el área de educación, para acceder al manejo de los recursos de la 715 del 2001 (Situado Fiscal) y poder hacer inversiones coherentes para atender las necesidades prioritarias de estos sectores.

El Plan buscará distribuir en forma racional los recursos que las diferentes entidades de la nación y el Departamento aporten al municipio para los proyectos que para el bien común, sean formulados y ejecutados a través del Programa de Gobierno presentado por el **Ing. URANIEL ESCOBAR BARRIOS**, como Alcalde elegido popularmente.

Por otra parte el desarrollo institucional municipal, requiere de los principios de participación, eficiencia y equidad; para lo cual se necesita lograr que la Administración del Municipio esté conformada por personas capacitadas y que se dé la participación a la comunidad en los planes y proyectos.

Se busca además, proporcionar al Municipio la suficiente capacidad técnica y gerencial para lograr los mayores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad tanto en el manejo de los recursos como en el cumplimiento de su misión. Igualmente, pretendemos lograr la coordinación de las distintas dependencias para orientar al Municipio hacia el logro de sus propósitos.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Por último el Municipio de Repelón adoptará en su administración los lineamientos definidos por la Ley 617 de 2000, de Ajuste Fiscal para que todos sus actos administrativos estén orientados por principios de moralidad, transparencia, economía y eficacia.

5. ESTRATEGIAS

5.1. CONSOLIDACIÓN DE ESFUERZOS

La consolidación de los esfuerzos financieros que el Municipio, Departamento y Nación logren como resultado del Plan de desarrollo implicará necesariamente una utilización óptima de recursos disponibles y un mejor resultado en la gestión emprendida.

Esta estrategia obedece a la necesidad de multiplicar los recursos para el desarrollo, apelando a todas las fuentes disponibles de presupuesto.

5.2. EQUIDAD TERRITORIAL DEL GASTO PÚBLICO

La inversión será equilibrada para las áreas rurales frente a la cabecera municipal.

Esta estrategia busca mantener la cohesión territorial del municipio y prepararse para complementar la estrategia de ordenamiento territorial que prevé la Constitución.

El Plan pretende ir más allá de las normas generales que establece la Ley para el manejo de transferencias de recursos de la nación en cuanto a los porcentajes obligatorios de inversión en las zonas rurales.

6. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

6.1. DEBILIDADES

6.1.1. AREA DE PLANEACION

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Son muchas las debilidades que podemos anotar en relación con el proceso de Planeación, pero podemos distinguir aquellas debilidades que inciden con mucho rigor en el desarrollo de la planificación, las cuales consideramos que son indispensables buscar los correctivos necesarios para mejorar la capacidad de gestión de todas las actividades municipales, ellas son entre otras: .

- Falta de capacitación para la elaboración y evaluación de proyectos.
- Implementación del Banco de Programas y Proyectos existente.
- La falta de voluntad por parte del Ejecutivo Municipal para apoyarse en la Planeación como base de la gestión, influye negativamente en el logro de los objetivos del Municipio.
- Escasa integración entre dependencias para los procesos de planificación

6.1.2. ÁREA ADMINISTRATIVA

La actual Estructura Orgánica Administrativa presenta muchas deficiencias que son significativas en el desarrollo de las actividades del municipio y el cumplimiento de sus funciones.

El sistema actual de botín político impide que a través de la consolidación del sistema de Carrera Administrativa se cuente con funcionarios experimentados e idóneos en el desempeño de sus funciones para la obtención de más y mejores logros.

Todo este andamiaje de situaciones administrativas que no están convenientemente canalizadas, influye que en el municipio no se maneje en forma adecuada sus recursos humanos, económicos y financieros, detectándose las debilidades que a continuación se expresan:

- Bajo nivel de relación entre el despacho y las secretarías y organismos departamentales y regionales.
- Se carece de un plan de capacitación para el personal vinculado a la administración.
- Existe descoordinación entre el Municipio y los niveles de Gobierno Departamental y Nacional.
- No se cumplen las normas sobre la Seguridad Social.
- El Sistema de Control Interno es muy deficiente, por tal

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

razón impide el cumplimiento de las funciones, además, que no existen indicadores de gestión adecuados que permita medir los resultados de las distintas dependencias del Municipio.

- Los funcionarios aún no tienen mecanizado el Manual de Funciones.
- Las líneas de autoridad no se encuentran bien definidas, lo cual trae como consecuencia confusión en el acatamiento de las órdenes impartidas a los subalternos.
- No existe una programación de compras y suministro
- No existen Manuales de Procedimientos definidos.

6.1.3. AREA OPERATIVA

La deficiencia de los controles administrativos incide en el manejo operativo de las acciones y responsabilidades del municipio, lo cual impide que el municipio funcione en forma adecuada y normal.

Los investigadores responsables del Plan detectaron, las debilidades operativas que se mencionan a continuación:

- Las líneas de autoridad no se encuentran bien definidas lo cual trae como consecuencia confusión en el acatamiento de las órdenes por parte del nivel operativo.
- No existe mecanismo de Control Interno para ejercer control sobre el ejercicio de sus funciones del nivel operativo y evaluar el resultado de su gestión.
- No se encuentra diseñado ningún programa de capacitación para el nivel operativo.

6.1.4. AREA COMERCIAL

En cuanto al área comercial se encuentran determinadas las carencias de sistemas de control que inciden en la evasión de recursos a las arcas municipales, encontrándose las debilidades que anotamos a continuación:

- El pobre esfuerzo fiscal que hace el municipio le impide captar unos recursos que podrían contribuir a solucionar parte la problemática social.
- La situación de recesión económica impide que el municipio tenga mas recursos propios derivado del

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

cobro de sus impuestos

- Existe una gran demanda de bienes y servicios, tanto en el área urbana como el rural y personal que no está suficientemente capacitado para atender esta demanda.
- La participación de la comunidad en la toma de decisiones es mínima, ya que no se han diseñado estrategias para que la comunidad entren a participar activamente.
- No existe cultura de pago por parte de la comunidad.
- La presión de la clase política para obtener burocracia es un obstáculo para que el municipio cumpla con su misión.

6.1.5. ÁREA FINANCIERA

Al igual que las otras áreas analizadas en el Municipio de Repelón, la actividad financiera, presupuestaria y fiscal detecta muchísimas debilidades que influyen en que los recursos financieros del municipio no se utilicen en la mejor forma posible, presentándose dificultades serias para obtener resultados positivos que redunden en beneficios para la comunidad.

Por otro lado el déficit fiscal, como el presupuestal son permanentes debido a que los gastos superan los ingresos.

La actual administración Municipal tiene programado reducir este déficit.

Las debilidades que se presentan en este estudio investigativo que son más significativas en el manejo de las actividades financieras son las que a continuación se expresan:

- El bajo recaudo de los impuestos no le permite al Municipio disponer los recursos necesarios para el pago de nomina de los servidores públicos.
- Los recursos del Sistema de Participaciones de la Ley 715 de 2001 para libre asignación son insuficientes para atender las necesidades del municipio en cuanto a servicios personales, gastos generales y transferencias
- Los recursos del municipio son insuficientes para atender los gastos de contrapartidas para la inversión por el sistema de Cofinanciación
- Elevado déficit fiscal, impide atender las necesidades prioritarias de la comunidad

6.2. OPORTUNIDADES

6.2.1. AREA DE PLANEACIÓN

- La Administración Municipal tiene programado utilizar las oportunidades que le brinda los recursos económicos de la Gobernación del Atlántico y del Gobierno Nacional para jalonar su desarrollo hacia
- otras actividades que contribuyan a mejorar su productividad.
- Se tiene programado aprovechar algunos medios publicitarios para promocionar a Repelón, en el interior como en el exterior del país con finalidad de atraer a algunas empresas para que inviertan en el Municipio, principalmente en el **Complejo Eco turístico del Embalse del Guájaro**.
- En el Departamento y en la Nación existen diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen un marcado interés en propiciar un desarrollo para la comunidad.
- Se tiene proyectado en un corto plazo la Optimización del Acueducto y la puesta en marcha del Alcantarillado sanitario de la cabecera municipal

6.2.2. AREA ADMINISTRATIVA

Con relación al área administrativa en el Municipio se pueden identificar las siguientes Oportunidades

- El Municipio de Repelón debe aprovechar el proceso de Descentralización Administrativa como instrumento para tomar decisiones que converjan hacia la búsqueda de su desarrollo.
- El Municipio tiene la posibilidad de firmar algunos convenios con entidades como el SENA, ESAP, INCODER y otros establecimientos que prestan asesoría y capacitación, para los funcionarios del municipio.
- La Administración Municipal de Repelón, debe aprovechar las oportunidades que le brindan tanto las entidades del orden Nacional como Internacional, en materia de desarrollo institucional para fortalecer las áreas de planeación y finanzas municipales.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- El Municipio debe aprovechar los mecanismos constitucionales y legales para fortalecer su sistema de carrera Administrativa con base en el mérito y abandonar de una vez por todos los sistemas de botín político.
- Aprovechar las entidades educativas como el SENA y la ESAP para capacitar a funcionarios en aspectos administrativos, presupuestarios, elaboración de proyectos y desarrollo social.
- El Municipio debe aprovechar las condiciones que brinda la Gobernación del Atlántico, en el sentido de adelantar programas específicos para el mejoramiento del sector administrativo del municipio, evitando la corrupción administrativa, el clientelismo y la inmoralidad.

6.2.3. AREA OPERATIVA

Con relación al área operativa están identificadas las oportunidades que pueden aprovecharse para lograr el desarrollo del Municipio

- La adopción del sistema de carrera administrativa ordenado para la administración pública tanto nacional como territorial por la ley 443 de 1.998 y sus decretos reglamentarios, brindan la oportunidad de tener un personal de nivel operativo selecto y experimentado.
- Los manuales de funciones le brindan al funcionario la oportunidad de hacer lo que tiene que hacer sin invadir funciones que no son de su competencia.

6.2.4. AREA COMERCIAL

Con relación al área comercial son muchas las oportunidades que el Municipio puede aplicar con el fin de lograr una mayor eficiencia, para obtener mayores recursos para la utilización de obras de infraestructura social.

Entre las oportunidades que brinda la comercialización al Municipio, podemos identificar entre otras las siguientes:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- El Municipio tiene la posibilidad de que con la colaboración del INCODER, se ejecute el proyecto que permita lograr una mayor operatividad del centro de acopio de productos agrícolas principalmente de la zona rural del municipio.
- La tendencia de crecimiento y desarrollo del municipio tienen buenas perspectivas para aumentar el número de usuarios.
- Repelón debe aprovechar la Ordenanza de la Asamblea Departamental del Atlántico en donde se declara al Municipio de Repelón como la reserva Ictiológica del Departamento.
- El Municipio debe gestionar ante el Gobierno Nacional la inclusión en todos los programas y proyectos que adelante el Plan Colombia
- El Municipio debe aprovechar los recursos económicos y financieros que brinda la Gobernación del Atlántico para adelantar proyectos en el municipio.

6.2.5. ÁREA FINANCIERA

Con relación a esta área es importante que el Municipio aproveche las oportunidades que se deben utilizar para lograr un mayor desarrollo financiero del Municipio.

- El Municipio tiene la oportunidad de mejorar sus ingresos propios mediante la presentación y aprobación de Proyectos de Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, con el fin de utilizar estos recursos para el mejoramiento de su estructura social.
- Las autoridades municipales deben aprovechar los recursos legales para aumentar las finanzas públicas.
- Existe la posibilidad de acceder a recursos provenientes de los fondos de Inversión del presupuesto nacional a través de la presentación de proyectos.
- Existe la gestión administrativa para solicitar los recursos financieros de créditos haciendo el respectivo estudio de la capacidad de endeudamiento o de la capacidad de ahorro de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1.997.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Existe la disponibilidad de utilizar aplicaciones contables para el manejo de la Contabilidad Pública y la incorporación de los centros de costos.

6.3. FORTALEZAS

6.3.1. AREA DE PLANEACION

Del análisis realizado por los responsables del proyecto del Plan de Desarrollo **"POR UN ACUERDO SOCIAL"** en el municipio se pueden identificar las fortalezas que se especifican a continuación:

- Existe voluntad política de parte del Alcalde Municipal para la Formulación, Elaboración, Diseño e implementación del Plan de Desarrollo.
- Dentro de la Estructura orgánica municipal está creada la Secretaría de Planeación, y se cuenta con un funcionario responsable del Banco Municipal de Programas y Proyectos
- El artículo 339 de la Constitución Política, en su inciso 2º dice que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de Desarrollo; en el Municipio existe voluntad política del Alcalde en concertar el Plan de Desarrollo.
- El artículo 340 de la constitución ordena que las entidades territoriales deben conformar Consejos Territoriales de Planeación como instrumentos de Planeación, en el Municipio sesiona el Consejo Territorial de Planeación, como instancia de concertación del Plan de Desarrollo.
- Existe voluntad política del Alcalde en concertar con la comunidad el Plan de Desarrollo **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**, en los Consejos Comunales que se realizaron en todo el municipio de Repelón.
- Existe voluntad del Alcalde Municipal en aplicar el artículo 33 de la ley 152 de 1.994, en lo que respecta a las autoridades de planeación en las entidades territoriales. El Alcalde será el máximo orientador de la planeación del Municipio de Repelón.-

6.3.2. AREA ADMINISTRATIVA

La Fortalezas que se identifican en el área administrativa son las que se expresan a continuación:

- En la Estructura Orgánica Municipal existe la Secretaría General que cuenta con un Secretario de Despacho y funcionarios de nivel administrativo y operativo.
- El sistema de registro de personal opera en forma adecuada, aunque se deben implementar procedimientos administrativas más funcionales
- El señor Alcalde se muestra interesado en que la toma de decisiones se haga con base en la Democracia Participativa.
- Se proyecta racionalizar al máximo como sea posible el recurso humano, como una medida de racionalización del gasto público de conformidad con la Ley 617 de 2000.

6.3.3. AREA OPERATIVA

Las fortalezas que se identificaron en el Área Operativa son entre otras las siguientes

- Los funcionarios del Municipio son consientes de que deben rendir el máximo para que el Municipio cumpla con su misión.
- Los servidores municipales están interesados en mejorar las acciones administrativas y operativas para prestar un mejor servicio a la comunidad.

6.3.4. ÁREA COMERCIAL

Las Fortalezas que se identificaron en el Área Comercial son las siguientes

- La Administración Municipal ha realizado estudios de factibilidad y tiempo necesario para lograr la recuperación de la inversión de proyectos tales como la Optimización del Acueducto de la cabecera municipal y la terminación del alcantarillado sanitario, a través de la comercialización del servicio de casas accesibles para todos los estratos.

- La administración municipal cuenta con estudios técnicos y específicos para la implantación en el Municipio el Proyecto Eco turístico del Embalse del Guájaro, como una alternativa para el desarrollo municipal.

6.3.5. AREA FINANCIERA

Con relación a las Fortalezas del Área Financiera, se identificaron las siguientes:

- Existe personal capacitado para el manejo de las finanzas Municipales, quienes elaboran y ejercen el control sobre la ejecución del presupuesto.
- La Tesorería Municipal adelanta gestiones para dinamizar el recaudo de los impuestos con la finalidad de robustecer las arcas Municipales.
- La administración municipal a través de la Secretaría de Hacienda y Tesorería, tiene programado adelantar la gestión del recaudo de los impuestos, tasas para aumentar sus recursos propios y programar mas inversiones
- Se tiene programado realizar acciones tendientes a racionalizar el gasto público mediante el control de suministros y la reestructuración administrativa.

6.4. AMENAZAS

6.4.1. AREA DE PLANEACION

Dentro del proceso de Planeación Estratégica, el Área de Planeación es una de las que más incidencia tiene en el desarrollo del Municipio, las Amenazas que se identificaron son entre otras las siguientes:

- Repelón podría continuar en el estancamiento en el caso de que el Alcalde no lidere el proceso de planificación del Municipio y más concretamente la implementación del plan de desarrollo Municipal con participación de la comunidad para que la toma de decisiones sea efectiva en el evento en que las medidas que se tomen sean coherentes con las necesidades sentidas que tiene la comunidad.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- No se logrará implementar un plan de Desarrollo participativo si las autoridades a quienes le compete liderar el proceso tales como el Secretario de Planeación y su equipo no asuman una actitud de liderazgo con relación al proceso planeación participativa.
- La no - disponibilidad de recursos para adelantar las distintas actividades que conforman el proceso de planificación del desarrollo impedirá el logro de los objetivos.
- De no asumir el Departamento su rol de tutelaje y Asistencia técnica a través de asesorías para el seguimiento en la ejecución del plan de Desarrollo participativo, no se lograrán alcanzar los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**.

6.4.2. AREA ADMINISTRATIVA

Las Amenazas que se detectaron en el Proyecto de diseño y elaboración del Plan de Desarrollo, son que se determinan a continuación:

- Si los funcionarios de la Administración Municipal no entran a participar en el proceso para la implementación del plan de desarrollo se dificultará grandemente la obtención de los logros y objetivos que se proponen en el Plan.
- Cundirá el desorden de no lograrse que todos los funcionarios mecanicen sus funciones y conozcan con claridad del orden jerárquico a quien deben obedecer.
- De no implantarse el Sistema Control Interno de manera efectiva seguirá el incumplimiento por parte de los funcionarios y el desempeño de funciones que no son de su competencia.
- Si no se realiza a tiempo la programación y el suministro de los materiales, equipos y herramientas de trabajo necesarios para que los funcionarios desempeñen sus funciones se causará una semiparálisis que impedirá el logro de los objetivos.

6.4.3. AREA OPERATIVA

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

En cuanto a la Amenazas identificadas en el Área Operativa encontramos las siguientes:

- Si los operarios no disponen de los materiales, equipos y herramientas de trabajos no podrán realizar las actividades propias de su cargo.
- Si no se capacita a los funcionarios, estos se desactualizarán en el manejo de sus equipos de trabajo y su rendimiento será inferior al esperado.
- Las deficiencias del sistema de Control Interno no permitirán que funcionario aporte toda su capacidad de trabajo al desempeño de sus funciones ya que se diluirá entre charlas y visitas inoficiosas que disminuirán su rendimiento.

6.4.4. AREA COMERCIAL

Con relación a las Amenazas identificadas en el Área Comercial se encuentran entre otras las siguientes:

- Aumentará el inconformismo entre la población al quedar insatisfecha sus necesidades.
- La oferta de bienes y servicios no se podrán atender adecuadamente con los recursos del Presupuesto Municipal, por tanto, este será muy inferior a la demandada de la población lo cual producirá una presión contra el Municipio producida por el inconformismo.
- La balanza comercial del Municipio es deficitaria, lo cual producirá un déficit presupuestal en el cual los gastos superan a los ingresos.
- Falta de cultura por parte de la población en el pago de sus impuestos, tasas y tarifas.

6.4.5. AREA FINANCIERA

En el Área Financiera se detectaron las Amenazas siguientes:

- El bajo esfuerzo fiscal producirá un castigo para el Municipio por parte del Gobierno Nacional.
- El déficit presupuestal y la liquidez a la que se verá abocado el Municipio afectará la credibilidad del sector financiero en el o, con el consecuente perjuicio que esto

representa para la obtención de algunos créditos necesarios para la ejecución de proyectos.

- La incertidumbre frente al manejo de la política monetaria internacional.

6.5. DIAGNOSTICO SECTORIAL

6.5.1. ASPECTOS ECONOMICOS

6.5.1.1. DEBILIDADES.

- El Municipio de REPELÓN, no cuenta con un organismo que vigile el proceso de comercialización de los diferentes productos, agropecuarios, pesquero y comercial lo cual conlleva a una pobre captación de recursos emanados de esta actividad.
- Lo anterior sumado a que el municipio no recibe impuestos por concepto de valorización impide que la administración adelante proyectos de beneficios comunitarios

6.5.1.2. FORTALEZAS.

- El Municipio cuenta con tierras aptas para la producción agropecuaria, así como fuentes de abastecimiento pesquero que son.
 - El Embalse del Guájaro
 - Quebradas

6.5.1.3. OPORTUNIDADES

- Emplear una adecuada zonificación territorial en la zona rural que contribuya a una acentuada utilización de estas tierras lo que convertiría al municipio en un emporio agropecuario.
- La creación de centros de acopio agrícola, pecuario y pesquero, que permita su comercialización, así como la vigilancia de la administración municipal.
- La creación del proyecto Eco turístico del Embalse del Guájaro es una oportunidad importante que el municipio debe aprovechar, por tal razón debe designar a una persona responsable del proceso.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Establecer programas para mejorar la producción agropecuaria (Unidades de riesgo, capacitación al productor.)
- El municipio debe aprovechar los recursos que el Gobernador del Atlántico y el Gobierno Nacional tiene previstos para mejorar el **Distrito** de Riego del Municipio, como una alternativa importante para reactivar la economía agrícola en el municipio.
- Aprovechar la condición del municipio al ser declarado por la Asamblea departamental del Atlántico como Reserva Ictiológica, permitiendo que Repelón sea sede del Festival y Reinado Intermunicipal de la Pesca, lo cual permite que se adelante actividades de mejoramiento del sector, y gestionen recursos del Ministerio de la Cultura.

6.5.1.4. AMENAZAS.

- Como amenazas latentes para el sector agrícola y ganadero son las temporadas de verano que influirían como un impedimento negativo de la reactivación económica del sistema.
- El municipio debe atender con diligencia la protección de las riveras de la Ciénaga del Guájaro, las quebradas y las ciénagas, con el fin de proteger a la población de las inundaciones de las zonas productivas del Municipio.

6.5.2. ASPECTO SOCIAL

6.5.2.1. SECTOR SALUD

6.5.2.1.1. DEBILIDADES.

- La inadecuada atención del servicio de asistencia médica y suministros de elementos necesarios para la atención de los pacientes en los puestos de salud de los corregimientos, así como el Centro Hospital en su cabecera es una debilidad importante que impide mejorar la cobertura del servicio.
- La falta de recursos del Hospital Local impide atender a los pacientes en forma adecuada.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- La falta de voluntad de las Administradoras de Régimen Subsidiado para entregar los medicamentos necesarios a los pacientes, impiden un buen desarrollo social en la comunidad.

6.5.2.1.2. AMENAZAS.

- La falta de implementación de la descentralización del servicio de salud es una amenaza que impide la pronta solución de los problemas inmediatos.

6.5.2.1.3. FORTALEZAS.

- El fortalecimiento del sistema de salud en el municipio daría grandes beneficios a la comunidad en la prestación del servicio.
- La Implementación del Plan Local de Salud permitirá captar mas recursos del gobierno departamental y nacional.
- La adecuada utilización del SISBEN y el Régimen Subsidiado dará muy buenos resultados en la aplicación de sistema.
- La falta de vehículos que realicen el transporte de médicos, paramédicos y personas administrativo a los corregimientos impide una eficiente prestación del servicio médico.

6.5.2.1.4. OPORTUNIDADES.

- El Municipio debe aprovechar que en el Sector se encuentra certificado por tanto los recursos son administrados en el municipio.
- Existe personal capacitado que puede atender en forma eficiente los servicios de salud en el municipio..
- La aplicación en el Municipio de la Nueva Encuesta del SISBEN, es una oportunidad que se debe aprovechar para carnetizar a las personas que realmente necesitan beneficiarse d el sistema
- La Administración Municipal puede aceptar otras instituciones prestadoras del salud I. P. S. para dar nuevas oportunidades a los usuarios a escoger libremente la Institución que le preste los servicios

6.5.2.2. SECTOR EDUCATIVO

6.5.2.2.1. DEBILIDADES

- La mala dotación de las escuelas, la falta de mantenimiento en su infraestructura y la escasez de profesores bien capacitados es una limitante para que el servicio educativo se preste en forma eficiente.
- La falta de recursos del presupuesto municipal impide apropiar partidas para solucionar los problemas educativos.
- La no- certificación del municipio impide apropiar recursos para mejorar la educación en el municipio.
- El no cumplimiento de los docentes con horario de trabajo, ocasiona muchas deficiencias al estudiantado

6.5.2.2.2. FORTALEZAS

- Existen establecimientos educativos en la cabecera municipal cuentan con niveles de preescolar, primaria, bachillerato y media vocacional
- El Municipio cuenta con 1.070 familias que se benefician con el Plan Colombia, a través de Familias en Acción.
- Existen establecimientos educativos en los corregimientos que cuentan con niveles de preescolar, primaria, bachillerato, Media Vocacional, que ofrecen estudios del Sector Agropecuario y Piscícola.
- Existen establecimientos de hogares comunitarios y restaurantes escolares, que brindan atención a los estudiantes en cuanto a la alimentación se refiere.
- Los recursos de la Ley 715 permitirán un aumento de cobertura en los restaurantes escolares.

6.5.2.2.3. OPORTUNIDADES

- La gestión del Alcalde Municipal y de los funcionarios administrativos de los establecimientos educativos permitirán la ampliación de algunos planteles, la

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

construcción de otros y la capacitación de los docentes para impartir una buena educación,

- Ampliar la cobertura del Sena para que los habitantes de la cabecera Municipal y corregimiento tengan la facilidad de acceder a cursos prácticos que le sirvan en el futuro.
- La posibilidad de que en el Municipio de Repelón se instalen Universidades de Educación Abierta y a Distancia es una importante oportunidad que el municipio debe aprovechar.
- La voluntad del Ejecutivo Municipal y de los Honorables Concejales en crear el **FONDO DE PROMOCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, es una oportunidad que el municipio debe aprovechar para beneficiar a estudiantes de escasos recursos económicos.

6.5.2.2.4. AMENAZAS.

- Una de las amenazas que se presentan es la gran deserción educativa en el nivel de Bachillerato, debido a la poca incentivación de los habitantes para seguir los estudios.
- La falta de apoyo del gobierno departamental y nacional en la implementación de programas educativos en el municipio.

6.5.2.3. SECTOR DEPORTE Y RECREACION

6.5.2.3.1. DEBILIDADES

- El Municipio y sus corregimientos cuentan con pocos parques recreacionales.
- Cuentan con pocas canchas deportivas adecuadas para el desarrollo de estas actividades.
- La actividad del Deporte y la Recreación no cuenta con recursos apreciables en el presupuesto del municipio.
- No existen programas deportivos que incentiven a la población a practicar las distintas disciplinas.
- La falta de un Plan de Desarrollo Deportivo

6.5.2.3.2. FORTALEZAS

- Cuenta con algunas canchas de fútbol en el casco urbano
- Algunos de sus corregimientos cuentan con canchas a campo abierto para la práctica de los deportes.
- En el municipio existen Clubes con reconocimiento deportivo.
- El funcionamiento en el municipio de la Escuela de Formación Deportiva es un paso importante para el desarrollo de los estudiantes como semillero del desarrollo deportivo

6.5.2.3.3. OPORTUNIDADES.

- La ampliación de la infraestructura deportiva, el mejoramiento de las canchas y parques, y el fortalecimiento e incentivos a los deportistas en las distintas disciplinas y buscar la vinculación a entidades de carácter privado para llevar a cabo actividades deportivas y participación en el desarrollo en el deporte.
- El Municipio debe aprovechar que la comunidad a través de las Asociaciones Comunales, está dispuesta a colaborar en la construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación de parques y canchas deportivas.

6.5.2.3.4. AMENAZAS.

- La falta de parques y canchas deportivas que se encuentran en el casco urbano y en los corregimientos es una amenaza para que en el municipio no se realicen eventos recreativos y deportivos principalmente para los niños y los jóvenes.
- La falta de recursos en el presupuesto municipal, para el deporte y la recreación es una limitante para atender adecuadamente el deporte y la recreación.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- La falta de incentivos para las prácticas de los deportes en los tiempos libres conduce a los jóvenes al consumo de alcohol y las drogas.

6.5.2.4. SECTOR CULTURA

6.5.2.4.1. DEBILIDADES.

- La inactividad de la Casa de la Cultura no permite la realización de eventos importantes.
- La falta de planeación de las actividades culturales y folclóricas impide que el municipio se desarrollen eventos importantes en el sector.
- La falta de apoyo de la empresa privada, del comercio y la comunidad es una de las debilidades mas relevantes que el municipio afronta en relación con el sector cultural.
- Deficiencia de infraestructura física y académica, el escaso presupuesto y la mala distribución de este.

6.5.2.4.2. FORTALEZAS

- La voluntad política del Alcalde de realizar programas que beneficien la cultura en el municipio.
- Rescatar los valores culturales del municipio lo cual se manifiesta en la creación de juntas, grupos, consejos culturales, diversidad de eventos y fiestas que se realizan durante el año teniendo como bases las raíces culturales del municipio.
- La existencia de Símbolos patrios municipales como el Escudo, la Bandera y el Himno es una condición importante que el municipio debe difundir, para que todos tengan pertenencia con el municipio y conciencia en los valores patrios.
- La escogencia por parte de la Asamblea departamental de declarar a Repelón como Municipio de Reserva Ictiológica es un aporte importante que Repelón debe aprovechar.
- La realización de eventos folclóricos como el Festival de la Pesca y el Reinado Intermunicipal del Pescador, puede generar recursos importantes a Repelón para mostrar a todo el departamento.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- La celebración de las fiestas patronales de San Antonio de Padua, en el mes de junio, atrae a muchos visitantes.

6.5.2.4.3. OPORTUNIDADES

- La integración del municipio a la sub - región.
- Los intercambios culturales y el apoyo brindado por las instituciones departamentales y nacionales en el aspecto cultural.
- El propósito del Gobierno municipal y departamental y nacional en desarrollar en el municipio el complejo turístico en el Embalse del Guájaro es una oportunidad importante que dará desarrollo y generará empleos en el municipio por la cantidad de proyectos complementarios que se pueden ejecutar,.

6.5.2.4.4. AMENAZAS.

- La marcada influencia de culturas extranjeras principalmente en lo que corresponde a la música moderna permite que los niños, jóvenes y algunos adultos traten de imitar las modas y bailes de estos ritmos musicales.
- Debido a la falta de información a las nuevas generaciones sobre la cultura ancestral, la falta de apoyo del ministerio de Cultura debido al excesivo centralismo, y la insensibilidad de la clase dirigente política es una amenaza para que se cultive las tradiciones y ritmos autóctonos y folclóricos en el municipio

6.5.2.5. SECTOR VIAL

6.5.2.5.1. DEBILIDADES.

- En el área rural las malas condiciones de las vías que unen los corregimientos con la cabecera municipal influye negativamente en el desarrollo del municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- La falta de recursos en el presupuesto municipal impide el mejoramiento de las vías municipales.

6.5.2.5.2. OPORTUNIDADES.

- La consecución de recursos por parte de la administración municipal a través de entidades gubernamentales del orden nacional y/o departamental para adelantar obras de penetración hacia los corregimientos y pavimentación de calles en la cabecera municipal por el sistema de cofinanciación es una oportunidad que el municipio de aprovechar..

6.5.2.5.3. FORTALEZAS.

- Las apropiaciones presupuestales para mejorar la comunicación de la cabecera municipal con los corregimientos permitirá que los productos del campo sean sacados fácilmente a los centros de consumo.

6.5.2.5.4. AMENAZAS.

- Las condiciones climatológicas es una amenaza que el municipio debe considerar ya que en época de invierno los caminos se vuelven intransitables.
- La erosión de los caminos que conducen a las veredas y corregimientos deteriora la comunicación y el medio ambiente.
- La pavimentación de calles sin la instalación del alcantarillado sanitario, es un problema negativo que incide en el desarrollo del municipio..

6.5.2.6. ASPECTO INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.

6.5.2.6.1. DEBILIDADES.

- La deficiencia en el suministro de agua potable en la cabecera y en los corregimientos.
- La carencia del servicio de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal y la carencia de este servicio en los corregimientos del municipio.
- La deficiencia del servicio de alumbrado público en los barrios periféricos es una situación negativa que

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

puede generar muchos inconvenientes, principalmente en robos, atracos, violencia y condiciones de riesgo para la comunidad en general..

6.5.2.6.2. FORTALEZAS.

- La cobertura de los servicios de energía y acueducto en la cabecera urbana que alcanza un alto porcentaje.
- La voluntad política de las autoridades en cabeza del Alcalde Municipal en ampliar la cobertura de los servicios públicos principalmente el servicio de agua potable y el alcantarillado sanitario como prioridad de su administración, es una fortaleza que permite que las habitantes del municipio tengan la esperanza de un mejor mañana.

6.5.2.6.3. OPORTUNIDADES.

- Los estudios adelantados por la administración actual y las anteriores para optimizar en la cabecera municipal el servicio de agua potable.
- La reubicación las pozas de oxidación y funcionamiento del alcantarillado Sanitario en la cabecera municipal.
- Las obras de instalación de Sistemas de Bombeos Nuevos en los corregimientos.

6.5.2.6.4. AMENAZAS.

- La no-optimización del acueducto en la cabecera municipal.
- Las elevadas conexiones fraudulentas en el sector energético.
- La costumbre de los habitantes del municipio en la cultura del no pago de los servicios públicos.

6.5.2.7. SECTOR HABITACIONAL

6.5.2.7.1. DEBILIDADES

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- La falta de programas para la construcción vivienda de interés social.
- El poco interés de sus habitantes en el mejoramiento de las viviendas existentes y que se encuentran en mal estado.
- El 90% de los predios municipales no se encuentran legalizados.
- Existen muchas viviendas que están ubicadas en zonas de alto riesgo.

6.5.2.7.2. FORTALEZAS.

- Los programas de titulación de los predios en la cabecera municipal es una fortaleza que el municipio de continuar para la legalización de la vivienda.
- Se cuenta con zonas para la localización Y reubicación de viviendas construidas en zonas de alto riesgo,
- La voluntad del Alcalde de acogerse a los principios y postulados del Gobierno Nacional en que **Repelón sea un Municipio de Propietarios** es una condición importante para el desarrollo del municipio.

6.5.2.7.3. OPORTUNIDADES.

- La voluntad política para la construcción de viviendas de Interés Social.
- El programa de titulación de predios es una oportunidad que el municipio y sus habitantes debe aprovechar.

6.5.2.7.4. AMENAZAS.

- La falta de voluntad de la comunidad en la ejecución de los trámites propuestos por el Alcalde.

6.5.2.8. SECTOR PRODUCTIVO

6.5.2.8.1. DEBILIDADES

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- El municipio no ejerce presencia sobre las actividades comerciales del sector agropecuario, quedando esta en manos de intermediarios sin producir ingresos al fisco municipal, se debe iniciar la construcción del centro de acopio agrícola, ganadero y pesquero dirigido y vigilados por el municipio, esto atraería otros frentes de la actividad comercial.
- Falta de apoyo por parte de los gobiernos anteriores en el fomento y organización de microempresas, cooperativas y agroindustrias.

6.5.2.7.2. FORTALEZAS.

- Existe voluntad para el apoyo a constitución de microempresas y agroindustrias.
- Los programas de generación de empleo se cuentan entre los programas prioritarios de Alcalde Municipal.
- La concertación del Plan de Desarrollo con la comunidad permite que los habitantes tengan credibilidad en las acciones del gobierno municipal y producen confianza y decisión en la toma de decisiones.
- El apoyo del Gobierno Departamental en desarrollar en el municipio de Repelón el completo turístico crean expectativas para adelantar proyectos productivos que permitirán mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- Existe voluntad de las autoridades municipales en Institucionalizar en el Municipio el Programa de CADENAS PRODUCTIVAS, para la siembra de algodón sorgo, maíz, yuca,

6.5.2.7.3. OPORTUNIDADES.

- La recuperación del Embalse del Guájaro es una oportunidad que el municipio debe aprovechar.
- El Proyecto Eco turístico traerá muchos beneficios a la comunidad.

6.5.2.7.4. AMENAZAS.

- Las condiciones climáticas amenazan al sector productivo

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Las malas condiciones de las vías del municipio en épocas de invierno impiden un mejoramiento del sector productivo.

6.6. CONCERTACIÓN DEL PLAN CON LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

El Alcalde del Municipio de Repelón y la Secretaría de Planeación ha desarrollado en los barrios de la cabecera municipal y los corregimientos **CONSEJOS COMUNALES**, con la participación del equipo de funcionarios que hacen parte de las diferentes secretarías del municipio en donde el **Plan de Desarrollo "POR UN ACUERDO SOCIAL"** fue concertado ampliamente con la Comunidad.

En el Municipio están legalmente constituidas las siguientes Asociaciones de Acción Comunal.

1. Acción Comunal Barrio Las Claritas, Presidente FREDDY RUIZ.
2. Acción Comunal Barrio Marcos Lopera, Presidente José Víctor Torrenegra.
3. Acción Comunal Barrio Kennedy Arriba, Presidente Astedia Carrillo
4. Acción Comunal Barrio Kennedy Abajo, Presidente Dairo Solano
5. Acción Comunal Barrio San Miguel, Presidente Ana Cely Osorio
6. Acción Comunal Barrio Las Palmas, Presidente Emilia Ruiz.

El proceso de concertación se llevó a cabo con un número de considerable de Consejeros quienes participaron en varias mesas de trabajo, las cuales fueron instaladas por el Sr. Alcalde del Municipio y con la participación de la Secretaria de Planeación y el equipo de funcionarios del municipio.

El proceso de concertación tuvo la siguiente metodología:

- El Alcalde Municipal en reunión plenaria instaló los diferentes **CONSEJOS COMUNALES**
- Se explicó todo lo concerniente al Plan de Desarrollo como instrumento de gestión para lograr alcanzar el desarrollo sostenible del Municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Todas las mesas de trabajo conocieron del Programa de Gobierno del Alcalde Municipal, **Ing. URANIEL ESCOBAR BARRIOS**.
- Cada una de las mesas de concertación trataron los problemas de cada sector, y en consenso los participantes de cada mesa dieron las posibles alternativas de solución a las necesidades mas prioritarias.

El Director del Proyecto de Asesoría para la Formulación y Diseño del Plan de Desarrollo Municipal, elaboró un documento formato a manera de Instructivo, en donde los participantes de las mesas de concertación consignaban las necesidades prioritarias del sector.

6.6.1. CONSEJO COMUNAL BARRIO MARCOS LOPERA.

6.6.1.1. CONCERTACIÓN SECTOR EDUCACION

Con relación a las necesidades que se presentan en el Sector Educativo, el Señor Alcalde Municipal hizo claridad en que los recursos que envían al Municipio para el sector corresponden al **mejoramiento de la calidad de la Educación y a la Provisión de la Canasta Educativa**, por la razón que el Municipio no esta certificado, los únicos municipios certificados en el departamento del Atlántico son Barranquilla y Soledad, sin embargo, gestionará los recursos necesarios para el mejoramiento de la Educación en el Municipio.

Entre las soluciones a las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Educativo tomó los lineamientos dados por el Alcalde, e hizo las siguientes conclusiones para solucionar las necesidades y problemas del sector.

- Apoyo de la Alcaldía en la entrega de uniformes a los niños más pobres, comenzando por el Grado Uno.
- Gestión de la Alcaldía para que se aumente la cobertura de los desayunos y almuerzos a los niños
- Gestionar proyectos con el Plan Colombia para mejorar la Educación en el Municipio.-
- Crear el Fondo para el Fomento y Promoción de la Educación Superior.
- Diseñar y ejecutar un programa de capacitación para los docentes del municipio, los alumnos de último año, y los

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

alumnos que terminaron sus estudios de bachillerato para que estos estudiantes tengan orientación profesional para continuar sus estudios..

- Gestionar cupos especiales en la Universidad del Atlántico para estudiantes del municipio de Repelón.
- Elaborar un proyecto educativo con el fin de que las Universidades instalen en el Municipio Programas de Universidad Abierta y a Distancia, con carreras que beneficien a los estudiantes atendiendo a su vocación académica.
- Elaborar proyectos para presentarlo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para aumentar el número de madres comunitarias.

6.6.1.2. CONCERTACIÓN SECTOR VIVIENDA.

Entre las soluciones a las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Vivienda se concertaron las siguientes necesidades:

- Apoyo de la Alcaldía para legalizar los predios y las viviendas en el municipio, Repelón tiene el 95% de las viviendas que no tienen título de propiedad.

El Plan de Desarrollo **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**, aplicará la política del Presidente de la República Dr. **ALVARO URIBE VELEZ**, de que **"Colombia será un país de Propietarios"** por tal razón, se acoge a esta política y espera convertir **"a Repelón en un Municipio de Propietarios"**

- Adelantar programas de mejoramiento de las viviendas en el barrio.
- Adjudicar a título gratuito lotes municipales a las personas mas necesitadas con plenas facultades otorgadas por el Honorable Concejo Municipal

6.6.1.3. CONCERTACIÓN SECTOR VIAS.

Entre las soluciones a las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Vías se concertaron las siguientes necesidades:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Las vías re acceso al barrio presenta muchos inconvenientes.- En época de invierno las calles son intransitables.
- Canalizar el arroyo de la calle 17
- Construcción de un puente en la calle 17 sobre el arroyo.

6.6.1.4. CONCERTACIÓN SECTOR AGUA POTABLE, ASEO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO

- El agua no llega a las casas, por esta razón el servicio de agua potable no lo pagan.
- Hacer mantenimiento a las redes de conducción del agua del acueducto.
- Mejorar la calidad del agua, es decir que sea apta para el consumo humano.
- La recolección de basuras es nula, por ello es conveniente dar en concesión el servicio de Aseo público a las madres comunitarias.

6.6.1.5. CONCERTACIÓN SECTOR SALUD.

- Vigilar la prestación del servicio del Hospital Local Revisar la carnetización del SISBEN y el Régimen Subsidiado.
- Exigir a las Administradoras de Régimen Subsidiado entregue los medicamentos completos ordenados por el médico.

6.6.1.6. CONCERTACIÓN SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

- Construcción y dotación de un Parque para la recreación de los niños en el Barrio, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal..
- Mantenimiento y conservación del parque existente.
- Construcción de una cancha multifuncional para la práctica de los deportes

6.6.1.7. CONCERTACIÓN SECTOR AGROPECUARIO.

Muchos de los habitantes residentes en el Barrio Marcos Lopera derivan su sustento diario de Las labores de campo, bien sea en el campo de la agricultura, como de la pesca y la ganadería.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Las necesidades identificadas en el sector Agropecuario por los asistentes al Consejo Comunal, son entre otras las siguientes:

- Controlar el Distrito de Riego.
- El manejo del Distrito de Riego causa serios trastornos a la economía de todo el municipio por tanto debe revisarse el sistema
- Apoyo de la Alcaldía a través de la UMATA para dar asesoría de los agricultores principalmente en los cultivos del algodón y el sorgo.
- Hacer Los estudios para instalar en el Municipio una Desmotadora de Algodón
- Diseñar nuevas alternativas para la reactivación económica del sector Agropecuario.
- Apoyar el Proyecto ECOTURISTICO del Embalse del Guájaro como una alternativa para el desarrollo del municipio.

6.6.2. CONSEJO COMUNAL REALIZADO EN LA ESCUELA MARIA INMACULADA.

6.6.2.1. CONCERTACIÓN SECTOR EDUCACION

Con relación a las necesidades que se presentan en el Sector Educativo, el Señor Alcalde Municipal hizo claridad en que los recursos que envían al Municipio para el sector corresponden al **mejoramiento de la calidad de la Educación y a la Provisión de la Canasta Educativa**, por la razón de que el Municipio no esta certificado, los únicos municipios certificados en el departamento del Atlántico son Barranquilla y Soledad, sin embargo, gestionará los recursos necesarios para el mejoramiento de la Educación en el Municipio.

Entre las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Educativo identificó las siguientes necesidades, las cuales muchas de estas coinciden con las identificadas en el Consejo Comunal del Barrio Marcos Lopera:

- Crear el Fondo para el Fomento y Promoción de la Educación Superior.
- Diseñar y ejecutar un programa de capacitación para los docentes, los alumnos de último año, y los alumnos que terminaron.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Construcción de dos (2) aulas en la Institución Educativa del Barrio Las Claritas.
- Construcción y dotación de la biblioteca en la Escuela de la Claritas
- Dotación de abanicos
- Compra de lote para ampliar la Escuela del Barrio Las Claritas.
- Dotación de pupitres en las escuelas del municipio
- Construcción y dotación de la sala de Informática.
- Dotación de muebles y equipos para la sección Administrativa de escuelas y colegios.

6.6.2.2. CONCERTACIÓN SECTOR VIVIENDA.

Entre las soluciones a las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Vivienda se concertaron las siguientes necesidades:

- Apoyo de la Alcaldía para legalizar los predios y las viviendas. Adjudicar a título gratuito lotes municipales a las personas mas necesitadas con plenas facultades otorgadas por el Honorable Concejo Municipal
- Construcción de viviendas nuevas

6.6.2.3. CONCERTACIÓN SECTOR ECOTURISTICO.

El Consejo Comunal realizado en la Escuela Maria Inmaculada escucharon los planteamientos de dos (2) profesionales que ejecutaron la Investigación (Tesis de Grado), para optar al título de Biólogos de la Universidad del Atlántico sobre el Embalse del Guájaro.

Del estudio presentado por los profesionales mencionados anteriormente, en el Embalse del Guájaro se podría adelantar un Proyecto para convertirlo en un Complejo ECOTURISTICO, de grandes proporciones, que beneficiaría no solo al Municipio de Repelón, sino a todo el Departamento del Atlántico.

El Proyecto del COMPLEJO PARQUE ECOTURISTICO, tendría apoyo económico del Presupuesto de la Nación, del Departamento del Atlántico, del Municipio y de la Empresa Privada, y sería una alternativa importante para el desarrollo del municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Repelón sería visitado por muchos turistas y se conocería en todo el territorio nacional las bellezas de la diversidad de la fauna y flora que nos brinda Embalse del Guájaro.

El departamento del Atlántico se encuentra interesado en compartir con otros departamentos el Proyecto del Complejo Parque Ecoturístico, ya que sería el Principal Ecosistema del Departamento

Entre los Proyectos Complementarios que se pueden implementar en el Municipio al poner en funcionamiento el Complejo del Parque Eco turístico del Embalse del Guájaro, sería entre otros:

- Promoción del Parque Ecoturístico a nivel Nacional e Internacional.
- Generación de Empleo, ya que en el Parque se instalarían:
 - Venta de Artesanías de los departamento del la costa.
 - Restaurantes
 - Instalación Acuarios que muestren la variedad de peces del Embalse.
 - Paseos dirigidos por senderos ecoturísticos.
 - Deporte Náutico
 - Deporte de Vela
 - Guías Turísticos
 - Presentación de grupos folclóricos
 - Capacitación permanente para las personas comprometidas con el desarrollo turístico del Embalse
 - Embarcaciones para paseos a sitios de interés en el Embalse.
 - Recorrido por la Ruta Ecológica del Embalse del Guájaro – Canal del Dique - hasta llegar a Cartagena en el departamento de Bolívar.

6.6.2.4. CONCERTACIÓN SECTOR VÍAS

- Mantenimiento y conservación de vías (pavimentación).
- Mejoramiento, extensión de redes del alumbrado público.

6.6.2.5. CONCERTACIÓN SECTOR AGROPECUARIO.

Las necesidades identificadas en el sector Agropecuario por los asistentes al Consejo Comunal, son entre otras las siguientes:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- El manejo del Distrito de Riego causa serios trastornos a la economía de todo el municipio por tanto debe revisarse el sistema
- Gestionar créditos para la reactivación de los cultivos en el municipio
- Apoyo al sector pesquero, con políticas específicas para su desarrollo
- Apoyo a proyectos micro empresariales, agroindustriales y pesquera.
- Desarrollar proyectos que beneficien a la comunidad mediante alianzas productivas en la cabecera municipal y el sector rural
- Apoyar el Proyecto ECOTURISTICO del Embalse del Guájaro como una alternativa para el desarrollo del municipio.
- Revisión del proyecto para el cultivo del camarón.
- Elaborar un estudio para conocer el impacto al Medio Ambiente sobre el cultivo del camarón y el cultivo del arroz.
- Elaborar un estudio para conocer el impacto ambiental de la canteras que explotan calizas y piedra para la construcción.
- Buscar mercados para la comercialización de los productos agropecuarios

6.6.2.6. CONCERTACIÓN SECTOR DE LA NIÑEZ, LOS JOVENES, ADULTO MAYOR Y GRUPOS ORGANIZADOS

- Los proyectos que tratan de solucionar las necesidades de los niños se orientan a la atención de proporcionarles un ambiente sano de recreación y deporte, con el fin de alejarlos de situaciones que podrían afectar el normal desarrollo de la niñez, como la delincuencia, las pandillas, la drogadicción, etc.
- Construcción y Dotación de PARQUES EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- Construcción de parques en los corregimientos y veredas.
- Mantenimiento y dotación de los restaurantes escolares y gestionar la construcción de estos restaurantes escolares en los corregimientos donde no que no existan.
- Construcción y dotación de un salón múltiple en donde puedan funcionar los Hogares Comunitarios.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Capacitación a los jóvenes sobre temas de interés como la violencia en todos los aspectos, la familia y la sexualidad.
- CONSTRUCCIÓN DE LA CASA FINCA DEL ABUELO, un lugar donde el adulto mayor desamparado pueda vivir, y además, puedan realizar trabajos de acuerdo con capacidades físicas. Granjas experimentales, huertas caseras, artesanías, etc.
- Gestionar ante el SENA, Fundaciones y organismos gubernamentales cursos de capacitación para la formación de microempresas, agroindustria, cooperativas

6.6.3. CONSEJO COMUNAL REALIZADO EN LA INSTITUCION AGROPISCICULA DE ROTINET.

6.6.3.1. CONCERTACIÓN SECTOR SEGURIDAD

Uno de los sectores importantes consignados en el **Programa de Gobierno del Ing. URANIEL ESCOBAR BARRIOS**, propuesto e inscrito en calidad de candidato, es el del Sector Seguridad, como un propósito de convivencia social.

"Cumpliré cabalmente con el precepto consagrado en la Constitución Nacional que obliga a las autoridades de la nación a proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, y creencias, trabajaré en coordinación con los organismos de seguridad, en un Plan de Protección Ciudadana, involucrando, además, a la ciudadanía en general, a los colegios y escuelas, las organizaciones civiles y a los gremios como actores importantes para alcanzar la paz y tranquilidad ciudadana en nuestro municipio".

La Seguridad ciudadana es entendida como factor importante para alcanzarla paz en todo el territorio nacional, por ello en todos los Consejos Comunales se ha tratado como un sector importante de beneficio comunitario.

En todos los Consejos Comunales se contó con la presencia del Comandante de la Policía quien ha brindado el apoyo de la Institución para mejorar el sistema de seguridad en todo el municipio.

La comunidad identificó las siguientes necesidades del sector, así:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- La ciudadanía en general debe estar atentos a colaborar con la fuerza pública, denunciando cualquier irregularidad que se presente en el municipio.
- Colaborar con el mantenimiento del Orden Público informando oportunamente cualquier anomalía.
- La comunidad no debe dar posada a personas desconocidas.
- Informar a la policía de la existencia de pandillas juveniles, de drogadictos y de delincuentes que alteren el orden público y la tranquilidad ciudadana.
- No queremos que en el Municipio impere la Ley del Silencio, la comunidad debe informar toda situación dudosa.
- La comunidad debe comprometerse en adelantar acciones positivas para no permitir la venta de vicio, drogas, prostitución y delincuencia en general.

6.6.3.2. CONCERTACIÓN SECTOR EDUCACION

Con relación a las necesidades que se presentan en el Sector Educativo, el Señor Alcalde Municipal hizo claridad en que los recursos que envían al Municipio para el sector corresponden al **mejoramiento de la calidad de la Educación y a la Provisión de la Canasta Educativa**, por la razón de que el Municipio no esta certificado, los únicos municipios certificados en el departamento del Atlántico son Barranquilla y Soledad, sin embargo, gestionará los recursos necesarios para el mejoramiento de la Educación en el Municipio.

Entre las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Educativo identificó las siguientes necesidades:

- Gestionar Ante los organismos competentes el nombramiento de los profesores faltantes, tanto en la Primaria como en el Bachillerato
- Diseñar y ejecutar un programa de capacitación para los docentes, los alumnos de último año, y los alumnos que terminaron.
- Terminación de la Sala de Informática de la Institución.
- Dotar al establecimiento educativo de mueble, equipos y material didáctico.
- Dotación de abanicos
- Dotación de baterías sanitarias adecuadas en escuelas y colegios.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- El colegio otorga el título de Bachiller Agropecuario y Piscícola, y los alumnos no tienen donde hacer sus practicas por tal razón se debe adquirir un terreno para construir una Granja Experimental,
- Falta personal administrativo
- Construcción y dotación de una cancha múltiple para que los estudiantes hagan deporte y recreación.
- Construcción de baterías sanitarias en escuelas y colegios.
- Gestionar la instalación del gas natural en el comedor escolar que atiende un número de 100 niños.
- Construcción de un salón múltiple que sirva de comedor escolar en el sector de Paloquemao

6.6.3.3. CONCERTACIÓN SECTOR SALUD

- Falta un médico de planta
- Nombramiento de personal de promotoras y enfermeras
- Nombramiento de un Odontólogo
- Adelantar jornadas de prevención y promoción de enfermedades, vacunación, jornadas de salud
- Construcción y dotación del salón de maternidad
- Dotar con mejores equipos la ambulancia del municipio con el fin de que preste un eficiente servicio en todo el municipio.
- Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado.
- Ampliación del Plan de Atención Básica.
- Capacitación del personal administrativo y de salud en el municipio.
- Programar brigadas de salud y campañas de vacunación.
- Crear el sistema de comunicación entre la cabecera y los puestos de salud de los corregimientos.

6.6.3.4. CONCERTACIÓN SECTOR VIVIENDA.

Entre las soluciones a las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Vivienda se concertaron las siguientes necesidades:

- Apoyo de la Alcaldía para legalizar los predios y las viviendas.
- Adelantar programas de Construcción de viviendas de interés social a través del Banco Agrario.

6.6.3.5. CONCERTACIÓN SECTOR DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

- Mantenimiento y conservación de los tres (3) parques que existen en el corregimiento.
- Construir y dotar un parque en el terreno aledaño a la cancha de fútbol en el barrio el Silencio.
- Dotar los parques de juegos infantiles.
- Mantenimiento y conservación y dotación de juegos infantiles del parque del Barrio El Porvenir
- Creación de la Escuela de Formación Deportiva Integral.
- Promocionar los deportes en el municipio.
- Promocionar a nivel municipal encuentros culturales de danzas cultura

6.6.3.6. CONCERTACIÓN SECTOR VÍAS

- Mantenimiento y conservación de vías (pavimentación).
- Mejoramiento, extensión de redes del alumbrado público.

6.6.3.7. CONCERTACIÓN SECTOR AGROPECUARIO.

Las necesidades identificadas en el sector Agropecuario por los asistentes al Consejo Comunal, son entre otras las siguientes:

- El manejo del Distrito de Riego causa serios trastornos a la economía de todo el municipio por tanto debe revisarse el sistema
- Gestionar créditos para la reactivación de los cultivos en el municipio
- Apoyo al sector pesquero, con políticas específicas para su desarrollo
- Apoyo a proyectos micro empresariales, agroindustriales y pesquera.
- Desarrollar proyectos que beneficien a la comunidad mediante alianzas productivas en la cabecera municipal y el sector rural

6.6.3.8. MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

Los participantes de la mesa de concertación de Servicios públicos analizaron las necesidades del sector, y establecieron las siguientes conclusiones:

- Optimizar el acueducto del corregimiento de Rotinet.
- Recolección de basuras por parte de la Nueva Concesión de Madres Comunitarias.

6.6.4. CONSEJO COMUNAL REALIZADO EN EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VILLA ROSA.

6.6.4.1. CONCERTACIÓN SECTOR EDUCACION

Con relación a las necesidades que se presentan en el Sector Educativo, el Señor Alcalde Municipal hizo claridad en que los recursos que envían al Municipio para el sector corresponden al **mejoramiento de la calidad de la Educación y a la Provisión de la Canasta Educativa**, por la razón de que el Municipio no está certificado, los únicos municipios certificados en el departamento del Atlántico

son Barranquilla y Soledad, sin embargo, gestionará los recursos necesarios para el mejoramiento de la Educación en el Municipio.

Entre las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Educativo identificó las siguientes necesidades:

- Compra de un lote para la Granja Experimental de la Institución, ya que el Colegio Técnico Agropecuario
- Terminación de la Sala de Informática y lingüística de la Institución.
- Dotar al establecimiento educativo de mueble, equipos y material didáctico.
- Dotación de abanicos y mantenimiento de los existentes

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Dotación de baterías sanitarias adecuadas en escuelas y colegios.
- Construcción y dotación de una cancha múltiple para que los estudiantes hagan deporte y recreación.
- Pago de los servicios públicos
- Mantenimiento, conservación del techo de la Institución
- Arreglo de las paredillas del colegio. La paredilla del bloque de Preescolar se encuentra en alto riesgo.
- Reparación de las redes eléctricas
- Reparación de las puertas de la institución
- Reparación de una fotocopiadora
- Acometida de la línea telefónica
- Construir un salón para almacenamiento y archivo
- Asesoría y capacitación de un psicólogo para los estudiantes y padres de familia.
- Construcción de la sala administrativa y sala de profesores-
- Suministro de material de consumo para aseo, papelería y elementos didácticos
- Cerramiento del colegio

6.6.4.2. CONCERTACIÓN SECTOR SALUD

- Poner en funcionamiento la Unidad Odontológica y nombramiento de un Odontólogo
- Adelantar jornadas de prevención y promoción de enfermedades, vacunación, jornadas de salud
- Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado.
- Ampliación del Plan de Atención Básica.
- Adquirir un equipo para Terapias Respiratorias.

6.6.4.3. CONCERTACIÓN SECTOR VIVIENDA.

Entre las soluciones a las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Vivienda se concertaron las siguientes necesidades:

- Apoyo de la Alcaldía para legalizar los predios y las viviendas.
- Adelantar programas de Construcción de viviendas de interés social a través del Banco Agrario.
- Adelantar programas de mejoramiento de la vivienda

6.6.4.4. CONCERTACIÓN SECTOR DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

- Mantenimiento y conservación de parques que existen en el corregimiento.
- Construir y dotar con juegos infantiles un parque.
- Creación de la Escuela de Formación Deportiva Integral.
- Promocionar los deportes en el municipio.
- Iluminación del Parque Central de Villa Rosa
- Electrificación y alumbrado del Polideportivo
- Mantenimiento y conservación del parque Central
- Construcción de una cancha múltiple para la práctica del deporte y la recreación
- Promocionar a nivel municipal y de los corregimientos encuentros culturales de danzas.
- Dotar a la Casa de la Cultura de libros de estudio y de investigación para que los estudiantes realicen sus tareas.

6.6.4.5. CONCERTACIÓN SECTOR VÍAS

- Mantenimiento y conservación de vías.
- Mejoramiento, extensión de redes del alumbrado público.
- Mantenimiento de las vías de Villa Rosa,

6.6.4.6. CONCERTACIÓN SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO.

Las necesidades identificadas en el sector Agropecuario por los asistentes al Consejo Comunal, son entre otras las siguientes:

- El manejo del Distrito de Riego causa serios trastornos a la economía de todo el municipio por tanto debe revisarse el sistema
- Gestionar créditos para la reactivación de los cultivos en el municipio
- Apoyo al sector pesquero, con políticas específicas para su desarrollo
- Apoyo a proyectos micro empresariales, agroindustriales y pesquera.
- Mal manejo del Distrito de Riego,

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Que los pescadores tengan carnés que los acredite como pescadores.
- Reforestación del Embalse del Guájaro
- Controlar la pesca ilícita
- Crear la Corporación Regional para la Pesca.
- Construcción de un centro de acopio para los productos agropecuarios y pesqueros
- Controlar el deterioro del Medio Ambiente
- Recuperación del caño de San Antonio
- Reforestar los caños
- Apoyar al campesino con la ejecución de un programa de semillas certificadas.
- Reactivación del cultivo del Algodón

6.6.4.7. CONCERTACIÓN SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El Acueducto de Villa Rosa está administrado por una Junta, que atiende el servicio y recauda las tarifas por concepto del consumo a los usuarios.

El Acueducto cuenta con un total de 517 usuarios que pagan una tarifa de \$4.000,00.

A muchas viviendas no les llega el agua por esta razón se niegan a cancelar el servicio.

El agua del corregimiento de Villa Rosa es tomada de un pozo profundo el cual fue construido hace diez y seis (16) años, por esta razón el agua es potable y no necesita tratamiento.

Las necesidades que los participantes del Consejo Comunal de Villa Rosa identificaron para solucionar el problema del agua potable y saneamiento básico son las siguientes:

- Cambio del equipo de bombeo que se encuentra en mas estado (quemado)
- Adquirir una bomba de succión sumergible con capacidad para atender el llenado de los tanques aproximadamente de 423.000 litros.
- Mantenimiento del cableado, estudiar la posibilidad de que sea subterráneo.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Mantenimiento y conservación de los tanques de almacenamiento los cuales presentan fisuras.
- Estudio para la perforación de otro pozo profundo teniendo en cuenta que el que existe tiene 16 años.
- Expansión de la redes del acueducto a los barrios que no tienen el servicio.
- Recolección de basuras a cargo de la nueva Empresa de Aseo de Madres Comunitarias.

6.6.5. CONSEJO COMUNAL REALIZADO EN EL CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS.

6.6.5.1. SEGURIDAD

La concertación con la comunidad del problema de la Seguridad en el corregimiento de las Tablas, se contó con la asistencia del Teniente del Ejercito responsable de la Seguridad en el Corregimiento,

La comunidad identificó las siguientes necesidades del sector, así:

- La ciudadanía en general debe estar atenta en colaborar con la fuerza pública, denunciando cualquier irregularidad que se presente en el municipio.
- Colaborar con el mantenimiento del Orden Público informando oportunamente cualquier anomalía.
- La comunidad no debe dar posada a personas desconocidas.
- Informar al Ejercito o a la Policía la existencia de pandillas juveniles, de drogadictos y de delincuentes que alteren el orden público y la tranquilidad ciudadana.
- Al Batallón Vergara y Velasco con sede en el municipio de Malambo se debe presentar la solicitud para mejorar la seguridad no solo en el corregimiento sino en todo el territorio del municipio de Repelón.
- No queremos que en el Municipio impere la Ley del Silencio, la comunidad debe informar toda situación dudosa.
- La comunidad debe comprometerse en adelantar acciones positivas para no permitir la venta de vicio, drogas, prostitución y delincuencia en general.
- Repelón va a tener un batallón de Soldados Campesinos que tendrán la vigilancia en todo el territorio municipal.

6.6.5.2. CONCERTACIÓN SECTOR AGUA POTABLE.

- La prioridad del corregimiento es con relación al servicio de agua potable,
- El sistema del acueducto de las Tablas y Cien Pesos es por medio de un pozo profundo, que en la actualidad no está funcionando
- Anualmente se gastan en mantenimiento del pozo una gran cantidad de dinero, pero el pozo funciona un tiempo y luego se daña.
- Es necesario hacer el mantenimiento del sistema a fin de que opere normalmente y sea la solución definitiva del problema.

6.6.5.3. CONCERTACIÓN SECTOR EDUCACION

Con relación a las necesidades que se presentan en el Sector Educativo, el Señor Alcalde Municipal hizo claridad en que los recursos que envían al Municipio para el sector corresponden al **mejoramiento de la calidad de la Educación y a la Provisión de la Canasta Educativa**, por la razón de que el Municipio no esta certificado.

La escuela cuenta con 165 estudiantes con tres profesores, los cursos son bastante numerosos.

Las necesidades identificadas por el Consejo Comunal en Sector Educación:

- Gestionar Ante los organismos competentes el nombramiento de los profesores faltantes.
- Dotar al establecimiento educativo de mueble, equipos y material didáctico.
- Dotación de abanicos
- Mantenimiento de baterías sanitarias adecuadas en la escuela

6.6.5.4. CONCERTACIÓN SECTOR SALUD

- El servicio médico no se presta desde el mes de septiembre de año pasado, el viernes pasado vino el médico y la enfermera
- El servicio de odontología no se presta
- Adelantar jornadas de prevención y promoción de enfermedades, vacunación, jornadas de salud
- Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Programar brigadas de salud y campañas de vacunación, el Ejército puede colaborar con estas brigadas de salud, solo se necesita que se solicite al Comandante Jefe del Batallón Vergara y Velasco.
- Crear el sistema de comunicación entre la cabecera y los puestos de salud de los corregimientos.
- El puesto de salud se encuentra en buen estado pero se necesita aseo permanente. La comunidad se comprometió a tener el puesto de salud completamente aseado y colaborar con el médico en las necesidades de la institución.

6.6.5.5. CONCERTACIÓN SECTOR VIVIENDA.

Entre las soluciones a las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Vivienda se concertaron las siguientes necesidades:

Las necesidades de viviendas se podrán solucionar con el Programa de Vivienda Rural de Interés Social, para localidades rurales menores de 2.500 habitantes.

El programa es apoyado por el Gobierno Nacional que subsidia a los beneficiarios con el 70% del valor de la vivienda, el Municipio de Repelón aporta el 20% y el beneficiario del programa aporta el 10%.

6.6.5.6. CONCERTACIÓN SECTOR DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

- Construir y dotar con juegos infantiles un parque
- Creación de la Escuela de Formación Deportiva Integral.
- Promocionar los deportes en el municipio.
- Promocionar a nivel municipal encuentros culturales de danzas.

6.6.5.7. CONCERTACIÓN SECTOR VÍAS

- Mantenimiento y conservación de vías
- Mejoramiento, extensión de redes del alumbrado público.
- La vía que comunica Las Tablas y Cien Pesos se encuentra en mal estado, por tanto es urgente hacer el mantenimiento.

6.6.5.8. CONCERTACIÓN SECTOR AGROPECUARIO.

Las necesidades identificadas en el sector Agropecuario por los asistentes al Consejo Comunal, son entre otras las siguientes:

- Gestionar créditos para la reactivación de los cultivos en el municipio
- Apoyo a proyectos micro empresariales, agroindustriales y pesquera.
- En el corregimiento se cultiva maíz, y es necesario instalar en las Tablas una Piladora de Maíz, para que el producto que se cultiva se pueda vender a mejor precio, mejorando las condiciones de vida de la comunidad.

6.6.6. CONSEJO COMUNAL REALIZADO EN EL CORREGIMIENTO DE CIEN PESOS.

El Consejo Comunal del Corregimiento de CIEN PESOS se realizó con dos (2) representantes de cada sector, quienes expusieron las necesidades prioritarias de cada sector, así:

6.6.6.1. CONCERTACIÓN SECTOR AGUA POTABLE

El servicio de acueducto en el corregimiento de Cien Pesos tiene los mismos problemas que el corregimiento de Tablas.

La solución del problema de agua potable es el cambio del sistema de operación del pozo profundo.

Hacer el estudio del caudal de agua que tiene el pozo actual y elaborar los estudios para la construcción de un nuevo pozo.

6.6.6.2. CONCERTACIÓN SECTOR EDUCACION

Con relación a las necesidades que se presentan en el Sector Educativo, el Señor Alcalde Municipal hizo claridad en que los recursos que envían al Municipio para el sector corresponden al **mejoramiento de la calidad de la Educación y a la Provisión de la Canasta Educativa**, por la razón de que el Municipio no esta certificado.

La escuela cuenta con 98 estudiantes.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Las necesidades identificadas por el Consejo Comunal en Sector Educación:

- Construcción de una nueva unidad sanitaria ya que la que existe se encuentra en pésimo estado.
- Dotar al establecimiento educativo de mueble, equipos y material didáctico.
- Dotación de textos, material didáctico y abanicos
- Construcción de una biblioteca
- Las instalaciones de la Escuela se encuentra en muy mal estado, por tanto es necesario hacerle mantenimiento.
- El Municipio debe hacer capacitación en la comunidad para la presentación de proyectos.

6.6.6.3. CONCERTACIÓN SECTOR SALUD

- El servicio médico se presta deficientemente.
- El servicio de odontología no se presta
- Adelantar jornadas de prevención y promoción de enfermedades, vacunación, jornadas de salud
- El puesto de salud no tiene celador ni aseadora
- Se requiere dotar al puesto de salud de implementos necesarios para atender a los usuarios.
- El puesto de salud se encuentra en regular estado se necesita mantenimiento y conservación del puesto de salud y el aseo permanente.

6.6.6.4. CONCERTACIÓN SECTOR VIVIENDA.

Entre las soluciones a las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Vivienda se concertaron las siguientes necesidades:

Las necesidades de viviendas se podrá solucionar con el Programa de Vivienda Rural de Interés Social, para localidades rurales menores de 2.500 habitantes.

El programa es apoyado por el Gobierno Nacional que subsidia a los beneficiarios con el 70% del valor de la vivienda, el Municipio de Repelón aporta el 20% y el beneficiario del programa aporta el 10%,

6.6.6.5. CONCERTACIÓN SECTOR DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

- Construir y dotar con juegos infantiles un parque
- Creación de la Escuela de Formación Deportiva Integral.
- Promocionar los deportes en el municipio.
- Promocionar a nivel municipal encuentros culturales de danzas cultura
- Mejorar la cancha existente donde se practica el Béisbol y el Fútbol.

6.6.6.6. CONCERTACIÓN SECTOR VÍAS

- Mantenimiento y conservación de vías
- Mejoramiento, extensión de redes del alumbrado público.
- La vía que comunica Las Tablas y Cien Pesos se encuentra en mal estado, por tanto es urgente hacer el mantenimiento.

6.6.6.7. CONCERTACIÓN SECTOR AGROPECUARIO.

Las necesidades identificadas en el sector Agropecuario por los asistentes al Consejo Comunal, son entre otras las siguientes:

- Gestionar créditos para la reactivación de los cultivos en el municipio
- Apoyo a proyectos micro empresarial, agroindustriales y pesquera.
- Impulso a los cultivos del maíz, yuca y ñame.

6.6.7. CONSEJO COMUNAL REALIZADO EN EL CORREGIMIENTO DE ARROYO NEGRO.

El Consejo Comunal del Corregimiento de ARROYO NEGRO se realizó con un buen número de representantes de la comunidad, quienes expusieron las necesidades prioritarias del municipio así:

6.6.7.1. CONCERTACIÓN SECTOR AGUA POTABLE

El servicio de acueducto en el corregimiento de Arroyo Negro según la concertación con la comunidad es el problema más relevante del corregimiento.

El agua que se suministra a la población cuando el pozo se pone en funcionamiento no es apta para el consumo humano.

El Tanque de almacenamiento necesita mantenimiento. El tanque tiene una capacidad para 50.000 litros.

Las redes de conducción del agua se encuentran en mal estado, hay fugas permanentes que le quitan la presión al bombeo cuando este se realiza.

La solución al problema de agua potable en el corregimiento es inmediata.

La solución del problema de agua potable es el cambio del sistema de operación del pozo profundo.

Hacer el estudio del caudal de agua que tiene el pozo actual y elaborar los estudios para la construcción de un nuevo pozo.

6.6.7.2. CONCERTACIÓN SECTOR EDUCACION

Con relación a las necesidades que se presentan en el Sector Educativo, el Señor Alcalde Municipal hizo claridad en que los recursos que envían al Municipio para el sector corresponden al **mejoramiento de la calidad de la Educación y a la Provisión de la Canasta Educativa**, por la razón de que el Municipio no está certificado.

Las necesidades identificadas por el Consejo Comunal en Sector Educación:

- Construcción de una nueva unidad sanitaria ya que la existente se encuentra cerca a las aulas y cuando se utiliza las baterías sanitarias el olor no permite dictar las clases. Además se debe evitar la proliferación de enfermedades

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Dotar al establecimiento educativo de mueble, equipos y material didáctico.
- Mantenimiento de las instalaciones del establecimiento.
- La escuela necesita un aula para atender el nivel de preescolar
- Se debe construir la sala de informática y dotarla con varios computadores.
- Dotación de textos, material didáctico y abanicos
- Las instalaciones de la Escuela se encuentra en muy mal estado, por tanto es necesario hacerle mantenimiento.
- En el corregimiento se necesitan mas Hogares de Bienestar Familiar
- Es necesario gestionar ante el Bienestar Familiar la instalación de un Comedor Escolar para aumentar la cobertura.
- Se necesitan por lo menos tres (3) Hogares comunitarios que atiendan a lo niños de cero cinco años.

6.6.7.3. CONCERTACIÓN SECTOR SALUD

- El servicio médico se presta deficientemente.
- El servicio de odontología no se presta
- Adelantar jornadas de prevención y promoción de enfermedades, vacunación, jornadas de salud
- Se requiere dotar al puesto de salud de implementos necesarios para atender a los usuarios.
- El puesto de salud se encuentra en regular estado se necesita mantenimiento y conservación del puesto de salud y el aseo permanente.

6.6.7.4. CONCERTACIÓN SECTOR VIVIENDA.

Entre las soluciones a las necesidades del sector, la mesa de concertación del Sector Vivienda se concertaron las siguientes necesidades:

Las necesidades de viviendas se podrá solucionar con el Programa de Vivienda Rural de Interés Social, para localidades rurales menores de 2.500 habitantes.

El programa es apoyado por el Gobierno Nacional que subsidia a los beneficiarios con el 70% del valor de la vivienda, el Municipio de Repelón aporta el 20% y el beneficiario del programa aporta el 10%.

El Corregimiento de Arroyo Negro es uno de los más necesitados e en materia de soluciones de vivienda.

6.6.7.5. CONCERTACIÓN SECTOR DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

- Construir y dotar con juegos infantiles un parque
- Creación de la Escuela de Formación Deportiva Integral.
- Promocionar los deportes en el municipio.
- Promocionar a nivel municipal encuentros culturales de danzas.
- Comprar el lote donde se construirá el Polideportivo.

6.6.7.6. CONCERTACIÓN SECTOR VÍAS

- Mantenimiento y conservación de vías
- Mejoramiento, extensión de redes del alumbrado público.
- La vía que comunica al corregimiento de Arroyo Negro con la salida a la carretera de la Cordialidad se encuentra en pésimo estado,

6.6.7.7. CONCERTACIÓN SECTOR AGROPECUARIO.

Las necesidades identificadas en el sector Agropecuario por los asistentes al Consejo Comunal, son entre otras las siguientes:

- Gestionar créditos para la reactivación de los cultivos en el municipio
- Apoyo a proyectos micro empresariales, agroindustriales y pesquera.

6.6.7.8. CONCERTACIÓN SECTOR INFRAESTRUCTURA.

El corregimiento de Arroyo Negro necesita que se construya un salón comunal, ya que el corregimiento no tiene un lugar adecuado en donde se puedan ventilar los asuntos de interés comunitario

6.6.7.9. CONCERTACIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.

En el Corregimiento el servicio de alumbrado público es muy deficiente, sin embargo, ELECTRICARIBE, cobra el servicio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Las luminarias que existen en el corregimiento se encuentran quemadas.

Los barrios nuevos no tienen alumbrado, las casas que se han instalado en los barrios nuevos tuvieron que tomar la luz de los barrios vecinos, muchos usuarios tuvieron que comprar hasta seiscientos (600) metros de cable.

El recibo de energía viene bastante costoso se pagan hasta \$35.000,00 mensuales.

El corregimiento necesita urgentemente el servicio de GAS NATURAL. La comunidad se dirigió por oficio a Gases del Caribe para solicitar el servicio y esta Empresa contestó que el corregimiento debe tener algunos requisitos previos la instalación del Gas en el corregimiento, así:

- ? Elaborar la Estratificación de las viviendas
- ? Diseñar la Nomenclatura
- ? Instalación de las placas en cada casa.
- ? Las calles deben tener la orientación respectiva de calles y carreras

7. COMPONENTES DE LA PLANEACION ESTRATÉGICA

En concordancia con el programa del alcalde Municipal, y en respuesta de las alternativas de solución de la problemática municipal establecidas en el diagnóstico seleccionamos las siguientes estrategias de desarrollo con la cual la Administración Municipal, a través de la definición de sus objetivos, metas y acciones y con la implementación de políticas, deberá aplicar para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, buscando ser mas eficiente, en la ejecución de los servicios públicos.

La ejecución de proyectos de agua potable, educación, salud, cultura, deportes recreación, vías, asistencia técnica y vivienda, sector agropecuario que aparecen el Plan de Desarrollo se deben priorizar de acuerdo con los recursos y gestiones que el municipio adelante.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

La Secretaría de Planeación debe coordinar, planificar, hacer seguimiento y control a cada programa y proyecto que hace parte del Plan, y hacer los ajustes que sean necesarios a los proyectos formulados.

Con base en los resultados arrojados por el diagnóstico, y mediante el apoyo de técnicas establecidas en el sistema de información geográfica del Plan de Ordenamiento Territorial P. O. T, el trabajo de campo y la consulta del análisis de los conflictos y potencialidades de usos del municipio en general, elaboramos una serie de propuestas alternativas de usos y orientación de los procesos de ocupación urbana, previa determinación de la capacidad y compatibilización de sus fortalezas con la expectativa social, de que los objetivos de desarrollo y las necesidades actuales y futuras se realicen en el horizonte de tiempo de los cuatro (4) años de mandato constitucional del **Dr. URANIEL ESCOBAR BARRIOS**, como Alcalde Electo comprometido con el desarrollo del municipio. .

Las estrategias para el ordenamiento territorial del Municipio deben estar sometidas al bienestar físico, económico y social teniendo como base las necesidades presentes proyectadas hacia el futuro.

8. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

8.1. EL ENFOQUE SOCIAL

Consecuente con el planteamiento de que el Municipio debe establecer para su Plan de desarrollo un proceso de coordinación vertical: Nación – Departamento - Municipio, la estrategia central del Plan de desarrollo responde a la necesidad propuesta por el Gobernador del Departamento del Atlántico en la búsqueda del desarrollo económico, social, ambiental y humano, en concordancia con los lineamientos generales del Gobierno Nacional con la aplicación de los Modelos de Gestión.

Los municipios deben racionalizar la administración atendiendo a principios sociales de convivencia, tolerancia y solidaridad.

De acuerdo con este enfoque metodológico social el Plan orienta sus acciones a los siguientes sectores:

8.1.1. EDUCACIÓN

8.1.1.1. EDUCACIÓN PRIMARIA BÁSICA Y SECUNDARIA

El énfasis de la estrategia educativa ha sido puesto en tres (3) elementos claves:

- Incremento en la cobertura
- Construcción de aulas en escuelas y colegios de la cabecera y los corregimientos con recursos de la Ley 21 de 1982, y
- Mejoramiento de la calidad de la educación.

8.1.1.2. CULTURA

Esta es una estrategia importante que el Municipio deberá utilizar para lograr una mejor condición en la calidad de vida, principalmente en lo que respecta a las actividades de la Cultura, así:

- Se emprenderán acciones para fomentar la Cultura en el municipio.
- Se diseñarán mecanismos para que las actividades culturales y folclóricas se desarrollen en el Municipio.
- El Municipio apoyará el programa de capacitación y la creación de la Escuela de Danzas, Música y actividades folclóricas
- Difundir las escuelas y colegios del municipio los símbolos patrios municipales, como el Escudo, la Bandera y el Himno.

8.1.1.3. JUVENTUD RECREACION Y DEPORTE

- El Municipio promoverá y dará prioridad a la Cofinanciación de los proyectos de rehabilitación, construcción y dotación de campos deportivos juveniles, que sean identificados por el Plan de Desarrollo para que éstos se lleven a cabo conjuntamente con recursos del municipio, el departamento y la nación mediante convenios Inter - institucionales

- Diseñará y gestionará proyectos en las metodologías de la Red de Solidaridad, y los recursos del Plan Colombia.

8.2. SEGURIDAD SOCIAL

8.2.1. SALUD

- La estrategia para la seguridad social estará centrada en la adecuación de la administración municipal a los requerimientos establecidos por la Ley 100 de 1993 y a las asesorías que el Ministerio de Salud y la Secretaría del Departamentote Atlántico han venido implementando en la misma dirección para el Municipio.
- Se promoverá también la ampliación de la cobertura en salud.
- Corregirá las deficiencias presentadas en el SISBEN y el Régimen Subsidiado.
- El apoyo de la Administración Municipal en solucionar las condiciones de transporte de los médico, paramédicos y personal administrativo de la ESA HOSPITAL LOCAL DE REPELON, para que se trasladen a los corregimientos y veredas del municipio para prestar el servicio desalad a las comunidades.

8.2.2. BIENESTAR SOCIAL

- En este sector el Municipio concentrará sus esfuerzos administrativos y presupuéstales en la atención integral de la niñez de los sectores urbanos y rurales del municipio, con la estrecha colaboración del Departamento y el Programa Nacional en favor de la Infancia del ICBF.
- Especial importancia se dará a la focalización del gasto en programas especiales dirigidos a la niñez
- El apoyo de la administración municipal, el departamento, la nación y la comunidad en general en adelantar en el Municipio programas sociales orientados al mejoramiento de la calidad

de vida de sus habitantes, principalmente en los programas de:

- Mantenimiento del orden público
- Programas especiales para la Tercera edad
- Programas de mejoramiento para la niñez desamparada
- Programas sociales para el desarrollo de la comunidad
- El desarrollo de actividades encaminadas para atender a los discapacitados
- Madres cabezas de hogar

8.3. HABITAT

8.3.1. VIVIENDA

- El Municipio gestionará la ayuda financiera necesaria para ejecutar programas de mejoramiento de las viviendas, los cuales estarán orientados a beneficiar las familias que habitan en viviendas con pésimas condiciones locativas, además, se ejecutará un programa de titulación de predios y se adelantarán las acciones para construir viviendas de Interés Social en los lotes ya adjudicados.
- Como estrategia importante la Administración Municipal aplicará de forma coordinada con la Secretaría de Planeación Municipal la legalización de predios para **convertir a Repelón en un municipio de propietarios,**

8.3.2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- El Municipio en cumplimiento de la Ley 715 del 2001 destinará al sector de agua potable y saneamiento básico, las partidas presupuestales que le corresponde girar y que sean necesarias para la optimización del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y disposición final de basuras.

- Gestionará con los distintos Fondos de Cofinanciación los recursos necesarios para adelantar programas del sector Agua Potable y Saneamiento Básico, con el propósito de elevar la calidad de vida de la comunidad.

8.4. EL ENFOQUE ECONÓMICO

8.4.1. ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL.

La estrategia central para lograr un adecuado desarrollo agropecuario y Agroindustrial estará concentrada:

- En el apoyo a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA.
- Prestar al campesino del municipio las herramientas necesarias para la reactivación de los cultivos del campo, proporcionando a través de de la Unidad de Asistencia Técnica Municipal semillas certificadas y de buena calidad que permita adelantar cultivos productivos en el municipio
- Apoyar en el sector Agropecuario la implantación del Programa de **CADENAS PRODUCTIVAS**, para reactivar las actividades agropecuaria a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar con Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales recursos para adelantar en el Municipio el Proyecto de **REFORESTACIÓN**
- Promocionar a nivel nacional, departamental e internacional la condición del Municipio de Repelón de ser considerado por la Asamblea Departamental del Atlántico como Reserva Agropecuaria e Ictiológica y Despensa Agrícola del departamento del Atlántico.
- Caracterizado como núcleo de acopio de productos agropecuarios y de otras ofertas de bienes y servicios para su área de influencia, sin ser centro de transformación ni de decisión, planeamos la necesidad de proyectar en forma integral su reestructuración social y económica con el objeto básico de asegurar el bienestar de sus habitantes en una forma creciente y

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

tratar de adecuar su estructura física, en forma paulatina a los elementos modernizante al desarrollo.

- Aprovechar la oportunidad de organismos departamentales, regionales y nacionales que estén comprometidos con el desarrollo del sector.
- Conformar la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL CANAL DEL DIQUE "ASODIQUE"** con el fin de adelantar programas y proyectos específicos para el mejoramiento del medio ambiente, conservación de humedales, agua potable, saneamiento básico, y conservación de cuencas hidrográficas de los municipios ribereños del Canal.
- Gestionar recursos del Sistema General de Participaciones para los municipios ribereños y los correspondientes a la Ley de Puertos.
- Reactivación del programa de navegación turística por el Canal del Dique, como una alternativa para el desarrollo y la generación de empleo.
- Tener en cuenta el sector agropecuario y pesquero como la base de la economía municipal, con el objeto de aumentar su eficiencia y productividad.
- Propuesta para aumentar la producción con la aplicación de nuevas tecnologías capacitando y orientando a los agricultores con el fin de mejorar el rendimiento y aprovechamiento de productos optimizando su calidad de mercadeo.
- Sectorización de la producción agropecuaria, desplazando la ganadería extensiva a zonas con el suelo de bajo potencial agrícola.
- Dotando al municipio de un Centro de Acopio Agrícola, Pecuario y Piscícola creando herramientas de comercialización y mercadeo de productos que benefician a la comunidad el cual se localizaría en la cabecera municipal.
- Mejorar las comunicaciones y el transporte, mejorando la accesibilidad y la integración de la zona rural a los centros urbanos con el fin de beneficiar al sector agropecuario.
- Canalizar recursos del presupuesto departamental y nacional para la constitución y adecuación de caminos vecinales en las zonas rurales del municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Utilizar mecanismos institucionales para consolidar los procesos de promoción de las actividades agrícolas pesqueras y ganaderas con el apoyo del SENA, el departamento y organizaciones no gubernamentales que coadyuvará en la creación de Microempresas y agroindustrias para el procesamiento básico de frutas, derivados cárnicos y lácteos, comercialización del pescado y mini centros de acopios y distribución de los productos del área municipal.

8.4.2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EL TURISMO.

Se propenderá por el impulso de las acciones que potencien el mejoramiento de los niveles

- De ingresos de la población,
- Calidad de vida,
- La dinamización de las actividades productivas y comerciales,
- El mejoramiento del transporte
- El desarrollo de las comunicaciones
- El aumento de la electrificación urbana y rural.
- Apoyo al proyecto **DEL COMPLEJO ECOTURISTICO EN EL EMBALSE DEL GUAJARO**, como una alternativa de desarrollo

8.4.2.1. GENERACION DE EMPLEO

Ante los preocupantes niveles de desocupación experimentados por la población debido a la falta de una política clara de corte nacional para el agro, promoveremos:

- El desarrollo de un programa de empleo productivo basado en la vocación agrícola, ganadera y pesquera del municipio.
- Creación e implementación en el Municipio del Fondo de Fomento Agroindustrial y Microempresarial.
- Diseñar un programa especial de refinanciación de la deuda para los pequeños agricultores, con el propósito de mejorar las condiciones que en la actualidad se encuentran estancados.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Apoyar a los pequeños agricultores en la reactivación de sus cultivos mediante el otorgamiento de semillas químicas, pesticidas, y herramientas de trabajo.
- Apoyar el Proyecto Ecoturístico en el Embalse del Guájaro y los Proyectos complementarios como una alternativa para la generación de empleo en el municipio.
- La Política para la generación de empleo se ha estructurado a partir de cinco elementos que en forma integral se consolidan en la búsqueda de un objetivo central: el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio.
 - La Promoción del Desarrollo Agropecuario, Pesquero, y Agroindustrial
 - Creación de Microempresas Rurales
 - Capacitación a la comunidad en la elaboración y diseño de proyectos productivos.
 - Apoyo municipal a la gestión comunitaria urbana y rural para la consecución de recursos para la generación de empleos.
 - Impulso a las cadenas productivas, a través del Centro Provincial del Cono Sur del Departamento del Atlántico.
 - Prestación del servicio de Asistencia Técnica orientada al mejoramiento de su capacidad empresarial y a la eficiencia en la producción, a través de un organismo de segundo piso que cuente con una diversidad de profesionales en las diferentes áreas de la producción agropecuaria y pesquera.

La responsabilidad de esta estrategia estará en cabeza de la UMATA, las cuales a su vez puede a recibir **apoyo tecnológico institucional** de las Universidades que funcionen en el departamento, de El SENA y de entidades no gubernamentales especializadas en este tipo de gestión.

8.4.2.2. TRANSPORTE

- El municipio, propenderá por el mejoramiento de la infraestructura vial de su área de influencia inmediata, buscando el apoyo del Departamento y la Nación a través de los Fondos de Cofinanciación e INVIAS para

adecuar la malla vial del municipio de tal forma que permita el flujo vehicular en las vías municipales con más eficiencia y rapidez.

8.4.2.3. ELECTRIFICACION

- Como política para mejorar la cobertura y dinámica económica, tanto de la cabecera municipal como en las demás áreas rurales del municipio, se asignarán recursos presupuestales propios como contrapartidas para gestionar y obtener recursos de la Gobernación del Atlántico y el Fondo Nacional de Regalías que permitan ejecutar las inversiones que requiera el sector eléctrico del Municipio.

8.4.2.4. TELECOMUNICACIONES

- La estrategia para lograr el mejoramiento de las telecomunicaciones del municipio, estará orientada a coordinar con Telecom la ampliación de las líneas de transmisión para Telefonía urbana y rural en el municipio.

Con esto se lograrían mejores medios para una integración con el resto del país, y que la población cuente con un número de líneas disponibles para su comunicación a nivel departamental y nacional.

8.5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio es consciente de que muchas instituciones en el departamento y la nación, pueden apoyar en la labor de mejoramiento de las instituciones municipales tanto de su Administración Central como en sus entidades descentralizadas con el ánimo de impulsar su desarrollo, como las Corporaciones Regionales, la ESAP, los Centros Universitarios y la Secretaría de Planeación Departamental para diseñar un programa de capacitación para los funcionarios municipales y la comunidad para cultivar la cultura de proyectos de desarrollo y del montaje de la Red de Datos Departamentales que la administración departamental viene impulsando.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

La formulación y diseño del Plan de Desarrollo Administrativo ordenado por la Ley 489 de 1.999, será una estrategia importante para mejorar los aspectos de desarrollo institucional en el Municipio

8.5.1. DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan de desarrollo del Municipio de Repelón para la vigencia 2004 - 2007, será sostenible con respecto a la gestión que el Ejecutivo Municipal gestione los recursos identificados en el Plan, la concordancia del Plan con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional será la herramienta de gestión para la consecución de los recursos.

Sin embargo el Plan es sostenible si se aplican los controles que exponemos a continuación.

8.5.1.1. CONTROL AMBIENTAL

- La estrategia para lograr un control ambiental del espacio ecológico municipal se centrará en la coordinación de acciones conjuntas con las entidades públicas como Corporaciones, Ministerio del Medio Ambiente y demás, así como de las instituciones privadas como ONGs.

Estas acciones se establecerán con el manejo ambiental a través de la ejecución de proyectos de recuperación de los cuerpos de aguas de manera integral y la reforestación de la sub. Región en la jurisdicción del municipio.

8.5.1.2. ADECUACIÓN DE TIERRAS Y DISTRITO DE RIEGO

En concordancia con la estrategia del Modelo económico del gobierno nacional el Plan de Desarrollo de Repelón aplicará los aspectos de adecuación de tierras, para ello el municipio propiciará

- La ejecución de los programas de control de aguas,
- Prevención de inundaciones
- La adecuación de tierras para explotación agrícola.
- La recuperación del Embalse del Guájaro.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- El manejo adecuado del Distrito de Riego mediante la ejecución programas específicos de recuperación apropiando los recursos necesarios para ello, con el fin de apalancar el proceso adecuación y mantenimiento que implemente la Junta Directiva y/o la Empresa que esta escoja para el manejo adecuado y eficiente, con el fin de obtener los mejores resultados en su operatividad, buscando la confiabilidad de los productores

En esta estrategia tendrán participación activa los entes del Estado encargados de tales actividades como el INCODER y Ministerio de Medio Ambiente, Consejería del Medio Ambiente de la Gobernación del Atlántico.

8.5.1.3. SECTOR AGROINDUSTRIAL

- Se ejecutarán proyectos productivos en materia piscícola, pecuaria y agropecuaria, acompañándolas de un programa de comercialización.
- Será política del Gobierno Municipal el establecimiento de las CADENAS PRODUCTIVAS como alternativas para la reactivación del sector agropecuario, desde la producción primaria, materias primas y procesos industriales.
- La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria apoyará al campesino en la prestación de asesorías en la selección de cultivos, aplicación de pesticidas, épocas de siembras, clasificación y suministro de semillas y alternativas de mercadeo.

8.5.1.3.1. PESCA ARTESANAL.

- La política de la administración municipal en el sector pesquero se ha mencionado ya como parte del enfoque del control ambiental de los cuerpos de agua, en los cuales el control de las riquezas ictiológicas deberá estar acompañado por un manejo adecuado de las prácticas agro pesqueras.
- El Municipio dará apoyo al gremio de pescadores de acuerdo con los recursos presupuestales.
- El Municipio promocionará el Festival de la Pesca y el Reinado Intermunicipal del Pescado.

8.5.1.3.2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESASTRES

- En todo el Municipio de Repelón la política para prevención de desastres estará centrada en la puesta en marcha del proceso institucional previsto por la Ley, por medio de la cual se crean los Comités Locales para la Prevención de Fenómenos Naturales de Alto Riesgo, particularmente en lo relacionado con la protección de la ribera del Embalse del Guájaro y su reforestación con el fin de evitar las inundaciones y la erosión de los terrenos.
- Se mantendrá comunicación permanente con la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico.
- Se diseñará un Plan de contingencia para la atención de fenómenos naturales en toda la jurisdicción municipal.

9. PROGRAMAS SECTORIALES.

9.1. SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

9.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS - PROYECTOS

Los objetivos de la estrategia en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico son:

- Maximizar la cobertura de los servicios de acueducto en la cabecera municipal y en los corregimientos.
- Optimizar la calidad de agua potable que se le suministra tanto en la cabecera como en los corregimientos.
- Suministrar el servicio de agua Potable a las poblaciones del área rural que aún no cuentan con el servicio de agua potable.
- Elaborar estudios para la construcción de nuevos pozos profundos para los corregimientos.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Dotar al Municipio de la infraestructura necesaria para que el saneamiento básico alcance los niveles de efectividad en el control del mismo.
- Trasladar las pozas de oxidación a un lugar distante de la población.
- Poner en funcionamiento la primera etapa del alcantarillado municipal.
- Se implementará un programa de desarrollo institucional para el manejo del servicio.
- Se dará capacitación a los funcionarios del acueducto para que cumplan adecuadamente sus funciones.
- Se mejorará el servicio de recolección y disposición final de basuras, en la cabecera municipal y en sus corregimientos.
- Iniciar la concientización de la comunidad para que se pueda poner en ejecución por parte de la administración, un programa de recolección de desechos sólidos en la zona urbana
- Concienciar a la comunidad para que cancelen oportunamente el servicio que se le presta.
- Coordinar con el nivel departamental los recursos necesarios para ejecutar proyecto de instalación de unidades sanitarias en todo el municipio.
- Entregar en concesión a las madres comunitarias la recolección de basuras en la cabecera municipal y en algunos corregimientos.

9.1.2. METAS

- Ampliar la cobertura del servicio de acueducto en un 100% en el área urbana.
- Dotar a los corregimientos para el servicio hasta cubrir un 95% en el año 2007
- Lograr una cobertura en el servicio del Alcantarillado sanitario de la cabecera municipal 80% en el área urbana. y un 50% en el área rural mediante la instalación de unidades sanitarias, en el año 2007.
- Dar servicio de Agua Potable a los corregimientos del municipio en forma prioritaria durante el año 2004.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Lograr una cobertura en el servicio de aseo del 60% en el área urbana en el año 2005.
- Ampliar la cobertura del sistema de recolección de basuras hasta alcanzar un 80% en la cabecera municipal en el año 2006.

La ejecución de los proyectos de los acueductos rurales será coordinada con la Gobernación del Atlántico.

9.2. SECTOR SOCIAL

9.2.1. PROGRAMA EDUCACIÓN

9.2.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS - PROYECTOS

Diseñar programas y proyectos de desarrollo educativo para propiciar el mejoramiento de la calidad del sistema educativo municipal y la ampliación de su cobertura.

- Ampliar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional
- Introducir dentro del área de Tecnología e informática un programa curricular con énfasis en el desarrollo local, que le proporcione a los estudiantes de los niveles de básica secundaria y media vocacional tanto la capacitación como los instrumentos necesarios para priorizar los proyectos y programas que sean necesarios para lograr el desarrollo del municipio.
- Adecuar la Secretaria de Educación para la descentralización educativa.
- Creación del Fondo de Promoción y Fomento para la Educación Superior
- Gestionar el funcionamiento de la Universidad Abierta y a Distancia en el Municipio, con las universidades que prestan este servicio
- Construir y dotar en los corregimientos aulas para Informática
- Gestionar ante el Ministerio de Educación proyecto de infraestructura educativa para los Institutos Técnicos

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

y de vocación agrícola, optando a los recursos de la Ley 21 de 1982.

- Gestionar ante el Ministerio de Educación la construcción de aulas en los colegio y escuelas del municipio con recursos de la Ley 121 de 1982 mediante el sistema de cofinanciación
- Apropiar en los presupuestos Plurianuales de Inversión los recursos necesarios para cofinanciar las obras de construcción de aulas escolares en colegios y escuelas del municipio.
- Gestionar ante COLCIENCIAS la Cofinanciación del proyecto de creación de la Red de Docentes Investigadores del Municipio.
- Gestionar ante el Ministerio de la Cultura el apoyo al fortalecimiento de la Casa de la Cultura.
- Gestionar recursos para ampliar la biblioteca municipal, dotándola de libros de consulta para los estudiantes.
- Difundir en todo el territorio municipal los símbolos patrios municipales: El Escudo, la Bandera y el Himno.

9.2.1.2. METAS

- Mejorar la calidad del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional al término del año 2007.
- Mejorar las condiciones de la educación en la cabecera municipal y en los corregimientos haciendo la gestión necesaria para el nombramiento de los docentes y administrativos faltantes en el municipio en el 2005.
- Gestionar la construcción de aulas tanto en el área urbana como el área rural, con recursos de la Ley 21 de 1982 mediante el sistema de cofinanciación hasta completar en el año 2007 la solución definitiva a la cobertura de cupos en los colegios y escuelas del municipio.

9.2.2. PROGRAMA SALUD

9.2.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS – PROYECTOS.

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud en:
 - Consulta externa.
 - Urgencia.
 - Cirugía.
 - Hospitalización

- Ampliar, mejorar y dotar la infraestructura física del sector salud en la cabecera y en los corregimientos
- Ejecutar el Programa de Atención Básica (P.A.B).
- Adquirir para LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SALUD, motocicletas para el transporte de médicos, paramédicos y personal administrativo a los corregimientos y veredas del municipio para que presten el servicio de salud en forma eficiente y oportuna.
- Ejecutar el Plan Sectorial de Salud, con el objetivo de mejorar el sector salud en todo el municipio
- Gestionar ante los fondos de Cofinanciación y el departamento los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de construcción y dotación de la infraestructura física de los puestos de salud tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos.
- Ampliar la cobertura del servicio de salud para los beneficiarios del SISBEN el régimen subsidiado.
- Gestionar ante la red la solidaridad los recursos necesarios para el otorgamiento de subsidios para la población más pobre y vulnerable del municipio.

9.2.2.2. METAS

- Ampliar la cobertura en el sector salud hasta un 80 % en el sector urbano y un 60% en el sector rural.
- Ampliar la prestación del servicio de salud al régimen subsidiado a un 90% de la demanda al término del año 2006...
- Otorgar Subsidios a la demanda en los términos que determina la ley.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Aplicación de la metodología de afiliación al Sistema de Identificación de Beneficiarios de Subsidios en Salud (SISBEN) y calificación de la población beneficiaria del municipio en el 2005.
- Asignación de los recursos de Ley 715 de 2001 para la atención de los subsidios en salud para la población de bajos recursos cobijada por el SISBEN en el periodo 2004 – 2007.
- Adquirir motocicletas para el transporte de médicos, paramédicos y personal administrativo en el año 2005.
- Formulación del Plan local de Salud y de los demás documentos requeridos para el mejoramiento de la salud de conformidad con establecido en la Ley 715 de 2001.

9.2.3. PROGRAMA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

9.2.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS – PROYECTOS.

- Lograr la ampliación, mejoramiento y dotación de las instalaciones culturales, recreativas y deportivas del municipio.
- Promoción de las actividades deportivas, culturales y recreativas en escuelas y Colegios mediante la realización de eventos.
- Institucionalizar en el Municipio el Festival y Reinado Intermunicipal de la Pesca.
- Para la promoción de la cultura se tiene como objetivo la estructuración de los espacios físicos necesarios para realizar las actividades culturales e institucionales del municipio.
- Organizar los sectores juveniles de la población de manera que a través de estos grupos se fomente la actividad deportiva y recreacional.
- Construir en la Cabecera Municipal y en los Corregimientos Parques de recreación con la dotación respectiva para que los niños tengan una recreación sana
- Ampliar, mejorar y dotar las instalaciones para la realización de eventos culturales, recreativos y deportivos y la dotación de equipos necesarios para la práctica de estas actividades.
- Ampliar y adecuar la Casa de la Cultura.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Mejorar y dotar la Biblioteca Municipal.
- Promover la realización de actividades culturales en la comunidad como fiestas patronales, festivales y concursos de música, pintura, escultura, teatro y baile folclórico.
- Apoyar la participación del Municipio al Programa de la Presidencia de la República del Adulto Mayor y la Tercera Edad.
- Apoyar la participación de los colegios en los Juegos Ínter colegiados del Departamento.
- Gestionar ante los fondos de Cofinanciación la consecución de recursos que sean necesarios para la ejecución proyectos de educación, construcción y dotación de los escenarios deportivos y parques en el municipio.
- Gestionar ante los fondos de Cofinanciación y el departamento y el Ministerio de la Cultura los recursos para la dotación de la Casa de la Cultura.
- Realizar en coordinación con el departamento programas para la recreación y el deporte.
- Diseño y ejecución de programas para el fomento de la cultura, la recreación y el deporte en la formación y perfeccionamiento de los practicantes en la edad escolar.

9.2.3.2. METAS

- Mejorar las instalaciones de los escenarios deportivos ampliando la cobertura en un 70 % en el sector urbano y un 50% en el área rural, al término del año 2007.
- Propender por la formación de técnicos para el deporte, mejorar la calidad del deporte y la recreación, durante este periodo
- Diseñar y ejecutar programas de desarrollo integral para la cultura, recreación y el deporte para brindarle atención a la población escolar en el periodo 2004 – 2007.
- Apoyar la organización de clubes deportivos y la realización de campeonatos.
- Apoyar los grupos folclóricos, de teatros y musicales existentes y fomentar la creación de grupos nuevos.
- Adecuación y dotación de la Casa de la Cultura en el 2007.
- Creación de la Sala Múltiple para Exposiciones y actividades artísticas, musicales teatrales y Conferencias.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- El municipio contará al final del cuatrienio con canchas deportivas abiertas, para la práctica popular de los deportes colectivos más extendidos: fútbol, béisbol, sóftbol, básquetbol y voleibol. Algunas de estas canchas tendrán uso múltiple y servirán además para reuniones y actividades de recreación infantil.
- Programa de capacitación para dirigentes, jueces y monitores en Voleibol, Básquetbol, Fútbol y Micro fútbol
- Creación de Escuelas de Formación de Líderes deportivos
- Adecuación y remodelación de los parques principales de la Cabecera.
- Construcción de nuevos parques en la cabecera municipal y los corregimientos

9.3. PROGRAMA SECTOR AGROPECUARIO

9.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS - PROYECTOS.

- Mejorar la productividad agropecuaria y pesquera en el municipio y establecer un control en la explotación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Optimizar la prestación del servicio de Asistencia Técnica UMATA
- Desarrollar programas para la recuperación de los cuerpos de agua adecuando tierras para hacerlos óptimos para la explotación agrícola.
- Impulsar la ejecución de proyectos productivos en materia agropecuaria, pesquera y de comercialización.
- Apoyar la organización de micro empresas, cooperativas o sociedades productivas.
- Gestionar ante el gobierno departamental y entidades del orden regional y nacional como el Ministerio del medio ambiente, el apoyo necesario para la conservación de los recursos naturales del municipio.
- Adelantar Convenios con la Gobernación del Atlántico – la Corporación Regional del Atlántico CRA para desarrollar proyectos productivos de reforestación con cultivos a corto plazo. como el frijol- soya u hortalizas.- cultivos a mediano plazo del la yuca, papaya y cultivos a largo plazo como eucaliptos, teca, la Ceiba Tolúa.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Diligenciar convenios con Universidades, Centros Tecnológicos Agropecuarios que presten asesoría y/o generen proyectos de investigación que redunden en mayor productividad para el sector.
- Gestionar ante las entidades del orden Nacional y departamental e internacional los recursos necesarios para la recuperación de los cuerpos de agua del municipio.
- Estimular y apoyar la creación de micro empresas productivas en los sectores agropecuarios, pesqueros y de comercialización.
- Fomentar y generar acciones tendientes a la consecución de recursos para invertirlos en programas para la mujer y la familia.
- Gestionar ante el nivel departamental, y el Ministerio del Medio Ambiente recursos para la ejecución de proyectos de obras de defensas del Embalse del Guájaro, de las quebradas y ciénagas tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos, reforestación y protección del medio ambiente.
- Celebrar convenios con el SENA, INCODER, para el desarrollo de programas de asesorías técnicas para que los sectores agropecuarios y pesqueros cuenten con un apoyo para optimizar la comercialización de su cosecha y puedan obtener la diversificación de sus productos.

9.3.2. METAS

- Lograr el incremento del área cultivada en un 40%.
- Prestar el servicio de asistencia técnica a los pequeños productores en un 70% para el año 2.007.
- Recuperar los cuerpos de agua del municipio durante los años 2.004 - 2.007
- Lograr un aumento en la generación de empleos productivos en un 40%.
- Lograr un aumento de la productividad.

9.4. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGROINDUSTRIA

9.4.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PROYECTOS.

El objetivo del municipio en relación con los sectores productivos está orientado a darle apoyo a las actividades de Agricultura, Ganadería, Pesca, Agroindustria y en forma especial a las actividades conexas de procesamiento de productos y materias primas de producción local.

Este apoyo como se explicó anteriormente estará bajo la responsabilidad de la UMATA, la cual coordinará la presencia de las demás instituciones que se vincularán a esta función de promoción, tales como Universidades, SENA, Fondo Empresarial, ONGs.

9.4.2. METAS

- Capacitación en la elaboración y evaluación de proyectos agropecuarios, pesqueros a los funcionarios de la UMATA y de la Oficina de Planeación del Municipio y la iniciación de un programa de prestación de un servicio de asistencia técnica a 800 pequeños productores del sector agropecuario, pesquero y artesanal.
- Elaboración y coordinación con la colaboración de la Secretaría de Planeación del Atlántico el programa de Capacitación Técnica a los funcionarios de la Administración Municipal en el área de preparación de Proyectos de desarrollo, con una cobertura del 80% al término del año 2007.
- Programa de capacitación para pequeños empresarios, diseño de los módulos de capacitación por áreas de producción, aspectos contables y financieros y tecnologías apropiadas de producción, con el apoyo de fundaciones, el SENA y organismo no gubernamentales, hasta alcanzar una cobertura de un 60% al término del año 2007..

9.5. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

9.5.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS – PROYECTOS.

- Introducir a los pequeños y medianos empresarios del municipio tanto en el área urbana como rural en prácticas empresariales modernas de gestión, para buscar que logren un aumento en la productividad de su trabajo.
- Fortalecer las actividades del sector Empresarial por medio de programas de capacitación.

9.5.2. METAS

- Organizar cursos de capacitación con ayuda del SENA durante el período 2.004 a 2.007, en la cabecera y con invitación de personas que estén interesadas en el desarrollo empresarial en los corregimientos. Los cursos cubrirán principalmente aspectos contables, técnicas de comercialización, gestión financiera, control de calidad y otros temas relacionados.
- Capacitación de por lo menos 280 micro empresarios y/o potenciales empresarios del municipio mediante talleres seminarios dictados por instructores del SENA.

9.6. PROGRAMA VIAS

9.6.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PROYECTOS.

- Buscar un mayor nivel de integración física entre el municipio y sus áreas vecinas y entre éstas y los centros de consumo y acopio regional más cercanos.
- Propender por la Integración del sistema vial de transporte sub. Regional.
- Mejorar y habilitar la infraestructura vial urbana y rural.
- Gestionar ante los organismos competentes los recursos necesarios para infraestructura vial, los recursos para la rehabilitación y recuperación de las principales vías de la cabecera y las vías de comunicación entre la cabecera, corregimientos y veredas.

9.6.2. METAS

- Adecuar y mejorar la infraestructura vial tanto la urbana como la rural en un 50% en el periodo de gobierno 2.004 – 2.007.

9.7. PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

9.7.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PROYECTOS.

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la vivienda en el Municipio de Repelón.
- Mejorar la calidad de la vivienda de la población urbana y rural especialmente en los estratos 1 y 2 de la población.
- Adelantar el Programa de Vivienda Rural de Interés Social con el apoyo del Gobierno Nacional el Municipio y el aporte de la comunidad.
- Crear y fortalecer el fondo Municipal de Vivienda de interés social.
- Desarrollar un programa de titulación de viviendas.
- Estimular y apoyar los programas de mejoramiento y construcción de viviendas nuevas en el sector urbano y rural del municipio.
- Programar la erradicación de viviendas en zonas de alto riesgo
- Gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente, Banco Agrario y la Oficina de Prevención y Atención de Desastres del Departamento, programas de titulación, mejoramiento y construcción de viviendas de interés social, y reubicación de viviendas por desastres naturales o zonas de alto riesgo.

9.7.2. METAS

- Ejecutar un programa de mejoramiento, construcción y titulación de viviendas en el sector urbano y el sector rural que beneficie al 40% de las familias que habitan en pésimas condiciones locativas durante el periodo de gobierno 2.004 – 2.007.
- Diseñar un programa para la erradicación de viviendas de alto riesgo en el municipio durante el año 2.004.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Mejorar la calidad de la vivienda de la población urbana y rural especialmente en los estratos 1 y 2 hasta alcanzar una cobertura del 70% al final del año 2007..
- Iniciar un programa de mejoramiento del 55% de vivienda para reducir los niveles de pobreza absoluta de un 30% de la población hasta un 20% en el cuatrienio 2.004 – 2007 lo que significa la construcción de 200 nuevas viviendas y la adecuación física de 200 unidades.

9.8. PROGRAMA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL

9.8.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PROYECTOS.

- Beneficiar aquellos grupos de personas, que por circunstancias sociales, económicas y físicas son las más pobres y vulnerables de la población.
- Se continuará cofinanciado y apoyando los programas, subprogramas y proyectos con la red de solidaridad para la realización y ejecución de los distintos proyectos.
- Se celebrarán convenios ínter administrativos con la Gobernación, el PNUD, el I. C. B. F, y particulares para la realización del Proyecto **"EL HAMBRE NO DA ESPERA"**.
- Para contribuir positivamente con las políticas de gestión, el Plan de Desarrollo **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**, buscará alcanzar los objetivos de Bienestar social los cuales se han enfocado hacia tres áreas especiales: la niñez, la mujer jefe de hogar y la población de la tercera edad.
- El Municipio promoverá entre la propia comunidad, la conciencia de protección, desarrollo y bienestar de este segmento poblacional, para lo cual participará activamente a través de aportes presupuestales y presencia de la comunidad en las acciones de socialización de esta población.
 - En este sentido el SISBEN estará orientado a darle prioridad a la población infantil y a las personas de la tercera edad para que ellas tengan un más fácil acceso;
 - Los servicios de salud,
 - La satisfacción de sus necesidades nutricionales
 - El mejoramiento de la calidad de su hábitat y entorno físico.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Estimular y apoyar acciones orientadas a fomentar el desarrollo de programas, subprogramas y proyectos de la red de solidaridad tales como.
- Empleo solidario Rural y urbano y fomento de Micro empresas; generación de empleo rural.
- Apoyo a mujeres jefes de hogar tanto en el sector urbano como rural.
- Atención a mujeres gestantes, lactantes y niños menores de un año, tanto en el sector urbano como en el sector rural.
- Bono rural alimenticio para niños entre los 7 y los 11 años de edad.
- Construcción y mejoramiento de viviendas.

9.8.2. METAS

- Lograr la ejecución de 70% de los programas y subprogramas de la red de solidaridad para mejorar la calidad de vida de la población durante el periodo de gobierno 2.004 – 2.007.
- Las metas del sector Bienestar Social que se pretenden alcanzar con el Plan de Desarrollo de Repelón en el sentido de lograr el apoyo del Departamento y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la adecuación de Hogares Comunitarios Múltiples la promoción de los procesos de incorporación de la mujer a la educación, la fuerza laboral y la constitución de un programa de asistencia y apoyo a la población de la Tercera Edad, sería lograr una cobertura del 80% al término del cuatrienio 2004 – 2007.
- Atacar el hambre con la ejecución del Proyecto **“EL HAMBRE NO DA ESPERA”**, mediante convenio con la Gobernación del Atlántico - el PNUD - el Municipio – el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Empresa Privada.
- Proyecto para que en coordinación con el ICBF se incrementen los programas de Recuperación Nutricional, Bono Alimenticio y Restaurante Escolar.
- Para la población de tercera edad, además de su incorporación al régimen del Sistema de Beneficiarios en salud SISBEN, se coordinarán acciones de acuerdo con

los programas REVIVIR de la Presidencia de la República que incluirán albergues y programas especiales de recreación e integración.

- Proyecto para la capacitación de la mujer en aspectos empresariales, asuntos comunitarios, organización de asociaciones, juntas y/o comités, aspectos de educación sexual y planificación familiar.

9.9. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

9.9.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PROYECTOS.

- Modernizar el sistema de dirección superior del municipio introduciéndole una visión de gerencia pública para convertirlo en un instrumento eficiente, eficaz y efectivo en el manejo de los problemas de más altos valores para la población.
- Crear un programa de capacitación permanente en la administración pública, estableciendo convenios con la ESAP y el SENA para cambiar la cultura y las prácticas institucionales.
- Establecer un sistema de control interno, que ayude a fortalecer la capacidad de gestión de los distintos componentes de la administración municipal.
- Establecer programas de capacitación a las organizaciones comunitarias para que se integren a los procesos de planeación y la elaboración y seguimiento de la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Diseñar el Plan de Desarrollo Administrativo conforme a lo ordenado en la Ley 489 de 1998.
- Establecer criterios de Gerencia Pública de la estructura administrativa para generar los objetivos diseñados en el programa de gobierno.
- Establecer los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de la oficina de planeación como herramienta de desarrollo económico y social del municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Diseñar instrumentos y mecanismos que permitan realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas municipales
- Fortalecer los diferentes espacios de concertación para consolidar la integración entre la comunidad y la administración
- Diseñar mecanismos de información entre la comunidad y la administración, para que la comunidad esté enterada y pueda hacerse partícipe de la gestión para el desarrollo municipal.

9.9.2. METAS

- Organizar y capacitar a la comunidad en la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública durante el periodo de gobierno 2.004 - 2.007.
- Capacitar al nivel directivo de la administración pública para que sea eficiente en el manejo de los problemas relevantes para la comunidad.
- Lograr un incremento en los tributos municipales en un 100% en el año 2.007.

9.10. PROGRAMA ENERGIA ELECTRICA

9.10.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PROYECTOS.

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de energía que actualmente se presta.
- Mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica en el área urbana y rural del municipio
 - Electrificar los barrios nuevos.
 - Mantenimientos de las Redes
 - Mantenimientos de alumbrado público
- Presentación de proyectos ante la Empresa **ELECTRICARIBE y CORELCA** para la extensión y mantenimiento de redes eléctricas.
- Elaborar en la cabecera municipal y en los corregimientos un control estadístico de las luminarias que no funcionan.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELÓN 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Realizar una campaña de orientación y difusión a la comunidad, para el uso racional del servicio de electricidad.

9.10.2. METAS

- Aumentar la cobertura en el servicio de energía en el sector eléctrico hasta alcanzar un 95% en el área urbana en el año 2.006.
- Aumentar la cobertura en el servicio de energía eléctrica hasta alcanzar un 80% en el área rural en el año 2.007.
- Nos proponemos ampliar la cobertura en la prestación de los servicios públicos hasta alcanzar la meta del 80% de la población municipal como también la de mejorar la calidad de los servicios públicos hasta alcanzar la meta del 80% de la población municipal.

9.11. ADECUACION DE TIERRAS

9.11.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PROYECTOS.

En un área como la del municipio de REPELÓN el manejo adecuado de la tierra como recurso natural está estrechamente ligado al manejo de los cuerpos de agua.

Los objetivos del Plan tienden en este aspecto a mejorar las condiciones básicas de la actividad agrícola en cuanto a su irrigación adecuada para unas mejores condiciones de producción.

9.11.2. METAS

Las metas para lograr el cumplimiento de los objetivos de adecuación de tierras son dos:

- Identificación de las áreas del municipio que requieran de tratamientos especiales en su estructura física para ser habilitadas para la explotación agrícola

normal, mediante la utilización adecuada del Distritos de Riego, al término del año 2005..

- Adecuación de tierras contiguas a zonas de recuperación de cuerpos de agua, al término del 2007.

9.12. MANEJO Y CONTROL DE LOS CUERPOS DE AGUA

9.12.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PROYECTOS.

El objetivo para la conservación del Recurso Natural del agua, está centrado en dos acciones

- La recuperación de los cuerpos de agua del municipio constituidos por el Embalse del Guájaro, quebradas, arroyos y caños naturales
- Proyecto de desarrollo institucional para crear el Comité de Vigilancia y Control Ambiental, la Policía Ambiental y el programa de control de los cuerpos de agua del municipio.

9.12.2. METAS

- Recuperar anualmente un 60% de los cuerpos de agua afectados a partir del año 2.007
- Recuperación de los cuerpos de agua de las ciénagas y caños en el período 2004 – 2007.

9.13. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

9.13.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PROYECTOS.

El objetivo básico es contar con los instrumentos de coordinación en las circunstancias de riesgo de avenidas de la ciénaga y sus consecuencias durante las épocas de invierno.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Coordinar con la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico, toda situación de riesgo que ocurra en el municipio.

9.13.2. METAS

- Garantizar niveles aceptables de control de riesgos en las situaciones típicas de desastre para la zona
- Montaje del sistema que garantice en un 100% el control de estados de riesgos mediante la identificación anticipada de las situaciones de alarma amarilla y roja ante las posibles inundaciones en el Municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

PLAN FINANCIERO

CAPITULO III

DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES FINANCIERAS

10. DIAGNOSTICO FINANCIERO

El análisis de la tendencia de los ingresos del municipio de REPELÓN durante el período 2.001 – 2.003, permite establecer un diagnóstico financiero para establecer los recursos por fuentes de financiación que aplicará el Plan de Desarrollo para su ejecución.

De acuerdo con el comportamiento de los ingresos y los niveles de mercados del municipio, indica que la administración debe tratar de mejorar su estructura fiscal.

Como análisis del Plan Financiero que se establece dentro de el Plan de Desarrollo de REPELÓN, "**POR UN ACUERDO SOCIAL**", de los años estudiados se desprende que el Municipio de REPELÓN no cuenta con suficientes recursos propios, por tal razón el municipio debe trabajar para mejorar los ingresos municipales con el fin de ser mas eficiente y lograr las inversiones necesarias para mejorar las condiciones de vida de las comunidades urbanas y rurales en el municipio.

Durante el período analizado, el comportamiento histórico del presupuesto de Rentas con relación al total efectivo recaudado indica que un alto porcentaje de lo recaudado cercano al 72%.% corresponde a la transferencia de los Ingresos Corrientes de la Nación, lo cual denota que el municipio hace poca gestión para aumentar sus recaudos.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

La situación financiera del Municipio durante el período analizado es bastante deficitaria, debido a muchos problemas que el municipio afronta y que nos permitimos enumerar a continuación:

- Poca participación de ingresos propios
- No existe una política de cobro de los impuestos del municipio.
- Los usuarios del municipio no tienen cultura del pago, por tal razón evaden el pago de los impuestos.
- Muchos rubros fueron presupuestados y no se recaudaron.
- Otros Rubros y tuvieron un comportamiento muy irregular, es decir en un año tuvieron un buen recaudo pero en los años siguientes en el recaudo fue nulo.
- En otros rubros que hacen parte de la Estructura Fiscal de Ingresos del Municipio las apropiaciones no son apreciables, es decir, los cálculos para estos rubros son de menor cuantía por tal razón no se toman en cuenta como fuente de financiación para el Plan de Desarrollo.

Para el análisis financiero de los años 2.001 al 2.003, se tomaron de las Ejecuciones Presupuestales aportadas por la Oficina de Presupuesto del Municipio únicamente los rubros rentísticos mas representativos, es decir aquellos que presentan un recaudo importante y apreciable.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 12
RUBROS QUE SE PRESUPUESTARON Y NO SE RECAUDARON.
RUBROS DE COMPORTAMIENTO IRREGULAR
RUBROS DE MENOR CUANTIA
? DEGUELLO DE GANADO MENOR
? JUEGOS PERMITIDOS
? MATRICULAS DE BICICLETAS
? CONTRIBUCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
? ALUMBRADO PÚBLICO
? PLAZA DE MERCADO
? SERVICIO DE MATADERO
? NOMENCALATURA DE PLACAS
? EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVO
? MULTAS DE RENTAS
? MULTAS DE TRANSITO
? MULTAS DE GOBIERNO
? MULTAS DE PLANEACION
? APROBACIÓN DE URBANIZACIONES Y PARCELACIONES
? PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA
? DELINEAMIENTO URBANO Y LICENCIA DE CONSTRUCCION
? EXTRACCION DE MATERIALES
? ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
? SERVICIO DE CEMENTERIO
? BOLETAS DE POSESIÓN
? IMPUESTO DE VENTAS POR SISTEMA DE CLUBES
? MARCAS Y HERRETES
? GUÍAS DE MOVILIZACIÓN DE GANADO
? RIFAS MENORES
? REGISTRO DE ABONOS
? ESTAMPILLA PRO CULTURA
? ESPECTACULOS PUBLICOS
? DEGUELLO GANADO MAYOR

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.1. ANÁLISIS FISCAL AÑO 2001.

En la Tesorería Municipal de REPELÓN se encontró Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal de 2001

Para nuestro estudio de análisis del comportamiento histórico de los últimos años, partimos de los datos que aporta las Ejecuciones Presupuestales de cada año, en nuestro caso el año 2001..

Los cálculos del cómputo del presupuesto de Rentas para la vigencia fiscal de 2001, está aforado en la suma de **\$3.324.718.049,00**.

Al presupuesto inicial se le hizo una adición presupuestal de **\$1.800.660.375** y una reducción de **\$3.278.036** para un presupuesto final de \$5.122.100.388,00, de los cuales solo se recaudó **\$3.661.012.965,00**, quedando por recaudar la suma de **\$1.461.087.423,00**, lo que corresponde a un 71.5%, con relación al presupuesto final.

El presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año de 2001 presenta rubros que tuvieron el siguiente comportamiento.

10.1.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Este impuesto se calculó en la suma de **\$100.000.000,00** de los cuales solo se recaudó **\$56.131.638,00**, alcanzando un porcentaje de recaudo del **56.13%**, tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 13			
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2001			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
100.000.000,00	56.131.638,00	56.13	43.868.362,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.1.2. IMPUESTO CIRCULACION Y TRANSITO Y VEHICULOS

Este impuesto fue calculado en la suma de \$6.000.000,00 de los cuales solo se recaudó \$1.520.823,00

CUADRO N° 14			
IMPUESTO CIRCULACION Y TRANSITO Y VEHICULOS			
2001			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
6.000.000,00	1.520.823,00	25.3	4.479.177,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.1.3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este impuesto durante la vigencia fiscal de 2001, alcanzó un porcentaje de recaudo apenas del 12.10% tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 15.			
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2001			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
35.000.000,00	4.237.882,00	12.10	30.762.118,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.1.4. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS.

Este impuesto no tuvo un recaudo significativo durante la vigencia fiscal de 2001, alcanzando un porcentaje de recaudo del 14.47%, tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 16.			
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS 2001			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
5.250.000,00	760.026,00	14.47	4.489.974,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.1.5. APORTES NACIONALES.

Este ingreso inicialmente tuvo una apropiación de \$1.000,00 y fue adicionado en la suma de \$452.888.502,00, recursos que no se recaudaron impuesto no presentó recaudos en la vigencia 2001.

CUADRO N° 17				
APORTES NACIONALES 2001				
PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
1.000,00	452.888.502,00	0	0	452.889.502,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.1.6. APORTES DEPARTAMENTALES.

Este ingreso inicialmente tuvo una apropiación de \$1.000,00 y fue adicionado en la suma de \$405.901.812,00, recursos que no se recaudaron impuesto no presentó recaudos en la vigencia 2001.

CUADRO N° 18.				
APORTES DEPARTAMENTALES 2001				
PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
1.000,00	405.901.812,00	0	0	405.902.812,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

10.1.7. REGALIAS.

Este ingreso inicialmente tuvo una apropiación de \$4.000.000,00 y fue adicionado en la suma de \$194.700.000,00, de los cuales solo se recaudó \$1.979.781,00, para un porcentaje del 0.99%, así:

CUADRO N° 19.				
REGALIAS 2001				
PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	EJEC.	% DE EJEC	POR EJECUTAR
4.000.000,00	194.700.000,00	1.979.781.00	0,99	196.720.219,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.2. ANÁLISIS FISCAL AÑO 2002.

Durante la vigencia fiscal del 2002 el comportamiento de los ingresos fue muy irregular en comparación con el año 2001 observándose que el recaudo por concepto de recursos propios del municipio no fue el esperado.

Los cálculos del cómputo del presupuesto de Rentas para la vigencia fiscal de 2002, está aforado en la suma de **\$3.896.343.985,00**, para un presupuesto final para la vigencia de **\$5.260.972.474,00**, de los cuales se alcanzó a recaudar la suma de **\$4.186.518.122,00** que corresponde a un porcentaje de ejecución con relación al presupuesto definitivo del **79.58%**, quedando un saldo por recaudar de **1.074.454.352,00**

Durante la vigencia fiscal del año 2002, el comportamiento de los rubros rentísticos incluidos en el presupuesto de Rentas es como sigue:

10.2.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Este impuesto fue calculado para la vigencia de 2002 en la suma de **\$74.000.000,00** disminuyendo la apropiación del año 2001 en **\$26.000.000,00**.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Muy a pesar es esta reducción solo se recaudó **\$27.220.373,00** que corresponde a un porcentaje de recaudo del **36.8%** tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 20.			
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2002			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
74.000.000,00	27.220.373,00	36.8	46.779.627,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.2.2. IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO Y VEHÍCULO AUTOMOTOR

Este impuesto durante la vigencia fiscal de 2002, alcanzó un porcentaje de recaudo del **68.5%** tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 21.			
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO Y VEHICULO AUTOMOTOR 2002.			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
2.000.000,00	1.370.726,00	68.5	629.274,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.2.3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este impuesto para la vigencia fiscal de 2002, presupuestó un ingreso de \$10.000.000,00 y el recaudo efectivo fue de \$19.943.499,00 superando la apropiación inicial, pero en la ejecución presupuestal no aparece la adición correspondiente.

CUADRO N° 22.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2002			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
10.000.000,00	19.943.499,00	199.43	

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.2.4. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS.

Este impuesto durante la vigencia fiscal de 2002, alcanzó un porcentaje de recaudo del 38.2%

CUADRO N° 23.			
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS 2002.			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
1.500.000,00	572.312,00	38.2	927.688,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.2.6. APORTES NACIONALES.

Este ingreso inicialmente tuvo una apropiación de \$1.000,00 y fue adicionado en la suma de \$402.146.824.00.

CUADRO N° 24.					
APORTES NACIONALES 2002					
PRES. INICIAL	ADICION	PRES. TOTAL	EJEC	% DE EJEC.	POR EJECUTAR
1.000	402.146.824	402.147.824	0	0	402.147.824

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.2.7. APORTES DEPARTAMENTALES.

Este ingreso inicialmente tuvo una apropiación de \$1.000,00 y fue adicionado en la suma de \$105.246.270.00.

CUADRO N° 25.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

APORTES DEPARTAMENTALES 2002					
PRES. INICIAL	ADICION	PRES. TOTAL	EJEC	% DE EJEC.	POR EJECUTAR
1.000	105.246.270	105.247.270	1.001.000	1.0	104.246.270

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.2.8. REGALIAS.

Este ingreso inicialmente tuvo una apropiación de \$1.000,00 y se recaudó \$1.894.997,00 adición que no aparece registrada en la Ejecución Presupuestal del año 2.002, así:

CUADRO N° 26.				
REGALIAS 2002				
PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	EJEC.	% DE EJEC	POR EJECUTAR
1.000,00		1.894.997,00	1.894.997	

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.3. ANÁLISIS FISCAL AÑO 2003.

Para hacer el análisis fiscal del año 2003, del Municipio de Repelón, se tomaron las cifras que aparecen en la Ejecución Presupuestal

El Presupuesto se aprobó inicialmente en la suma de **\$3.511.436.976,00.-** se adicionaron recursos por la suma de **\$2.296.302.463** y se hizo una reducción de **\$32.511.964,00**, para un presupuesto definitivo para el año 2003 de **\$5.775.227.475,00**.

Del total del presupuesto se recaudaron **\$5.588.014.924,00** para un porcentaje de ejecución equivalente al **96.7%**

El análisis de los rubros de ingresos de la vigencia fiscal de 2003, se realiza a continuación.

10.3.1 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Este impuesto fue calculado para la vigencia de 2003 en la suma de **\$114.268.721,00** aumentando la apropiación con relación al año de 2002 en **\$40.268.721,00**.

El recaudo por este concepto no fue el esperado ya que el porcentaje de ejecución solo alcanzó el **24.1%**.

CUADRO N° 27.			
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2003			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
114.268.721,00	27.528.788,00	24.1.	86.739.933,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.3.2. IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO Y VEHÍCULO AUTOMOTOR

Este impuesto durante la vigencia fiscal de 2003, alcanzó un porcentaje de recaudo del **34.9%** tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 28.			
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO Y VEHICULO AUTOMOTOR 2003.			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
1.603.216,00	559.300	34.9	1.043.916,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.3.3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Este impuesto para la vigencia fiscal de 2003, se calculó **\$17.000.000,00** el recaudo efectivo fue de **\$19.097.347,00** superando la apropiación inicial, pero en la ejecución presupuestal no aparece la adición correspondiente.

CUADRO N° 29.			
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2003			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
17.000.000,00	19.097.347,00	112.3	

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.3.4. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS.

Este impuesto durante la vigencia fiscal de 2003, alcanzó un porcentaje de recaudo del **12.7%**

CUADRO N° 30			
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS 2003.			
PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	POR EJECUTAR
2.200.620,00	278.606,00	12.7	1.922.014,00

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.3.6. APORTES NACIONALES.

Este ingreso inicialmente tuvo una apropiación inicial de 0.00, fue adicionado en la suma de \$82.332.646,00.

CUADRO N° 31.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

APORTES NACIONALES 2003					
PRES. INICIAL	ADICION	PRES. TOTAL	EJEC	% DE EJEC.	POR EJECUTAR
0.00	82.332.646	82.332.646	82.332.646	100	0

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.3.7. APORTES DEPARTAMENTALES.

Este ingreso inicialmente tuvo una apropiación de \$1.000,00, fue adicionado en la suma de \$19.292.090.00.

CUADRO N° 32.					
APORTES DEPARTAMENTALES 2003					
PRES. INICIAL	ADICION	PRES. TOTAL	EJEC	% DE EJEC.	POR EJECUTAR
1.000	19.292.090	19.293.090	19.292.090	100	1.000

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

10.3.8. REGALIAS.

Este ingreso inicialmente tuvo una apropiación de \$1.000,00 y se recaudó \$1.894.997,00 adición que no aparece registrada en la Ejecución Presupuestal del año 2.002, así:

CUADRO N° 33.				
REGALIAS 2003				
PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	EJEC.	% DE EJEC	POR EJECUTAR
1.000,00		1.894.997,00	1.894.997	

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

11. ESTRATEGIAS

Para lograr la reactivación de la Estructura Financiera del Municipio es importante diseñar estrategias que la administración debe implantar para lograr un mejoramiento de sus finanzas públicas.

Entre las Estrategias que se proponen se encuentran entre otras las siguientes:

- Ajustar la Base Tributaria para los diferentes Impuestos Directos e Indirectos, lo mismo que las tarifas de los ingresos no tributarios.
- Desarrollar campañas de concientización en la comunidad para lograr mayores recaudos de los recursos propios.
- Adelantar campañas de cobro de los impuestos que hacen parte de la Estructura Fiscal del Municipio.
- Racionalizar el Gasto de funcionamiento para hacer mas inversiones en todos los sectores del municipio que beneficien la comunidad.
- Realizar programas de capacitación con los funcionarios municipales para erradicar los problemas de corrupción administrativa y evasión de responsabilidades.
- Rotar los funcionarios de la Secretaría de Hacienda otras dependencias con el fin de evitar prácticas corruptas en los recaudos del municipio.
- Diseñar mecanismos de control en los recibos de recaudo de impuestos con el fin de evitar que los dineros del municipio pasen a manos de personas inescrupulosas.

Muy a pesar de que el análisis financiero que se ha hecho corresponde al período 2001. - 2003, las proyecciones y estrategias sugeridas en este plan financiero, pueden ser adelantadas si se hacen una buena **ESTRUCTURA FINANCIERA DE GESTIÓN**, que va orientada a la reactivación de las finanzas municipales, no obstante se puede correr el riesgo de no alcanzar las metas propuestas en este plan Financiero, lo que será preciso realizar un estricto control y seguimiento al plan, haciendo los ajustes que sean necesarios a los presupuestos plurianuales, de tal forma, que sean dinámicos y flexibles y estos puedan ser modificados en los términos que permite la ley.

12. PROYECCIONES 2004 - 2.007.

Analizado las ejecuciones presupuestales de los años 2001 - 2003, las proyecciones que se hicieron para cubrir los costos del Plan de Desarrollo "**POR UN ACUERDO SOCIAL**", se observa que estas proyecciones tienen una estructura irregular, demasiado fluctuante en el comportamiento histórico de los ingresos.

Los ingresos municipales tienen demasiadas variaciones que no permite hacer una proyección financiera ajustada, por tal razón, para cumplir las metas del Plan Financiero se deben aplicar procedimientos especiales que permitan alcanzar estos logros

La administración Municipal tendrá la responsabilidad de hacer un seguimiento sistemático al Plan de Desarrollo para ajustar los presupuestos anuales durante la vigencia del Plan.

Las proyecciones financieras para cada rubro rentístico se harán teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El cambio de administración dará confianza a los usuarios para cancelar con diligencia sus obligaciones tributarias.
- La decisión de la Administración actual en revisar las bases tributarias, con el fin de que los recaudos sean más eficientes.
- Para la vigencia fiscal del año 2004, se partirá del Decreto de modificación del Presupuesto de Rentas y Gastos expedido por el Alcalde Municipal previamente facultado por el Concejo Municipal
- La diferencia para los cálculos entre dos años será importante tomar la tasa de inflación
- La realización de campañas de concientización entre los usuarios contribuyentes del municipio, para que los pagos al municipio sean aumentados con el fin de hacer inversiones sociales.

12.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO COMPORTAMIENTO HISTORICO 2.001 – 2003.

El **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO** en el trienio analizado no tuvo un comportamiento regular.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

En el año fiscal de 2001 se calculó una apropiación de **\$100.000.000,00** pero solo se recaudó el **58.1%**, es decir, hubo un recaudo efectivo **\$56.131.636,00**.

En el año fiscal de 2002 la apropiación inicial se disminuyó en **\$74.000.000,00** pero solo se recaudó el **36.8%** es decir, se recaudó la suma de **\$27.220.373,00**.

En el año fiscal de 2003 se calculó un aumento en este rubro rentístico de **\$114.268.721,00** y solo se recaudó el **24.1%**, es decir, hubo un recaudo efectivo de **\$27.528.788,00**.

Nótese que los recaudos de los años 2.002 y 2.003 son muy parecidos, solamente en el primer año el ingreso fue bastante importante.

• ESTRATEGIAS

Como ESTRATEGIAS, para reactivar las finanzas municipales en relación con este impuesto son:

- Revisar la Base tributaria del impuesto.
- Aplicar las tarifas.
- Desarrollar campañas permanentes de cobro a los usuarios con el fin de que paguen sus impuestos.
- Como estrategia importante para aumentar los Ingresos por concepto de este importante rubro rentístico, el municipio debe contratar los servicios de una **firma especializada para atender el recaudo de este Impuesto, cuyos honorarios se pagarán por resultados,**
- Informar a la comunidad mediante comunicados de prensa radial y escrita que paguen el impuesto con el fin de aumentar los recursos que serán invertidos en obras sociales previstos en el Plan de Desarrollo.
- Concretizar a la comunidad para que pague el Impuesto
- Utilizar el Cobro Coactivo.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- **METAS**

Las metas financieras que el municipio debe alcanzar como meta para financiar las inversiones del Plan de Desarrollo será el de incrementar los recaudos de esta renta en un 150% en cada uno de los años del cuatrienio 2.004 - 2007.

La contratación de una firma especializada cuyos honorarios se cancelaran por resultados permitirá aumentar los recaudos en una forma considerable.

La meta financiera por concepto de Impuesto Predial Unificado es de alcanzar en cada uno de los años del cuatrienio 2.004 - 2.007 un recaudo de **\$150.000.000.000,00**

CUADRO N° 34.						
PROYECCIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO						
2004 - 2007						
AÑOS			PROYECCIONES			
2.001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
			150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000

12.2. INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPORTAMIENTO HISTORICO AÑOS 2.001 - 2003.

Para la proyección del Impuesto de Industria y Comercio, partimos del comportamiento histórico, que aporta las Ejecuciones Presupuestales de los años analizados :

En el año fiscal de 2001 se calculó un ingreso de **\$35.000.000,00** pero solo se recaudó el **12.1%** , es decir, ingresó al municipio **\$4.237.882,00.**

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

En el año fiscal de 2002 la apropiación inicial fue de **\$10.000.000,00** pero recaudó se disparó en un **199.4%** es decir, se recaudó la suma de **\$19.943.499.**

En el año fiscal de 2003 se calculó un aumento en este rubro rentístico de **\$17.000.000,00** y se recaudó el **112.3%**, es decir, ingresó al municipio **\$19.097.347,00.**

Nótese que los recaudos de los años 2.002 y 2.003, reportan ejecuciones similares, por tanto para mejorar los ingresos de este rubro el municipio debe desarrollar las siguientes estrategias.

- **ESTRATEGIAS**

Como ESTRATEGIAS, para reactivar las finanzas municipales en relación con este impuesto son:

- Revisar la Base tributaria del impuesto.
- Aplicar las tarifas
- Como estrategia importante para aumentar los Ingresos por concepto de este importante rubro rentístico, el municipio debe contratar los servicios de una ***firma especializada para atender el recaudo de este Impuesto, cuyos honorarios se pagarán por resultados,***
- Concienciar a la comunidad para que pague el Impuesto
- Elaborar el Censo de Industria y Comercio, para conocer cuales son los usuarios que adelantan actividades industriales, comerciales y actividades de servicio
- Revisar el Impuesto de Industria y Comercio del Sector Financiero:

ARTICULO 206 del Decreto 1333 de 1.986. "los bancos, corporaciones de ahorro y vivienda, corporaciones financieras, almacenes generales de deposito, compañías de seguros generales, compañías de financiamiento comercial, establecimientos de créditos son sujetos del impuesto de industria y comercio

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

• **METAS**

Las metas financieras que el municipio debe alcanzar en los recaudos de estas rentas deben ser superiores al 50% en cada uno de los años del cuatrienio 2.004 – 2.007.

La contratación de una firma especializada cuyos honorarios se cancelaran por resultados permitirá aumentar los recaudos en una forma considerable.

La meta financiera por concepto de Impuesto Predial Unificado es de alcanzar en cada uno de los años del cuatrienio 2.004 – 2.007 será:

- **30.000.000,00 para la vigencia de 2.004**
- **40.000.000,00 para el año 2005.**
- **45.000.000,00 para el año 2006**
- **50.000.000.00 para el año 2007**

CUADRO N° 35.						
PROYECCIÓN IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO						
2004 - 2007						
AÑOS			PROYECCIONES			
2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
			30.000.000	40.000.000	45.000.000	50.000.000

12.3. AVISOS Y TABLEROS COMPORTAMIENTO HISTORICO AÑOS 2.001 - 2003.

El rubro rentístico **AVISOS Y TABLEROS** se le aplicará el **15%** de lo autorizado para el Impuesto de Industria y Comercio, de acuerdo con determinado en la Ley 97 de 1.913 y la Ley 84 de

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

1.915 se cobrará a todas las actividades comerciales como r un impuesto complementario al de Industria y Comercio.

- **ESTRATEGIAS**

Como ESTRATEGIAS, para reactivar las finanzas municipales en relación con este impuesto son:

- Revisar la Base tributaria del impuesto de Industria y Comercio, y aplicar las tarifas al Impuesto de Avisos y Tableros.
- Gestionar el pago del impuesto de industria y comercio del sector financiero y demás entidades públicas y comerciales.
- Elaborar el Censo de Industria y Comercio.

- **METAS**

El rubro rentístico **AVISOS Y TABLEROS** se le aplicará el 15% del lo apropiado para el Impuesto de Industria y Comercio, por un impuesto complementario.

CUADRO N° 36.						
PROYECCIÓN IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS						
2004 - 2007						
AÑOS			PROYECCIONES			
2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
			4.500.000	6.000.000	6.750.000	7.500.000

12.4. CIRCULACION Y TRANSITO COMPORTAMIENTO HISTORICO AÑOS 2.001 - 2003.

Para la proyección del Impuesto de Circulación y Tránsito partimos del comportamiento histórico, que aporta las Ejecuciones Presupuestales de los años analizados:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

En el año fiscal de 2001 se calculó un ingreso de **\$6.000.000,00** pero solo se recaudó el **25.3%**, es decir, ingresó al municipio **\$1.520.823,00**.

En el año fiscal de 2002 la apropiación inicial fue de **\$2.000.000,00** recaudándose la suma de **\$1.370.726,00**, para un porcentaje de ejecución del **68.5%**.

En el año fiscal de 2003 se apropió la suma de **\$1.603.216,00** y se recaudó el **34.9%**, es decir, ingresó al municipio **\$559.300,00**.

• **ESTRATEGIAS**

Como ESTRATEGIAS, para reactivar las finanzas municipales en relación con este impuesto son:

- Revisar la Base tributaria del impuesto.
- Aplicar las tarifas
- Elaborar el Censo del parque automotor
- Elaborar el censo de las motos cabinadas que prestan el servicio público

• **METAS**

Las metas financieras que el municipio debe alcanzar en los recaudos de estas rentas deben ser superiores al 100% con relación a los recaudos de los años analizados, teniendo en cuenta que al hacer el censo de vehículos y motos cabinadas, el recaudo por este concepto aumentará considerablemente.

Como los recaudos bajaron considerablemente en el último año, para los años 2.004 – 2007, este impuesto puede tener una apropiación de **\$2.500.000,00**

CUADRO N° 37.
PROYECCIÓN CIRCULACION Y TRANSITO
2004 - 2007

AÑOS			PROYECCIONES			
2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
1.520.823	1.370.726	559.300	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000

12.6. APORTES NACIONALES COMPORTAMIENTO HISTORICO AÑOS 2.001 - 2003.

Para la proyección de los recursos del Presupuesto Nacional, partimos del comportamiento histórico, que aporta las Ejecuciones Presupuestales de los años analizados, encontramos que este rubro rentístico ha comenzado con una apropiación **\$1.000,00**, pero en todos los años fue adicionado, posiblemente por la gestión realizada por las autoridades municipales.

En el año fiscal de 2001 se calculó un ingreso inicial de **\$1.000,00**, y fue adicionado en la suma de **\$452.888.502,00**, pero el recaudo en ese año fue **cero**.

En el año fiscal de 2002 se calculó un ingreso inicial de **\$1.000,00**, y fue adicionado en la suma de **\$402.146.824,00**, pero el recaudo en ese año fue **cero**.

En el año fiscal de 2003 se calculó un ingreso inicial de **\$0,00**, y fue adicionado en la suma de **\$82.332.646,00**, y se ejecutó el 100.0% de lo programado.

Nótese que en cada uno de los años analizados se encuentra latente la esperanza de que el Gobierno Nacional haga aportes al municipio para la ejecución de programas de infraestructura, por tal razón, para mejorar los ingresos de este rubro el municipio debe desarrollar las siguientes estrategias.

• ESTRATEGIAS

Como ESTRATEGIAS, para reactivar las finanzas municipales en relación con este aporte son:

- Gestionar mediante la presentación de proyectos recursos del presupuesto Nacional, así:
- Para Educación, proyectos por Ley 21 de 1.982

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Para Salud, construcción, ampliación y dotación de unidades médicas en la zona urbana y en la zona rural, con recursos de ETESA.
- Atender programas de salud con los recursos del FOSYGA
- Gestionar Recursos del PNUD para mejoramiento de la calidad de vida de la población
- Para Agua Potable y Saneamiento Básico, acceso a los recursos del Programa Nacional de agua potable y protección de los Recursos Hídricos.
- Para Medio ambiente, en proyectos de recuperación del Embalse del Guájaro, con Recursos del Presupuesto Nacional a través del Ministerio del Medio Ambiente
- Para Deporte y Recreación, acceder a los recursos del Presupuesto Nacional de COLDEPORTES, con la presentación de Proyectos de infraestructura Deportiva.
- Para Cultura, acceder a los recursos del Ministerio de la Cultura, con la presentación de proyectos culturales.
- Para Vías, acceder a los Recursos del Presupuesto Nacional en el Programa de Infraestructura Regional de Vías, en proyectos
 - Repelón - Villa Rosa - Sibarco - Carretera Oriental.
 - Cordialidad - Santa Cruz - Cien Pesos.
- Para Programas Sociales, acceso de los recursos de la Red de Solidaridad, con la presentación de para Desplazados, Mujer Cabeza de Hogar, Niñez, Drogadicción.
- Para la Tercera Edad, acceso a los recursos del Presupuesto de la Presidencia de la República, programa del Adulto Mayor.
- Para Vivienda, acceso al Programa de Vivienda Rural de Interés Social para localidades de menores de 2.500 habitantes, en los corregimientos de Cien Pesos, Las Tablas, Arroyo Negro.

- **METAS**

Las metas financieras que el municipio debe alcanzar en los recaudos de estas rentas son impredecibles, depende de la gestión que haga el Alcalde Municipal y su equipo de Asesores para jalonar recursos del Presupuesto Nacional, en el cuatrienio 2.004 – 2.007.

El cálculo para este rubro para cada año de vigencia del Plan sería estimado para cada uno de los años del cuatrienio 2.004 – 2.007, así:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Recursos del FOSYGA \$726.824.000.00
- Recursos de ETESA \$14.400.000,00
- Recursos del PNUD \$15.666.000,00
- Para vivienda \$200.000.000,00
- Para construcción de aulas escolares por Ley 21 de 1982 120.000.000,00
- Recursos para reactivación del sector Agropecuario Ministerio de Agricultura, Ministerio del Medio ambiente – FINAGRO – \$50.000.000,00
- Recursos para Deporte, Recreación y Cultura \$50.000.000,00
- Recursos de la Presidencia de la República para el Programa Nuevo Comienzo del Adulto Mayor \$20.000.000,00
- Recursos para atención de grupos desplazados y vulnerables y discapacitados de la Red de Solidaridad Social \$30.000.000,00

CUADRO N° 38.
PROYECCIÓN APORTES NACIONALES
2004 - 2007

AÑOS			PROYECCIONES			
2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
			1.226.890.000	1.226.890.000	1.226.890.000	1.226.890.000

12.7. APORTES DEPARTAMENTALES COMPORTAMIENTO HISTORICO AÑOS 2.001 - 2003.

Para la proyección de los recursos del Presupuesto Departamental, partimos del comportamiento histórico, que aporta las Ejecuciones Presupuestales de los años analizados, encontramos que este rubro rentístico ha comenzado con una apropiación **\$1.000,00**,

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

En el año fiscal de 2001 se calculó un ingreso inicial de **\$1.000,00**, y fue adicionado en la suma de **\$405.901.812,00**, pero el recaudo en ese año fue **cero**.

En el año fiscal de 2002 se calculó un ingreso inicial de **\$1.000,00**, y fue adicionado en la suma de **\$105.246.270,00**, pero el recaudo en ese año fue solo de **\$1.001.000,00**.

En el año fiscal de 2003 se calculó un ingreso inicial de **\$1000,00**, y fue adicionado en la suma de **\$19.292.080,00**, y se ejecutó el 100.0% de lo programado.

Nótese que en cada uno de los años analizados se encuentra latente la esperanza de que el Gobierno Departamental haga aportes al municipio para la ejecución de programas de infraestructura, igualmente el Gobernador ha expresado abiertamente el deseo de invertir recursos del Presupuesto Departamental en el Municipio de Repelón, en obras de infraestructura y de recuperación de los cuerpos de agua, principalmente en el Parque Complejo Ecoturístico que sería una alternativa seria e importante para el desarrollo de Repelón.

Para mejorar los ingresos de este rubro el municipio debe desarrollar las siguientes estrategias.

• **ESTRATEGIAS**

Como ESTRATEGIAS, para reactivar las finanzas municipales en relación con este RUBRO son:

- Gestionar mediante la presentación de proyectos recursos del Departamento de recursos de Plan de Desarrollo Departamental. así:
- Para Educación, proyectos para mejoramiento de la Infraestructura Educativa
- Para Salud, construcción, ampliación y dotación de unidades médicas en la zona urbana y el la zona rural.
- Para Agua Potable y Saneamiento Básico, acceso a los recursos del Programa Departamental de agua potable, como prioridad del Gobierno Departamental.
- Para Medio ambiente, en proyectos de recuperación del Embalse del Guájaro, con Recursos del Presupuesto Departamental, Nacional y de la Empresa Privada para el proyecto COMPLEJO PARQUE ECOTURISTICO del Embalse del Guájaro.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Para Vías, acceder a los Recursos del Presupuesto Departamental en el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Departamental.

- **METAS**

Las metas financieras que el municipio debe alcanzar en los recaudos de estas rentas son impredecibles, depende de la gestión que haga el Alcalde Municipal y su equipo de Asesores para jalonar recursos del Presupuesto Nacional, en el cuatrienio 2.004 – 2.007.

El cálculo para este rubro para cada año de vigencia del Plan sería estimado. así:

- Recursos para salud \$100.000.000,00
- Recursos para atención y prevención de desastres \$30.000.000,00
- Recursos para Educación \$50.000.000,00
- Para recuperación de los cuerpos de agua (Embalse del Guájaro) - y del medio ambiente \$50.000.000
- Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico \$50.000.000,00
- Recursos para atención de grupos vulnerables: Madres cabeza de Hogar, Discapacitados, \$30.000.000,00
- Para promoción, difusión y capacitación de programas especiales para la Generación de Empleos y formación de Microempresas y Cooperativas productivas \$30.000.000,00

El cálculo para este rubro para cada año de vigencia del Plan sería estimado en una suma inicial de **\$ 340.000.000,00** si el recaudo es mayor se puede adicionar al presupuesto

CUADRO N° 39.
PROYECCIÓN APORTES DEPARTAMENTALES
2004 - 2007

AÑOS			PROYECCIONES			
2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
			340.000.000	340.000.000	340.000.000	340.000.000

12.8. REGALIAS COMPORTAMIENTO HISTORICO AÑOS 2.001 - 2003.

Para la proyección de los recursos provenientes de las REGALIAS del Presupuesto Nacional partimos del comportamiento histórico, que aporta las Ejecuciones Presupuestales de los años analizados, encontramos que este rubro rentístico fue adicionado.

En el año fiscal de 2001 se calculó un ingreso inicial de **\$4.000.000,00**, y fue adicionado en la suma de **\$194.700.000,00**, presentándose un recaudo de **\$1.979.781,00**.

En el año fiscal de 2002 se calculó un ingreso inicial de **\$0,00**, y se presentó un recaudo de **\$1.894.967,00**, recurso este que no fue adicionado al presupuesto.

En el año fiscal de 2003 se calculó un ingreso inicial de **\$0,00**, y fue adicionado en la suma de **\$384.461.099,00**, y se ejecutó el 100.0% de lo programado.

Nótese que durante la vigencia fiscal de 2003, el recurso por concepto de este rubro superó todas las expectativas ya que se ejecutó una suma importante por este concepto.

Por tal razón, para mejorar los ingresos de este rubro el municipio debe desarrollar las siguientes estrategias.

• ESTRATEGIAS

Como ESTRATEGIAS, para reactivar las finanzas municipales en relación con este rubro son:

- Gestionar ante el Gobierno Nacional los recursos que le corresponden al Municipio por concepto de Regalías.
- Formular y diseñar proyectos que sean viables su ejecución por los recursos de Regalías.

• METAS

Las metas financieras que el municipio debe alcanzar en los recaudos de estas rentas deben estar de acuerdo con gestiones del Ejecutivo Municipal en la recuperación de los recursos por este concepto.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Las proyecciones que se hagan para es rubro rentístico no tienen un fundamento lógico, solo depende de las gestiones del Alcalde y las bases de liquidación que el Gobierno Nacional determine para el Municipio de Repelón, sin embargo, como fuente de financiación para la ejecución del Plan de Desarrollo, tomamos un aporte inicial de **\$50.000.000,00**

CUADRO N° 40.
PROYECCIÓN REGALIAS
2004 - 2007

AÑOS			PROYECCIONES			
2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
1.979.781	1.894.967	384.461.099	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000

12.9. OTROS RECURSOS COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2.007.

Los recursos que se determinan a continuación son una fuerte importante para la financiación del Plan de Desarrollo **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**, durante su vigencia:

12.9.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LEY 715 DE 2001.

De acuerdo con el análisis de los criterios que Planeación Nacional aplica a los municipios para la distribución de la Participación de los Ingresos de la Nación por el Sistema General de Participaciones, podemos determinar:

- Que el Gobierno Nacional aprobó la Ley 715 de 2001, que deroga totalmente la Ley 60 de 1983, y establece una nueva distribución de los recursos.
- Los incrementos anuales del recurso proveniente de la Participación de los Ingresos corrientes de la Nación para el

PLAN DE DESARROLLO DE REPELÓN 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Municipios han tenido un aumento determinado por las variables de liquidación que Planeación Nacional realiza todos los años.

- Que la Ley 715 de 2001 determina, para el Municipio de Repelón, recursos de:
 - Aportes para alimentación escolar
 - Participación para régimen subsidiado
 - Salud Pública
 - Complemento Prestación de Servicios
 - Aportes Patronales
 - Calidad de la Educación
 - Destinación de recurso para Propósito General
 - Libre Destinación
 - Agua Potable
 - Deporte
 - Cultura
 - Libre Inversión
- Que los Documentos CONPES reglamentan la participación en cuanto a distribución y competencias para los municipios, y del análisis de la ley 715 de 2001, la participación para los municipios aumentará progresivamente cada año.
- Que en el Congreso de la República cursa un Proyecto de Ley sobre IVA SOCIAL, el cual favorecería a los municipios.

Por todo lo anterior, las proyecciones para el Sistema de General de Participaciones que se hagan para los años de vigencia del Plan de Desarrollo del Municipio de REPELÓN **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**, pueden variar de acuerdo con los criterios, principios y distribuciones de las nuevas leyes, por tanto el Concejo Municipal de REPELÓN al aprobar el Plan dará facultades extraordinarias al Alcalde para hacer los ajustes que sean necesarios a los presupuestos plurianuales dentro del horizonte de plan 2004 - 2007.

Teniendo en cuenta que la Ley 715 de 2001, deroga la Ley 60 de 1983 y establece una nueva distribución de los recursos de la nación, para la proyección de estos recursos para la financiación del Plan de Desarrollo se partirá del cálculo realizado por el Departamento de Planeación para la vigencia fiscal del 2004, así:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 41.		
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL		
DE PARTICIPACIONES POR LEY 715 DE 2001		
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2004.		
SECTORES DE DISTRIBUCIÓN	RECURSOS CONPES 75 Y 77	TOTALES 2.004
1. EDUCACIÓN		372.988.649,00
1.1. CALIDAD DE LA EDUCACION	372.988.649,00	
1.2. PRESTACIÓN SERVICIOS	-0-	
2. SALUD		1.871.852.907,00
2.1. REGIMEN SUBSIDIADO	1.452.095.751,00	
2.2. SALUD PUBLICA	140.036.149,00	
2.3. PRESTACION DE SERVICIOS POBLACION POBRE NO ASEGURADA	<u>279.721.007,00</u>	
3. PROPÓSITO GENERAL		1.569.516.263,00
3.1. ALIMENTACION ESCOLAR	49.755.907,00	
3.2. LIBRE DESTINACIÓN	454.729.185,00	
3.3. AGUA POTABLE	479.414.483,00	
3.4. DEPORTE	50.569.519,00	
3.5. CULTURA	35.079.108,00	
3.6. LIBRE INVERSIÓN	<u>499.968.061,00</u>	
SUB -TOTAL		3,814,357,824.00
MENOS 80.0% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PARA FUNCIONAMIENTO – Artículo 6° Ley 617 de 2000		363.783.348,00
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION		3.450.574.476,00

FUENTE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - APLICACION DE LOS DOCUMENTOS CONPES 75 Y 77.

Para los años de 2.005 – 2.006 – 2.007, la participación de estos recursos a la financiación del Plan de Desarrollo, la participación será creciente, teniendo en cuenta que el comportamiento histórico de la participación de los ingresos corrientes de la nación se incrementa cada año. Para las proyecciones estimadas de este rubro rentístico

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

tomaremos un incremento anual equivalente al 8% sobre el monto del año inmediatamente anterior, así:

CUADRO N° 42.			
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL			
DE PARTICIPACIONES POR LEY 715 DE 2001			
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005.			
SECTORES DE DISTRIBUCION	RECURSOS SEGÚN D N P. PARA 2.004	PROYECCIÓN 2.005 - 8%	TOTALES 2.005
1. EDUCACIÓN			402.827.741
1.1. CALIDAD DE LA EDUCACION	372.988.649	<u>402.827.741</u>	
1.2. PRESTACIÓN SERVICIOS	-0-		
2. SALUD			2.021.601.140
2.1. REGIMEN SUBSIDIADO	1.452.095.751	1.568.263.411	
2.2. SALUD PUBLICA	140.036.149	151.239.041	
2.3. PRESTACION DE SERVICIOS POBLACION POBRE NO ASEGURADA	<u>279.721.007</u>	<u>302.098.688</u>	
3. PROPÓSITO GENERAL			<u>1.695.077.566</u>
3.1. ALIMENTACION ESCOLAR	49.755.907	53.736.380	
3.2. LIBRE DESTINACIÓN	454.729.185	491.107.520	
3.3. AGUA POTABLE	479.414.483	517.767.642	
3.4. DEPORTE	50.569.519	54.615.081	
3.5. CULTURA	35.079.108	37.885.437	
3.6. LIBRE INVERSION	<u>499.968.061</u>	<u>539.965.506</u>	
SUB -TOTAL			4.119.506.447
MENOS 80.0% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PARA FUNCIONAMIENTO - Artículo 6° Ley 617 de 2000			392.886.016
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION			3.726.620.431

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 43.
CALCULO DE LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS
DEL SISTEMA DE GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA
LA VIGENCIA FISCAL DE 2006.

SECTORES DE DISTRIBUCION	DISTRIBUCION PROYECTADA 2005	PROYECCION 2006 - 8%	TOTALES 2006
1. EDUCACIÓN			435.053.960
1.1. CALIDAD DE LA EDUCACION	<u>402.827.741</u>	435.053.960	
1.2. PRESTACIÓN SERVICIOS		-	
2. SALUD			2.183.329.231
2.1. REGIMEN SUBSIDIADO	1.568.263.411	1.693.724.484	
2.2. SALUD PUBLICA	151.239.041	163.338.164	
2.3. PRESTACION DE SERVICIOS POBLACION POBRE NO ASEGURADA	<u>302.098.688</u>	<u>326.266.583</u>	
3. PROPÓSITO GENERAL			<u>1.830.683.770</u>
3.1. ALIMENTACION ESCOLAR	53.736.380	58.035.290	
3.3. LIBRE DESTINACIÓN	491.107.520	530.396.122	
3.4. AGUA POTABLE	517.767.642	559.189.053	
3.5. DEPORTE	54.615.081	58.984.287	
3.6. CULTURA	37.885.437	40.916.272	
3.7. LIBRE INVERSION	<u>539.965.506</u>	<u>583.162.746</u>	
SUB -TOTAL			4.449.066.961
MENOS 80.0% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PARA FUNCIONAMIENTO - Artículo 6° Ley 617 de 2000			424.316.898
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION			4.024.750.063

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 44.
CALCULO DE LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS
DEL SISTEMA DE GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA
LA VIGENCIA FISCAL DE 2007.

SECTORES DE DISTRIBUCION	DISTRIBUC PROYECT. 2006	PROYECC 2007	TOTALES 2007
1. EDUCACIÓN			469.858.277
1.1. CALIDAD DE LA EDUCACION	435.053.960	469.858.277	
1.2. PRESTACIÓN SERVICIOS	-	-	
2. SALUD			2.357.995.570
2.1. REGIMEN SUBSIDIADO	1.693.724.484	1.829.222.443	
2.2. SALUD PUBLICA	163.338.164	176.405.217	
2.3. PRESTACION DE SERVICIOS POBLACION POBRE NO ASEGURADA	326.266.583	352.367.910	
3. PROPÓSITO GENERAL			<u>1.977.138.472</u>
3.1. ALIMENTACION ESCOLAR	58.035.290	62.678.113	
3.3. LIBRE DESTINACIÓN	530.396.122	572.827.812	
3.4. AGUA POTABLE	559.189.053	603.924.177	
3.5. DEPORTE	58.984.287	63.703.030	
3.6. CULTURA	40.916.272	44.189.574	
3.7. LIBRE INVERSION	<u>583.162.746</u>	<u>629.815.766</u>	
SUB -TOTAL			4.804.992.319
MENOS 80.0% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PARA FUNCIONAMIENTO - Artículo 6° Ley 617 de 2000			458.262.249
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION			4.346.730.070

12.9.2. RECURSOS DEL CREDITO

De conformidad con lo establecido en la ley 358 de 1997, los recursos del crédito serán utilizados para adelantar obras de inversión social, de acuerdo con la capacidad de ahorro de cada año.

• ESTRATEGIAS

Como estrategias que el Municipio debe aplicar para alcanzar los recursos de los diferentes fondos, principalmente el Fondo de Regalías, y los fondos que se manejan a través de FINDETER, serán entre otras las que se determinan a continuación:

- Reestructurar el Servicio de la Deuda de los créditos gestionados por el Municipio para obras de desarrollo.
- Elaborar la Capacidad de Endeudamiento y la Capacidad de Ahorro, para saber en que estado se encuentran los compromisos financieros del Municipio.
- Priorizar las inversiones que se deban hacer por el Sistema de Créditos.
- Preparar los proyectos que se han de financiar con créditos.
- Establecer un Plan de racionalización del gasto público.
- Aplicar las normas y principios que ordena la Ley 617 del 2000 sobre el Fortalecimiento de la Descentralización Administrativa.

• METAS

Como meta financiera alcanzable para la vigencia del Plan 2004 – 2007 sería la consecución de recursos del crédito para financiar obras de inversión principalmente para ejecutar los proyectos que estén consignados en el Plan de Desarrollo.

Este Recurso podría calcularse en **\$350.000.000,00** para el año 2005 y en **\$250.000.000,00** para el año 2007.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 45.
PROYECCIÓN RECURSOS DEL CREDITO
2004 - 2007

AÑOS			PROYECCIONES			
2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
				350.000.000		250.000.000

12.9.3. RECURSOS IMPUESTOS MENORES

De conformidad con las estrategias que el Plan ha venido proponiendo para el mejoramiento de las Finanzas del Municipio de Repelón, los recursos por concepto de Impuesto Menores podrían aumentar considerablemente si se aplican los principios y condiciones establecidos en el Plan.

Los Recursos de Impuestos Menores, son:

- ESPECTACULOS PUBLICOS
- RIFAS
- LICENCIAS DE CONSTRUCCION
- DEGUELLO DE GANADO MAYOR Y MENOR
- MARCAS Y HERRETES
- REGISTRO DE ABONOS
- EXTRACCION DE MATERIALES
- GUIAS DE MOVILIZACION DE GANADO

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

• **ESTRATEGIAS**

Como estrategias que el Municipio debe aplicar para alcanzar los recursos propios de los rubros de menor cuantía y que su comportamiento histórico ha sido muy irregular, serán entre otras las que se determinan a continuación:

- Ajustar el Estatuto Tributario.
- Aplicar las tarifas
- Elaborar el Censo de los establecimientos impuestos, por ejemplo de las canteras de explotación de materiales de construcción..
- Diseñar controles para comprobar la liquidación de los impuestos.
- Diseñar controles en los recibos para evitar que los dineros del municipio pasen a manos inescrupulosas.

• **METAS**

Como meta financiera alcanzable para la vigencia del Plan 2004 – 2007 sería la consecución de recursos del crédito para financiar obras de inversión principalmente para ejecutar los proyectos que estén consignados en el Plan de Desarrollo. A partir del año 2005 este recurso podría calcularse en **\$130.000.000,00**

CUADRO N° 46.
PROYECCIÓN RECURSOS IMPUESTOS MENORES
2004 - 2007

AÑOS			PROYECCIONES			
2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
			130.000.000	130.000.000	130.000.000	130.000.000

12.10. PRESUPUESTO DE GASTOS 2001 - 2.003.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda, para las vigencias fiscales de los 2.001 - 2003 sufrieron las mismas adiciones y reducciones realizadas al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.

La composición de los presupuestos de Gastos del Municipio de REPELÓN durante las vigencias fiscales 2001 – 2.003 se analizan tomando como base el presupuesto de Gastos y las Ejecuciones fiscales.

Las proyecciones de los gastos de funcionamiento para las vigencias 2.002 - 2.005 tienen la tendencia de bajar, de acuerdo con la política fiscal del Gobierno Nacional y la aplicación de la Ley 617 de 2000..

De acuerdo con esto, al presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Municipio de REPELÓN se deben aplicar proyecciones estratégicas de racionalización del Gasto público, para los Servicios Personales, los Gastos Generales y las Transferencias de Ley.

12.10.1. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y SERVICIO DE LA DEUDA VIGENCIA FISCAL 2001.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento, inversión y Servicio de la Deuda para la vigencia Fiscal de 2001 se calculo inicialmente **\$3.324.718.049,00**.

A este Presupuesto inicial se le hizo una adición de **\$1.800.660.376,00** y se le hizo una reducción de **\$3.276.036,00** para un presupuesto definitivo de \$ **5.122.100.388,00**.

La Ejecución del presupuesto fue de **\$3.763.379.764,00** para un porcentaje de ejecución del **73.5%**

El Presupuesto de Funcionamiento para este año fue calculado inicialmente en **\$604.154.642,00**. A este presupuesto se le adicionó **\$2.274.120,00**, se le hizo una reducción de **\$491.705,00** y un traslado presupuestal de **\$30.000.000,00** para un presupuesto definitivo de **\$635.937.057,00**, de los se ejecutó **\$624.743.458,00** para un **98.2%** de porcentaje de ejecución.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- La transferencia para los Gastos de Funcionamiento para el Honorable Concejo Municipal tuvo una apropiación inicial de **\$70.717.710,00**. A este presupuesto inicial se le hizo un traslado presupuestal de **\$19.493.138,00** para un presupuesto definitivo de **\$90.210.848,00**, de los cuales se ejecutó el **100%**.
- La transferencia para los Gastos de Funcionamiento para la Personería Municipal tuvo una apropiación inicial de **\$42.916.500,00**. A este presupuesto inicial se le hizo una adición de **\$2.274.120,00** y traslado presupuestal de **\$7.275.976,00** para un presupuesto definitivo de **\$52.466.596,00**, de los cuales se ejecutó el **100%**.

El Presupuesto de Inversión de la vigencia fue calculado inicialmente en **\$2.720.563.407,00**. A este presupuesto se le adicionó **\$1.798.386.255,00**, se le hizo una reducción de **\$2.786.331,00** y un traslado presupuestal para funcionamiento de - **\$30.000.000,00** para un presupuesto definitivo de **\$4.486.163.331,00**, de los se ejecutó **\$3.138.636.306,00** para un **70%** porcentaje de ejecución.

El Servicio de la Deuda de la vigencia 2001 fue calculado inicialmente en **\$24.000.000,00**. A este presupuesto se le hizo un traslado presupuestal de - **\$8.332.080,00** para un presupuesto definitivo de **\$15.667.920,00**, de los cuales se ejecutó **\$14.526.714,00** para un **92.7%** porcentaje de ejecución.

12.10.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y SERVICIO DE LA DEUDA VIGENCIA FISCAL 2002.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento, inversión y Servicio de la Deuda para la vigencia Fiscal de 2001 se calculo inicialmente **\$3.983.231.262,00**.

A este Presupuesto inicial se le hizo una adición de **\$1.345.1268.488,00** y un traslado presupuestal de -

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

\$40.000.0000,00 para un presupuesto definitivo de **\$5.328.399.750,00**.

La Ejecución del presupuesto fue de **\$4.362.780.069,00** para un porcentaje de ejecución del **81.9%**

El Presupuesto de Funcionamiento para este año fue calculado inicialmente en **\$636.975.249,00**. A este presupuesto se le adicionó **\$115.154.567,00**, y un traslado presupuestal de **menos \$8.837.889,00** para un presupuesto definitivo de **\$743.291.927,00**, de los se ejecutó **\$688.653.921,00** para un **92.6%** de porcentaje de ejecución.

- La transferencia para los Gastos de Funcionamiento para el Honorable Concejo Municipal tuvo una apropiación inicial de **\$95.623.640,00**. A este presupuesto inicial se le hizo un traslado presupuestal de **\$7.776.470,00** para un presupuesto definitivo de **\$103.400.310,00**, de los cuales se ejecutó el **100%**.
- La transferencia para los Gastos de Funcionamiento para la Personería Municipal tuvo una apropiación inicial de **\$52.132.428,00** de los cuales se ejecutó el **100%**.

El Presupuesto de Inversión de la vigencia fue calculado inicialmente en **\$3.983.231.262,00**. A este presupuesto se le adicionó **\$1.345.128.488,00**, y un traslado presupuestal para funcionamiento de **\$40.000,00** para un presupuesto definitivo de **\$5.328.399.750,00**, de los se ejecutó **\$4.362.780.069,00** para un **81.9%** porcentaje de ejecución.

El Servicio de la Deuda de la vigencia 2002 se encuentra presupuestado por sectores de Inversión así:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 47.

SERVICIO DE LA DEUDA SECTORES DE INVERSION
2002

SECTOR	INICIAL	ADIC	TRASLADOS	DEF.	EJECU	% DE EJEC
AGUA POTAB Y SAN. BASICO	158.152.887	-0-	118.152.887	40.000.000	35.065.820	87.7.
EMPLEO	49.000.000	-0-	-0-	49.000.000	16.043.936	32.7

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

12.10.3. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y SERVICIO DE LA DEUDA VIGENCIA FISCAL 2003.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento, inversión y Servicio de la Deuda para la vigencia Fiscal de 2001 se calculo inicialmente **\$3.511.436.976,00**.

A este Presupuesto inicial se le hizo una adición de **\$2.296.302.463,00** y una reducción de **\$32.511.964,00** para un presupuesto definitivo de **\$5.775.227.475,00**.

La Ejecución del presupuesto fue de **\$4.599.376.493,00** para un porcentaje de ejecución del **79.8.%**

El Presupuesto de Funcionamiento para este año fue calculado inicialmente en **\$584.407.284,00**. A este presupuesto se le adicionó **\$188.994.475,00**, para un presupuesto definitivo de **\$773.401.759,00**, de los se ejecutó **\$708.067.445,00** para un **91.6%** de porcentaje de ejecución.

- La transferencia para los Gastos de Funcionamiento para el Honorable Concejo

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Municipal tuvo una apropiación inicial de **\$103.770.110,00**, de los cuales se ejecutó el **100%**.

- La transferencia para los Gastos de Funcionamiento para la Personería Municipal tuvo una apropiación inicial de **\$55.330.193,00** de los cuales se ejecutó el **100%**.

-

El Presupuesto de Inversión de la vigencia fue calculado inicialmente en **\$2.866.052.998,00**. A este presupuesto se le adicionó **\$2.107.307.988,00**, y una reducción de **\$32.511.964,00** para un presupuesto definitivo de **\$4.940.849.022,00**, de los cuales se ejecutó **\$3.840.140.983,00** para un **77.7%** porcentaje de ejecución.

El Servicio de la Deuda de la vigencia 2002 se encuentra presupuestado por sectores de Inversión así:

CUADRO N° 48.					
SERVICIO DE LA DEUDA SECTORES DE INVERSION 2003					
SECTOR	INICIAL	TRASL.	DEF.	EJECUCION	% DE EJEC
EDUCACION	54.304.364	0	54.304.364	45.390.123	83.6
AGUA POTAB Y SANEAM BASICO	6.672.330	0	6.672.330	5.777.942	86.6

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES

12.11. PRESUPUESTOS DE RENTAS Y DE GASTOS 2004 - 2007.

Para la vigencia del Plan de Desarrollo "**POR UN ACUERDO SOCIAL**" 2004 - 2007, los recursos que se apropian en los

presupuestos plurianuales para financiar los programas y proyectos del Plan, tendrá los criterios de las proyecciones que se han calculado para cada uno de los rubros rentísticos que hacen parte del presupuesto de Rentas, y para lograr alcanzar estos recursos se seguirán las estrategias y metas que se mencionan a continuación.

- **ESTRATEGIAS.**

Entre las estrategias financieras que implantará el Municipio para mejorar las finanzas públicas durante los años de vigencia del plan, se encuentran definidas, así:

Se gestionarán recursos para el desarrollo del municipio, de conformidad con las fuentes de financiación previstas en el Plan, y que proviene de:

La Secretaría de Planeación desarrollará los proyectos que se encuentren en el Plan y ejecutará un plan con el Alcalde Municipal para **gestionar recursos con:**

- Los Fondos Cofinanciación
- Recursos de Crédito
- Recursos propios.
- Recursos del Gobierno Nacional
- Recursos del Gobierno Departamental

Diseñar mecanismos de control de resultados para lograr que los funcionarios y la comunidad sean concientes en que el pago de los impuestos municipales genera desarrollo en el municipio.

Con este propósito se realizaran:

- Campañas permanentes de cobro a los usuarios con el fin de que paguen sus impuestos.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Informar a la comunidad mediante comunicados de prensa radial y escrita para que paguen los impuestos con el fin de aumentar los recursos que serán invertidos en obras sociales previstos en el Plan de Desarrollo.
- Realizar programas de capacitación con los funcionarios municipales para erradicar los problemas de corrupción administrativa y evasión de responsabilidades.

- Rotar los funcionarios de la Secretaría de Hacienda a otras dependencias con el fin de evitar prácticas corruptas en los recaudos del municipio.
- Diseñar mecanismos de control en los recibos de recaudo de impuestos con el fin de evitar que los dineros del municipio pasen a manos de personas inescrupulosas.
- Se adelantará un plan de racionalización administrativa para eliminar costos innecesarios para el Municipios,
- Reducción de la nómina
- Fusión de Secretarías de Despacho
- Reducción del gasto público
- Racionalizar los gastos de funcionamiento, aplicando principios de
 - ✓ Austeridad hoy
 - ✓ Prosperidad mañana

- Reducir los gastos de los Servicios Personales, principalmente en los rubros de honorarios profesionales, remuneración por servicios técnico y órdenes de servicios para supernumerarios.
- Reducir la nomina del personal de funcionamiento, fusionando cargos con el fin de reducir la burocracia, aplicando la Ley 617 de 2000. .

Para lograr, igualmente alcanzar las metas propuestas en las proyecciones financieras que se presentan en el Plan, se actualizarán:

- El Estatuto Tributario
- Ajustar la Base Tributaria para los diferentes Impuestos Directos e Indirectos, lo mismo que las tarifas de los ingresos no tributarios.
- Aplicar las tarifas que determine el nuevo Estatuto Tributario.
- Modificación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal
- Procedimientos para el cobro por Jurisdicción Coactiva
- La reestructuración de la Tesorería del Municipio

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Implementación de procedimientos de Control Interno
- Modernización de la Tesorería Municipal
- Elaboración de procedimientos administrativos para el control y evaluación de resultados

Como ESTRATEGIAS FINANCIERAS, que se aplicaran a las fuentes de financiación del Plan, estableceremos:

- Cumplir a cabalidad con las políticas Nacionales de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones de los Ingresos Corrientes de la Nación, de conformidad con la ley.
- Gestionar recursos para obras por el Sistema Nacional de Cofinanciación.
- Calcular la capacidad de ahorro del municipio para gestionar empréstitos que tendrán destinación específica, de conformidad con lo establecido en la ley de endeudamiento Territorial.
- Crear mecanismos para optimizar las rentas municipales, con el fin de contribuir con recursos propios a la financiación de proyectos que permitan elevar la calidad de vida de la comunidad.

El Municipio aplicará como estrategia el fortalecimiento de la Secretaría de Planeación Municipal

- Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación como instrumento de gestión para la gestión de Proyectos de Desarrollo Social.
- Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo por parte de la Secretaría de Planeación Municipal
- Diseñar el Plan de Acción para la ejecución y control del Plan.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

PARTE OPERATIVA
PLAN PLURIANUAL DE
INVERSIONES 2.004 - 2.007

CAPITULO IV

13. FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN

De acuerdo con las proyecciones calculadas para los presupuestos plurianuales de los años de vigencia del Plan 2.004 – 2.007, las inversiones que se consideran prioritarias para determinar el desarrollo del Municipio de REPELÓN, se encuentran programadas por los Sectores de Inversión que establece la Ley y atendiendo a los Diagnósticos sectoriales que se encuentran analizados en este Plan

Las fuentes de financiación que fundamentan el Plan de Desarrollo del Municipio lo constituyen los recursos siguientes:

- Recursos Propios
- Recursos de la Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación determinados por la Ley 715 de 2001.
- Recursos provenientes de los Fondos existentes de Cofinanciación
- Recursos del Crédito
- Recursos del Presupuesto Nacional
- Recursos del Presupuesto del Departamento
- Recursos por concepto de Regalías

Las inversiones para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo se distribuyen de conformidad a las proyecciones de los Presupuestos calculados anteriormente en este Plan.

Alguno de los programas y proyectos fijados en este Plan se encuentran definidos en forma global, con el fin de que el Plan Plurianual de Inversiones sea flexible y la Administración Municipal pueda hacer los ajustes que sean necesarios a fin de cumplir con el Programa de Gobierno Inscrito en calidad de candidato.

Las prioridades de las inversiones se orientan, así:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

- Pago de los Servicios Personales de los Funcionarios que la Ley establece como Gasto Social
- Ejecución de obras sociales y de desarrollo de la comunidad
- Ejecución de obras de Infraestructura en los diferentes sectores de inversión.

El Plan Operativo de Inversiones correspondiente a los años de 2.004 al año 2.007, que son los años de horizonte del Plan de Desarrollo, se presentan discriminados por años y de conformidad con lo establecido en la Ley.

Esta metodología de presentación del Programa Operativo del Plan como resultado del estudio realizado en el Municipio permite visualizar las inversiones anuales estableciendo en cada uno de ellos la Fuente de Financiación del Plan para cada año.

De las proyecciones realizadas a algunos rubros representativos del presupuesto de Rentas de Repelón se observa que la participación de los recursos propios a la financiación del Plan de cada año de vigencia es pequeña, por tanto es conveniente que el Municipio aplique las estrategias descritas anteriormente con el fin de mejorar ostensiblemente los porcentajes de los recursos propios.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

13.1. RECURSOS POR FUENTES PARA LA FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

CUADRO N° 49				
PROYECCION DE RECURSOS				
RUBRO	2004	2005	2006	2007
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	6.000.000	8.000.000	9.000.000	10.000.000
AVISOS Y TABLEROS	900.000	1.200.000	1.350.000	1.500.000
CIRCULACION Y TRANSITO	500.000	500.000	500.000	500.000
OTROS IMPUESTOS MENORES	26.000.000	26.000.000	26.000.000	26.000.000
APORTES NACIONALES	1.226.890.000	1.226.890.000	1.226.890.000	1.226.890.000
APORTES DEPARTAMENTALES	340.000.000	340.000.000	340.000.000	340.000.000
REGALIAS	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.450.574.476	3.726.620.431	4.024.750.063	4.346.730.070
RECURSOS DEL CREDITO	0	350.000.000	0	250.000.000
RECURSOS DE COFINANCIACION	400.000.000	600.000.000	800.000.000	800.000.000
TOTAL	5.530.864.476	6.359.210.431	6.508.490.063	7.081.620.070

13.2. INVERSIONES 2.004.

Las Inversiones para la vigencia fiscal del 2004 se han calculado en la suma de **\$4.508.679.544,00**

El Honorable Concejo Municipal, facultó al Alcalde Municipal para modificar el Presupuesto de la vigencia 2004, teniendo en cuenta que la Ley 715 de 2001, derogó totalmente la Ley 60 de 1993, e hizo una nueva distribución de recursos para los municipios.

Las modificaciones y ajustes al presupuesto se realizaron de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, y en concordancia con el Plan de Gobierno del Alcalde inscrito en calidad de Candidato.

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 50		
FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE		
INVERSIONES AÑO 2004		
RUBRO RENTISTICO	TOTAL PROYECTADO	INVERSION 20% Ley 617 del 2000
RECURSOS PROPIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS		63.400.000
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	150.000.000	30.000.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	30.000.000	6.000.000
AVISOS Y TABLEROS	4.500.000	900.000
CIRCULACION Y TRANSITO	2.500.000	500.000
OTROS INGRESOS MENORES	130.000.000,00	<u>26.000.000</u>
APORTES NACIONALES		1.226.890.000
• FOSYGA	726.824.000,00	
• ETESA	14.400.000	
• PNUD	15.666.000	
• VIVIENDA	200.000.000	
• EDUCACION CONST. AULAS LEY 21	120.000.000	
• SECTOR AGROPECUARIO	50.000.000	
• DEPORTE RECREACION Y CULTURA	50.000.000	
• GRUPOS VULNERABLES	20.000.000	
• RED DE SOLIDARIDAD	<u>30.000.000</u>	
APORTES DEPARTAMENTALES		340.000.000
• SALUD	100.000.000	
• ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	30.000.000	
• EDUCACIÓN	50.000.000	
• RECUPERACION CUERPOS DE AGUA EMBALSE DELGUAJARO	50.000.000	
• GRUPOS VULNERABLES	30.000.000	
• GENERACION DE EMPLEO	30.000.000	
• SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	<u>50.000.000</u>	
REGALIAS		50.000.000,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		3.450.574.476
RECURSOS DEL CREDITO		0
RECURSOS DE COFINANCIACION		400.000.000
TOTAL		\$5.530.864.476

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

De las proyecciones realizadas a algunos rubros representativos del presupuesto de Rentas de Repelón se observa que la participación de los recursos propios a la financiación del Plan para el año de 2004 corresponde a un 1.14%.

Este porcentaje de participación es bastante baja, por tanto, es conveniente que el Municipio aplique las estrategias descritas anteriormente con el fin de mejorar ostensiblemente los porcentajes de los recursos propios, para hacer mayores inversiones para el desarrollo del municipio.

Para alcanzar las metas financieras de los recursos que aparecen como fuentes de financiación para cumplir con el Plan de Desarrollo **"POR UN ACUERDO SOCIAL"**, se requiere la **Gestión de la Administración en la consecución de los recursos.**

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO Nº 51
FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE
INVERSIONES AÑO 2005

RUBRO RENTISTICO	TOTAL PROYECTADO	INVERSION 20% Ley 617 del 2000
RECURSOS PROPIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS		65.700.000
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	150.000.000	30.000.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	40.000.000	8.000.000
AVISOS Y TABLEROS	6.000.000	1.200.000
CIRCULACION Y TRANSITO	2.500.000	500.000
OTROS INGRESOS MENORES	130.000.000,00	<u>26.000.000</u>
APORTES NACIONALES		1.226.890.000
• FOSYGA	726.824.000,00	
• ETESA	14.400.000	
• PNUD	15.666.000	
• VIVIENDA	200.000.000	
• EDUCACION CONST. AULAS LEY 21	120.000.000	
• SECTOR AGROPECUARIO	50.000.000	
• DEPORTE RECREACION Y CULTURA	50.000.000	
• GRUPOS VULNERABLES	20.000.000	
• RED DE SOLIDARIDAD	<u>30.000.000</u>	
APORTES DEPARTAMENTALES		340.000.000
• SALUD	100.000.000	
• ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	30.000.000	
• EDUCACIÓN	50.000.000	
• RECUPERACION CUERPOS DE AGUA EMBALSE DELGUAJARO	50.000.000	
• GRUPOS VULNERABLES	30.000.000	
• GENERACION DE EMPLEO	30.000.000	
• SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	<u>50.000.000</u>	
REGALIAS		50.000.000,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		3.726.620.431
RECURSOS DEL CREDITO		350.000.000
RECURSOS DE COFINANCIACION		600.000.000
TOTAL		\$6.359.210.431

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 52		
FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE		
INVERSIONES AÑO 2006		
RUBRO RENTISTICO	TOTAL PROYECTADO	INVERSION 20% Ley 617 del 2000
RECURSOS PROPIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS		66.850.000
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	150.000.000	30.000.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	45.000.000	9.000.000
AVISOS Y TABLEROS	6.750.000	1.350.000
CIRCULACION Y TRANSITO	2.500.000	500.000
OTROS INGRESOS MENORES	130.000.000,00	<u>26.000.000</u>
APORTES NACIONALES		1.226.890.000
• FOSYGA	726.824.000,00	
• ETESA	14.400.000	
• PNUD	15.666.000	
• VIVIENDA	200.000.000	
• EDUCACION CONST. AULAS LEY 21	120.000.000	
• SECTOR AGROPECUARIO	50.000.000	
• DEPORTE RECREACION Y CULTURA	50.000.000	
• GRUPOS VULNERABLES	20.000.000	
• RED DE SOLIDARIDAD	<u>30.000.000</u>	
APORTES DEPARTAMENTALES		340.000.000
• SALUD	100.000.000	
• ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	30.000.000	
• EDUCACIÓN	50.000.000	
• RECUPERACION CUERPOS DE AGUA EMBALSE DELGUAJARO	50.000.000	
• GRUPOS VULNERABLES	30.000.000	
• GENERACION DE EMPLEO	30.000.000	
• SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	<u>50.000.000</u>	
REGALIAS		50.000.000,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		4.024.750.063
RECURSOS DEL CREDITO		0
RECURSOS DE COFINANCIACION		800.000.000
TOTAL		\$6.508.490.063

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

CUADRO N° 53
FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE
INVERSIONES AÑO 2007

RUBRO RENTISTICO	TOTAL PROYECTADO	INVERSION 20% Ley 617 del 2000
RECURSOS PROPIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS		68.000.000
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	150.000.000	30.000.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	50.000.000	10.000.000
AVISOS Y TABLEROS	7.500.000	1.500.000
CIRCULACION Y TRANSITO	2.500.000	500.000
OTROS INGRESOS MENORES	130.000.000,00	<u>26.000.000</u>
APORTES NACIONALES		1.226.890.000
• FOSYGA	726.824.000,00	
• ETESA	14.400.000	
• PNUD	15.666.000	
• VIVIENDA	200.000.000	
• EDUCACION CONST. AULAS LEY 21	120.000.000	
• SECTOR AGROPECUARIO	50.000.000	
• DEPORTE RECREACION Y CULTURA	50.000.000	
• GRUPOS VULNERABLES	20.000.000	
• RED DE SOLIDARIDAD	<u>30.000.000</u>	
APORTES DEPARTAMENTALES		340.000.000
• SALUD	100.000.000	
• ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	30.000.000	
• EDUCACIÓN	50.000.000	
• RECUPERACION CUERPOS DE AGUA EMBALSE DELGUAJARO	50.000.000	
• GRUPOS VULNERABLES	30.000.000	
• GENERACION DE EMPLEO	30.000.000	
• SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	<u>50.000.000</u>	
REGALIAS		50.000.000,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		4.346.730.070
RECURSOS DEL CREDITO		250.000.000
RECURSOS DE COFINANCIACION		800.000.000
TOTAL		\$7.081.620.070

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

Los presupuestos plurianuales 2.004 - 2007 se establecen porcentajes globales en cada uno de los sectores, sin indicar las inversiones para la zona Urbana y Rural, los cuales se dividirán de conformidad con los porcentajes definidos por la ley en el Plan Operativo de Inversiones -POAI- correspondiente a cada uno de los años de vigencia del plan.

Por otra parte la Ley del Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001. deroga en todas sus partes la Ley 60 de 1993, por tal razón en las inversiones del Plan no se programan inversiones específicas para la zona urbana y la zona rural.

13.6. MONTO CALCULADO PARA EL PROGRAMA INVERSIONES 2.004 – 2007.

De acuerdo con los cálculos de las proyecciones de los diferentes rubros rentístico el valor del Plan de Desarrollo **"POR UN ACUERDO SOCIAL"** durante la vigencia 2004 – 2007, se estima en **\$25.480.185.040**

CUADRO 54					
FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2004 – 2007					
PROYECCIONES					
	2004	2005	2006	2007	TOTALES
REC. LEY 715	3.450.574.476	3.726.620.431	4.024.750.063	4.346.730.070	15.548.675.040
REC. COFIN.	400.000.000	600.000.000	800.000.000	800.000.000	2.600.000.000
REC. CRED.	0	350.000.000	0	250.000.000	600.000.000
REC. PROP.	63.400.000	65.700.000	66.850.000	68.000.000	263.950.000
REC. NACION	1.226.890.000	1.226.890.000	1.226.890.000	1.226.890.000	4.907.560.000
REC. DEPTO	340.000.000	340.000.000	340.000.000	340.000.000	1.360.000.000
REC REGALIAS	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
TOTALES	5.530.864.476	6.359.210.431	6.508.490.063	7.081.620.070	25.480.185.040

Para cumplir con las metas financieras del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2.004 – 2.007, el Alcalde y su equipo de colaboradores deben gestionar los recursos necesarios para

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

hacer posible las inversiones propuestas en el Plan. Para ello debe aplicar las estrategias consignadas para cada rubro rentístico y lo mas importantes hacer la Gestión ante los organismos departamentales, regionales y nacionales para la consecución de los recursos necesarios.

Es necesario tener presente la normatividad vigente con relación a la ejecución del Plan de Desarrollo, así;

"ARTICULO 89 DE LA LEY 715 DE 2.001: SEGUIMIENTO Y CONTROL FISCAL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: Para efecto de garantizar la eficiente gestión de las Entidades Territoriales en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones, sin perjuicio de las actividades de control fiscal en los términos señalados en otras normas y demás controles establecidos por las disposiciones legales, los departamentos, distritos y municipios, al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, programarán los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándose con las estrategias, objetivos y metas de su plan de desarrollo. En dicho documento indicarán indicadores de resultados para medir el impacto de las inversiones realizadas en estos.

Los municipios preparan informe anual sobre la ejecución de los recursos de Sistema General de participaciones, así como el Plan Operativo Anual del presupuesto y sus modificaciones...."

"ARTICULO 13 DE LA LEY 617 DE 2.000: AJUSTE DE LOS PRESUPUESTOS: si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación resulta inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del departamento, distrito o municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Ejecutivo afectarán proporcionalmente a todas las secciones que conforman el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de las respectiva vigencia se respeten los límites establecidos por la presente ley."

Al mismo respecto el Decreto Ley 111 de 1996, determina:

PLAN DE DESARROLLO DE REPELON 2004 - 2007
"POR UN ACUERDO SOCIAL"
NUESTRO COMPROMISO ES UN RETO QUE GENERA DESARROLLO EN LA
COMUNIDAD

"ARTICULO 76: En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos...."

"ARTICULO 41 DE LA LEY 152: Planes de Acción de las Entidades Territoriales: Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaria y departamento administrativo preparará con la coordinación de la oficina de Planeación, su correspondiente Plan de Acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, Distrital o municipal. En caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias...."